

GLORIA JEANNETTE ECHEVERRI FORERO

ABOGADA

Teléfonos: 3223658285- 261 18 07 e-mail: gloriaeabogada@hotmail.es Bogotá D.C.

Señores

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA

E.

S.

D.

REF: DEMANDA DE NULIDAD ELECTORAL DE ADOLFO REYES MONTAÑEZ contra CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL y JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE PUENTE ARANDA-LOCALIDAD 16 PERIODO 2020-2023.

GLORIA JEANNETTE ECHEVERRI FORERO, mayor de edad, domiciliada y residente en esta ciudad, identificada civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, obrando como apoderada del señor **ADOLFO REYES MONTAÑEZ**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 79.575.563 de Bogotá, domiciliado en la carrera 54 No. 4 A-61 de Bogotá, mediante el presente escrito y en ejercicio de la acción pública de NULIDAD ELECTORAL consagrada en el artículo 139 y 288 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, instauo demanda de NULIDAD ELECTORAL, contra *EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, con domicilio en la Avenida Calle 26 No 51-50, Correo electrónico cnenotificaciones@cne.gov.co; REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL con domicilio en la Avenida Calle 26 No 51-50, correo electrónico notificacionesjudicial@registraduria.gov.co; y JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE PUENTE ARANDA-LOCALIDAD 16 PERIODO 2020-2023, con domicilio en Carrera 31 D No 4-04, jalpuentearanda@yahoo.com.co, representadas por sus Directores, Representante legal o quien haga sus veces, de acuerdo con los siguientes:*

I.- HECHOS.

- 1.- El 27 de octubre de 2019, se llevó a cabo en la Ciudad de Bogotá las elecciones para La Junta Administradora Local de Puente Aranda Bogotá, entre otras.
- 2.- El señor **ADOLFO REYES MONTAÑEZ** participo como candidato a EDIL de la Junta Administradora Local de Puente Aranda, por el Partido Liberal Colombiano.
- 3.- El 27 de octubre de 2019 la Registraduria Nacional Del Estado Civil, siendo la 21:22 horas emite el boletín número 0017 de la Localidad Dieciséis (16) de Puente Aranda – Bogotá, D.C. cuyo contenido expresa:

Mesas Informadas 645 de 645 TOTAL 100%, se escrutaron todas las mesas de los 42 puestos de votación, total de votos por agrupación política del siguiente modo:

Gráfica 1

CODIGO	AGRUPACION POLITICA	PORCENTAJE	VOTOS
0004	PARTIDO ALIANZA VERDE	16.54%	20.119
0001	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	10.37%	12.656
1882	COALICION COLOMBIA HUMANA	9.41%	11.495
0009	PARTIDO POLO DEMOCRATICO ALTERNATIVO	7.31%	8.923

0011	PARTIDO CENTRO DEMOCRATICO	7.11%	8.688
0003	PARTIDO CAMBIO RADICAL	6.24%	7.617
0002	PARTIDO CONSEVADOR COLOMBIANO	6.19%	7.562
0008	PARTIDO SOCIAL DE LA UNIDAD NACIONAL PARTIDO DE LA U	5.83%	7.119
0014	PARTIDO COLOMBIA JUSTAS Y LIBRES	5.14%	6.277
0007	PARTIDO POLITICO MIRA	3.34%	4.083
0005	MOVIMIENTO DE AUTORIDADES INDEGENAS AICO	0.70%	860
0006	PARTIDO ALIANZA SOCIAL INDE PENDIENTE ASI	0.69%	850

4.- El cálculo de la cifra repartidora según el boletín número 17 emitido por la Registraduria Nacional, en los términos del artículo 263 A de la Constitución Política, modificado por el artículo 21 del Acto Legislativo 02 de 2015, se obtiene de dividir sucesivamente por uno, dos, o más, el número de votos obtenidos por cada lista, ordenando los resultados en forma decreciente hasta que se obtenga un número total de resultados igual al número de curules a proveer, siendo el menor de estos la cifra repartidora; **que en nuestro caso corresponde a 6.328** y se explica en el siguiente cuadro:

Gráfica 2

DIVIDIDO POR					
PARTIDO	VOTOS	1	2	3	4
0004	20.119	20.119	10.059	6.706	5.029
0001	12.656	12.656	6.328	4.218	3.164
1882	11.495	11.495	5.747	3.831	2.873
0009	8.923	8.923	4.461	2.974	2.230
0011	8.688	8.688	4.344	2.892	2.172
0003	7.617	7.617	3.808	2.539	1.904
0002	7.562	7.562	3.781	2.520	1.890
0008	7.119	7.119	3.559	2.373	1.779
0014	6.277	6.277	3.138	2.092	1.009
0007	4.083	4.083	2.041	1.346	1.020

0005	860	860	430	286	215
0006	850	850	425	283	212

5.- El número de Curules a proveer para cada uno de los Partidos que superaron el umbral según el boletín No. 17 de la Registraduría Nacional del Estado Civil es el siguiente:

Gráfica 3

CODIGO	AGRUPACION POLITICA	TOTAL VOTOS	CURULES
0004	PARTIDO ALIANZA VERDE	20.119	3
0001	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	12.656	2
1882	COALICION COLOMBIA HUMANA	11.495	1
0009	PARTIDO POLO DEMOCRATICO ALTERNATIVO	8.923	1
0011	PARTIDO CENTRO DEMOCRATICO	8.688	1
0003	PARTIDO CAMBIO RADICAL	7.617	1
0002	PARTIDO CONSEVADOR COLOMBIANO	7.562	1
0008	PARTIDO SOCIAL DE LA UNIDAD NACIONAL PARTIDO DE LA U	7.119	1
0014	PARTIDO COLOMBIA JUSTAS Y LIBRES	6.277	0
0007	PARTIDO POLITICO MIRA	4.083	0
0005	MOVIMIENTO DE AUTORIDADES INDEGENAS AICO	860	0
0006	PARTIDO ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE ASI	850	0
TOTAL CURULES			11

5.1.- Como se puede observar en la gráfica número 3, el Partido Liberal Colombiano obtuvo **12.656** votos y por tanto alcanza **2 CURULES** a la JAL DE PUENTE ARANDA LOCALIDAD 16, correspondiendo cada una a los candidatos No. 81 CIRANO AUGUSTO CARDONA TORO con un total de 2.458 votos y al No. 84

ADOLFO REYES MONTAÑEZ con un total de 1.927 votos, adjunto boletín No.27 de la Registraduría Nacional del Estado Civil, de fecha 27 de octubre de 2019.

6.- El 28 de octubre de 2019 inician los escrutinios Auxiliares Zonales, de la Localidad de Puente Aranda, instalaron **seis (6) SUBCOMISIONES**: de la 16-1 a la 16-6.

7.- El tres (3) de Noviembre de 2109, mi poderdante, a las 10:00 am se dirigió a la SUBCOMISION 16-1, a reclamar el CD con el resultado final del escrutinio de las SUBCOMISIONES, una funcionaria informa que a las 3:00 pm harían la entrega, antes de la hora señalada regresa sin encontrar funcionario alguno; ver Acta General de Escrutinio de la misma fecha con el reporte final PDF de las mesas siendo la 1:35:58 P M (antes de la hora prevista), **NO DECLARAN LA JAL DE PUENTE ARANDA POR HABER RECLAMACIONES APELADAS.**

8.- Una vez observado el material consolidado por la SUBCOMISION 16-1, mi poderdante ADOLFO REYES MONTAÑEZ candidato del partido liberal, encuentra que han cambiado los resultados, consignados en el Acta Parcial de escrutinios Zonal Comisión de Puente Aranda E 26 JAL, con el siguiente contenido:

Gráfica 4

CODIGO	PARTIDO / MOVIMIENTO POLITICO	TOTAL
0001	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	12.586
0002	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	7.553
0003	PARTIDO CAMBIO RADICAL	7.635
0004	PARTIDO ALIANZA VERDE	19.896
0005	MOVIMIENTO AUTORIDADES INDIGENAS DE COLOMBIA AICO	837
0006	PARTIDO ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE ASI	843
0007	PARTIDO POLITICO MIRA	4.058
0008	PARTIDO SOCIAL DE LA UNIDAD NACIONAL PARTIDO DE LA U	7.148
0009	PARTIDO POLO DEMOCRATICO ALTERNATIVO	8.872
0011	PARTIDO CENTRO DEMOCRATICO	8.616
0014	PARTIDO COLOMBIA JUSTA Y LIBRES	6.305
1882	COALICION COLOMBIA HUMANA	11.468

9.- Con el nuevo resultado el número de curules para asignar a los partidos políticos cambia, siendo la operación idéntica a como se efectuó inicialmente. El cálculo de la cifra repartidora emitido por la SUBCOMISION 16-1, en los términos del artículo 263 A de la Constitución Política, modificado por el artículo 21 del Acto Legislativo 02 de 2015, se obtiene de dividir sucesivamente por uno, dos, o más, el número de votos obtenidos por cada lista, ordenando los resultados en forma decreciente hasta que se obtenga un número total de resultados igual al número de curules a proveer, siendo el menor de estos la cifra repartidora; que en nuestro caso corresponde a 6.305 y se explica en el siguiente cuadro:

Gráfica 5

DIVIDIDO POR					
PARTID O	VOTOS	1	2	3	4
0004	19.896	19.896	9.948	6.632	4.974
0001	12.586	12.586	6.293	4.195	3.146
1882	11.468	11.468	5.734	3.822	2.867
0009	8.872	8.872	4.436	2.957	2.218
0011	8.616	8.616	4.308	2.872	2.154
0003	7.635	7.635	3.817	2.545	1.908
0002	7.553	7.553	3.766	2.511	1.883
0008	7.148	7.148	3.574	2.382	1.787
0014	6.305	6.305	3.152	2.101	1.576
0007	4.058	4.058	2.029	1.352	1.014
0005	843	843	421	281	210
0006	837	837	418	279	209

10.- El número de Curules a proveer para cada uno de los Partidos que superaron el umbral, según el resultado parcial del E-26 emitido por las Subcomisiones en su consolidado es el siguiente:

Gráfica 6

CODIG O	AGRUPACION POLITICA	TOTAL VOTOS	CURULES
0004	PARTIDO ALIANZA VERDE	19.896	3
0001	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	12.586	1

6

1882	COALICION COLOMBIA HUMANA	11.468	1
0009	PARTIDO POLO DEMOCRATICO ALTERNATIVO	8.872	1
0011	PARTIDO CENTRO DEMOCRATICO	8.616	1
0003	PARTIDO CAMBIO RADICAL	7.635	1
0002	PARTIDO CONSEVADOR COLOMBIANO	7.553	1
0008	PARTIDO SOCIAL DE LA UNIDAD NACIONAL PARTIDO DE LA U	7.148	1
0014	PARTIDO COLOMBIA JUSTAS Y LIBRES	6.305	1
0007	PARTIDO POLITICO MIRA	4.058	0
0005	MOVIMIENTO DE AUTORIDADES INDEGENAS AICO	843	0
0006	PARTIDO ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE ASI	837	0
TOTAL CURULES			11

10.1.- En la gráfica (6) el Partido Liberal Colombiano pierde una (1) CURUL, teniendo en cuenta que inicialmente tenía **12.656** votos, y consolidadas las SUBCOMISIONES el Partido Liberal Colombiano le aparecen **12.586** votos, es decir de forma misteriosa desaparecen 70 votos.

11.- El 3 de noviembre de 2019 mi prohijado compara el material aportado en el CD, es decir el Formulario E-24 de todas las SUBCOMISIONES, frente a los Formularios E-14 DELEGADOS y los E -14 CLAVEROS, encontrando varios hallazgos e inconsistencias, alterando de esta forma la CIFRA REPARTIDORA, así:

Gráfica 7

SUBCOMISION 16-3	
PUESTO DE VOTACION	NUMERO 5 ALCALDIA DE PUENTE ARANDA
MESA	UNO (1)
FORMULARIO E -14 DELEGADOS	15 VOTOS REGISTRADOS POR EL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
FORMULARIO E -14 CLAVEROS	15 VOTOS REGISTRADOS POR EL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
RESULTADOS E-24	12 VOTOS REGISTRADOS PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
FALTANTE E- 24	3 VOTOS AL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

11.1.- El faltante de los tres (3) votos (ver gráfica 7) corresponde al candidato **ROBERTINO ROMERO SARMIENTO No. 91 DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO.**

11.2.- El Acta de escrutinio respectiva a la Subcomisión 16-3, en lo que concierne al puesto de votación No. 5 Alcaldía Puente Aranda, Mesa 1 Corporación JAL, donde quedo consignado que la Comisión escrutadora da fe que la información es correcta, con un total de votos **en la urna Acta E-14 Claveros=171**, total votos incinerados=0,

no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no registra la realización u observación de recuento de votos por parte de los jurados de votación.

Gráfica 8

SUBCOMISION 16-3	
PUESTO DE VOTACION	NUMERO 14 SAN RAFAEL.
MESA	UNO (1)
FORMULARIO E -14 DELEGADOS	35 VOTOS REGISTRADOS POR EL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
FORMULARIO E -14 CLAVEROS	35 VOTOS REGISTRADOS POR EL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
RESULTADOS E-24	CERO (0) VOTOS REGISTRADOS PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
FALTANTE E- 24	35 VOTOS AL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

12.- El Acta de escrutinio respectiva a la Subcomisión 16-3, en lo que concierne al puesto de votación No. 14 San Rafael, Mesa 1 Corporación JAL, donde quedo consignado que la Comisión escrutadora da fe que la información es correcta, con un total de votos en la urna Acta E-14 Claveros=183, total votos incinerados=0, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones en cuanto al total de votos del formulario E-14 Claveros, no registra la realización u observación de recuento de votos por parte de los jurados de votación.

Gráfica 9

SUBCOMISION 16-3	
PUESTO DE VOTACION	NUMERO 16 LA PONDEROSA.
MESA	TRECE (13)
FORMULARIO E -14 DELEGADOS	26 VOTOS REGISTRADOS POR EL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
FORMULARIO E -14 CLAVEROS	26 VOTOS REGISTRADOS POR EL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
RESULTADOS E-24	CERO (0) VOTOS REGISTRADOS PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
FALTANTE E- 24	26 VOTOS AL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

13.- El Acta de escrutinio respectiva a la Subcomisión 16-3, en lo que concierne al puesto de votación No. 16 La Ponderosa, Mesa 13 Corporación JAL, donde quedo consignado que la Comisión escrutadora da fe que la información es correcta, con un total de votos en la urna Acta E-14 Claveros=213 votos, total votos incinerados=0, el Acta E-14 está firmada por seis jurados, sufragantes E-11 según Acta E-14 = 258 votos, si tiene tachaduras, enmendaduras y borrones, no registra la realización u observación de recuento de votos por parte de los jurados de votación.

Gráfica 10

SUBCOMISION 16-4	
PUESTO DE VOTACION	NUMERO 24 LOS SAUCES.
MESA	NUEVE (9)
FORMULARIO E -14 DELEGADOS	12 VOTOS REGISTRADOS POR EL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
FORMULARIO E -14 CLAVEROS	12 VOTOS REGISTRADOS POR EL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
RESULTADOS E-24	ONCE (11) VOTOS REGISTRADOS PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
FALTANTE E- 24	1 VOTO AL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

14.- Al candidato número 82 del Partido Liberal colombiano en los formularios E-14 delegados y E-14 claveros aparece con cero (0) votos, y en el formulario E-24 equivocadamente con un (1) voto; contrario a esto al candidato número 81 del Partido Liberal Colombiano en el formulario E-24 le aparecen cero (0) votos y en los formularios E-14 delegados y E-14 claveros registra una votación de dos (2) votos,

14.1.- El Acta de escrutinio respectiva a la Subcomisión 16-4, en lo que concierne al puesto de votación No. 24 Los Sauces, Mesa 9 Corporación JAL, donde quedo consignado que la Comisión escrutadora da fe que la información es correcta, con un total de votos **en la urna Acta E-14 Claveros=254 votos**, total votos incinerados=0, **no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones en cuanto al total de votos del formulario E-14 Claveros**, no registra la realización u observación de recuento de votos por parte de los jurados de votación.

Gráfica 11

SUBCOMISION 16-5	
PUESTO DE VOTACION	NUMERO 27 SALON COMUNAL COLON.
MESA	OCHO (8)
FORMULARIO E -14 DELEGADOS	30 VOTOS REGISTRADOS POR EL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
FORMULARIO E -14 CLAVEROS	30 VOTOS REGISTRADOS POR EL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
RESULTADOS E-24	CUATRO (4) VOTOS REGISTRADOS PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
FALTANTE E- 24	26 VOTOS AL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

15.- El Partido Cambio Radical puesto 27 salón comunal colon mesa 8 obtiene en los formularios E-14 delegados y claveros diez (10) votos; curiosamente el mismo partido en el formulario E-24 del puesto 27 salón comunal colon mesa 8 obtiene un total de treinta y un (31) votos, de los 26 faltantes en el E-24, **sin lugar a duda veintiún (21)**

votos son del Partido Liberal, los otros cinco (5) votos faltantes no fueron registrados.

15.1.- El Acta de escrutinio respectiva a la Subcomisión 16-5, en lo que concierne al puesto de votación No. 27 Salón Comunal Colón, Mesa 8 Corporación JAL, donde quedo consignado que la Comisión escrutadora da fe que la información es correcta, con un total de votos **en la urna Acta E-14 Claveros= 248**, total votos incinerados=0, **no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones en cuanto al total de votos del formulario E-14 Claveros**, no registra la realización u observación de recuento de votos por parte de los jurados de votación.

Gráfica 12

SUBCOMISION 16-5	
PUESTO DE VOTACION	NUMERO 17 GALAN.
MESA	TREINTA Y TRES (33)
FORMULARIO E -14 DELEGADOS	7 VOTOS REGISTRADOS POR EL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
FORMULARIO E -14 CLAVEROS	7 VOTOS REGISTRADOS POR EL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
RESULTADOS E-24	CERO (0) VOTOS REGISTRADOS PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
FALTANTE E- 24	7 VOTOS AL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

16.- El Partido Centro Democrático en el puesto 17 Galán, mesa 33 obtiene en los formularios E-14 delegados y claveros siete (7) votos; curiosamente el mismo Partido en el formulario E-24 puesto 17 Galán mesa 33 obtiene un total de trece (13) votos, de los 6 faltantes en el E-24, **sin lugar a duda seis (6) votos son del Partido Liberal**, el otro voto faltante no fue registrado.

16.1.- El Acta de escrutinio respectiva a la Subcomisión 16-5, en lo que concierne al puesto de votación No. 17 Galán, Mesa 33 Corporación JAL, donde quedo consignado que la Comisión escrutadora da fe que la información es correcta, con un total de votos **en la urna Acta E-14 Claveros= 192**, total votos incinerados=0, **no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones en cuanto al total de votos del formulario E-14 Claveros**, no registra la realización u observación de recuento de votos por parte de los jurados de votación.

17.- La Resolución Número 1706 del 8 de mayo de 2019 expedida por EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, por medio de la cual se dictan medidas para garantizar la transparencia de los Escrutinios dispone:

Artículo 4: garantía del debido proceso administrativo electoral:

.PARAGRAFO: Para garantizar el derecho a la defensa y al debido proceso, los escrutadores leerán la totalidad de los datos electorales de la respectiva comisión y otorgaran como mínimo un día (1) hábil para presentación de reclamaciones, recursos o solicitudes contados a partir del día siguiente a la publicación o entrega de los archivos planos del acta E-24 del respectivo escrutinio. Las peticiones son resueltas en audiencia mediante acto de fondo susceptible de recursos”.

Finalmente el 23 de noviembre de 2019, mi prohijado logra obtener los resultados finales de las SUBCOMISIONES AUXILIARES de los formularios del E-24 y el E-26, de forma inmediata evidencia hallazgos de inconsistencias, solicitando las correcciones a la SUBCOMISION AUXILIAR, no concediendo el término de un (1) día hábil para las reclamaciones, violando el derecho a la defensa y al debido proceso.

18.- Teniendo en cuenta lo anterior, estando la **Comision Escrutadora Distrital** instalada, sin haber sido **declarada la Junta administradora Local de Puente Aranda**, el señor **ADOLFO REYES MONTAÑEZ**, radica el día 3 de Noviembre de 2019, la solicitud de diferencia entre formularios E-14 y E-24, por presunta **FALSEDAD IDEOLOGICA**, correspondiendo el radicado número 48, a sabiendas que el requisito de procedibilidad consagrado en el **art. 161 de la Ley 1437 de 2011**, **fue declarado inexecutable** por la Corte Constitucional según consta en la sentencia C-283 de 2017.

19.- El 4 de noviembre de 2019 se presenta un alcance al radicado No. 48, solicitando a la Comision Escrutadora Distrital, la corrección de OFICIO de las inconsistencias encontradas.

20.- El 6 de noviembre de 2019, se radican solicitudes en las Registradurías Auxiliar de Puente Aranda y Distrital, solicitando corrección de los Formularios E-24 y E-26, y queja ante la Procuraduría General de la Nación.

21.- La Comisión Escrutadora Distrital resuelve negar las solicitudes aduciendo falta de competencia y declarando la JAL -16 Puente Aranda el día 10 de noviembre de 2019, a las 4:31 p.m.

22.- De acuerdo a los hechos se configura la causal de NULIDAD ELECTORAL de conformidad con el **Art. 275 numeral 3** del CPACA, incurriendo en una **Falsedad Ideológica**, por diferencias injustificadas entre los formularios E-14 (Delegados y Claveros) y el formulario E-24, que se consolidan en el formulario E-26 de declaración de elección de la JAL Puente Aranda, lo que **dio lugar a que el Partido Liberal perdiera una (1) de sus dos (2) curules y como consecuencia de la alteración de los resultados electorales, le fue asignada al señor JHON ALEXANDER MELGAREJO CELEITA del Partido Colombia Justa y Libres que tenía cero (0) curules (ver gráfica 6).**

23.- La presente demanda tiene como **finalidad que se declare la nulidad electoral por falsedad ideológica contenida en el formulario E-26 que declaro la JAL Puente Aranda y su respectiva Acta.**

II.-PRETENSIONES.

1.- **Que se declare la NULIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO de Declaración de Elección de la Junta Administradora Local de Puente Aranda-Localidad 16, contenido en el FORMULARIO E-26 JAL de fecha 10 de noviembre de 2019, para el período constitucional 2020-2023 de conformidad con la causal 3 del artículo 275 del CPACA.**

2.- **Que se declare la Nulidad del Acta General de Escrutinio E-26 de fecha 10 de noviembre de 2019.**

3.- **Que se ordene la cancelación de la credencial que la Comisión Escrutadora Distrital de Bogotá, D.C., le entrego al señor JHON ALEXANDER MELGAREJO CELEITA del Partido Colombia Justa y Libres.**

4.- Que se declare la elección del señor ADOLFO REYES MONTAÑEZ, candidato 84 del Partido Liberal Colombiano, como Edil de la Localidad de Puente Aranda, período Constitucional 2020-2023.

5.- Que se ordene expedir y entregar al señor ADOLFO REYES MONTAÑEZ, la credencial como Edil de la Localidad 16 de Puente Aranda, período constitucional 2020-2023.

III.- NORMAS VIOLADAS Y CONCEPTO DE LA VIOLACION.

Con los hechos acaecidos se han violado las siguientes normas: art. 137 del CPACA causales genéricas de nulidad de los actos administrativos, y en la causal de nulidad electoral prevista en el numeral 3 del art. 275, de la Ley 1437 de 2011 “los documentos electorales que contengan datos contrarios a la verdad o hayan sido alterados con el propósito de modificar los resultados electorales”; en el caso sub-judice la voluntad popular se refleja en el contenido de los formularios E-14 (delegados y claveros), contrario al formulario E-24 que fue adulterado de forma fraudulenta en las Subcomisiones Auxiliares, **por lo cual se tipifica una falsedad ideológica**, presentándose varios vicios que incidieron en el acto de la elección (formulario E-26).

Como consecuencia de lo anterior el Partido Liberal Colombiano pierde una de sus dos curules que el 27 de octubre obtuvo según el boletín No. 17 emitido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, estas irregularidades se presentaron en el puesto No. 5 Alcaldía de Puente Aranda mesa 1; puesto No. 14 San Rafael mesa 1; puesto No. 16 La Ponderosa mesa 13; puesto No. 24 Los Sauces mesa 9; puesto No. 27 Salón Comunal Colón mesa 8 y puesto No. 17 Galán mesa 33.

La apocrificidad en el caso que nos ocupa, consistió **en que los funcionarios encargados del escrutinio colocan una cantidad de votos distinta en el formulario E-24 de los consignados en los formularios E-14 delegados y claveros**, sin que la Comisión escrutadora haya efectuado recuento alguno, que justifique el incremento y sustracción en cuestión.

Las solicitudes y sus alcances por las irregularidades, se debieron corregir en la Comisión Distrital verificando las tarjetas y documentos electorales a fin de contrastar la información en el cómputo de votos del sistema, lo cual no se hizo y en cambio se ejecutó el software y declaró la elección, violando de esta forma el debido proceso previsto en el art. 29 de la C.N. y el art. 189 del Código Electoral, art. 275 numeral 4 “los votos emitidos en la respectiva elección se computen con violación del sistema constitucional o legalmente establecido para la distribución de curules o cargos por proveer”.

Los actos cuya nulidad se demandan también atentan contra el derecho del señor ADOLFO REYES MONTAÑEZ, a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político consagrado en el art. 40 de la C.N., de no haberse excluido votos de las mesas aludidas, habría resultado electo como EDIL de la JAL -Localidad 16 de Puente Aranda.

Además con las vías de hecho acontecidas se transgredió los siguientes artículos de la C.N.: 258 “el voto es un derecho y un deber ciudadano”, art. 260 “los ciudadanos eligen de forma directa”, art. 263 “garantiza la equidad y

representación de los partidos y los movimientos políticos y art. 265 núm. 1 “el Consejo Nacional Electoral ejerce la suprema inspección, vigilancia y control de la Organización Electoral”.

Principios rectores Código Electoral: artículo 1°. **Principio de la imparcialidad** ningún partido o grupo político podrá derivar ventaja sobre los demás en las votaciones y escrutinios; **principio del secreto del voto y de la publicidad del escrutinio**, cada ciudadano tiene derecho a votar libremente y el escrutinio es público; **principio de la eficacia del voto**, representa la voluntad del elector; **principio de la capacidad electoral**, todo ciudadano puede elegir y ser elegido; **principio de la proporcionalidad**, la representación proporcional de los partidos políticos dentro del marco del sistema electoral. Estos principios fueron transgredidos por las conductas lesivas e ilícitas que se tipifican con la falsedad ideológica al no coincidir los formularios E-14 Delegados y claveros frente a los formularios E-24 y E-26, generando una parcialidad hacia el Partido Colombia Justa y Libres y una desproporcionalidad al Partido Liberal Colombiano con **intención torcitera contra la voluntad popular**.

Art. 193 Código Electoral modificado Ley 62/88, art. 16 “las reclamaciones de que trata el Art. Anterior, podrá presentarse por primera vez durante los escrutinios que practiquen las Comisiones Escrutadoras **Distritales**, Municipales o Auxiliares o durante los escrutinios generales que realizan los delegados del Consejo Nacional Electoral; en aras de agotar la instancia en las comisiones mi prohijado radicó varias solicitudes y alcances **a la Comisión Distrital, (a sabiendas que ya no es requisito de procedibilidad, según la Sentencia C-283 de 2017)** a efectos de que se subsanarán las inconsistencias evidentes, que son objeto de esta demanda, circunstancias que de ser resueltas oportunamente y dado que no se había declarado la JAL, evitando de esta forma la congestión de los Despachos Judiciales.

IV.-PROCEDIMIENTO Y COMPETENCIA.

Es usted competente en primera instancia de acuerdo con lo establecido en el art. 27 del CPACA, y el trámite es el señalado en los artículos 275 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

V.- PRUEBAS.

DOCUMENTALES:

1.- **Boletín número 0017** de la Localidad Dieciséis (16) de Puente Aranda, de la Registraduría Nacional del Estado Civil, de fecha 27 de octubre de 2019.

2. Formularios:

2.1 **E-14 Delegados, E-14 Claveros** del puesto 5 Alcaldía Puente Aranda, **mesa 1**, Subcomisión 16-3, con su correspondiente formulario E-24 y **el Acta de puesto de votación**.

2.2.- **E-14 Delegados, E-14 Claveros** del puesto 14 San Rafael, **mesa 1**, Subcomisión 16-3, con su correspondiente formulario E-24 y **el Acta de puesto de votación**.

VII.- NOTIFICACIONES.

A la suscrita en la Secretaría de su Despacho y en la carrera 54 No. 4 G-96, correo electrónico gloriaeabogada@hotmail.es

A la parte demandante en la carrera 54 No 4 A-61 Bogotá; correo electrónico elpidia1968@hotmail.com

A las demandadas en: EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL la Avenida Calle 26 No 51-50, Correo electrónico cnenotificaciones@cne.gov.co; REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL la Avenida Calle 26 No 51-50, correo electrónico notificacionesjudicial@registraduria.gov.co; y JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE PUENTE ARANDA-LOCALIDAD 16, en Carrera 31 D No 4-04, correo electrónico jalpuentearanda@yahoo.com.co

Atentamente,


GLORIA JEANNETTE ECHEVERRI FORERO
C. C. No. 41.722.167 de Bogotá
T. P. No. 70186 del C. S. J.



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Tribunal Administrativo de Cundinamarca
Secretaría Sección Primera

Constancia de Recepción de demandas para reparto
FOLIOS DE LA DEMANDA 14
FOLIOS ANEXOS DE LA DEMANDA 58 FCD
NUMERO DE TRASLADOS 4
FOLIOS TRASLADOS 92 + CD x 4
FOLIOS ANEXOS A LOS TRASLADOS 58 + CD x 4
CON SUSPENSIÓN PROVISIONAL ☒ SI FOLIOS
FIRMA DE QUIEN RECIBE Marysuel A.
FECHA _____

09 DIC. 2019.

Señores

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA

E.

S.

D.

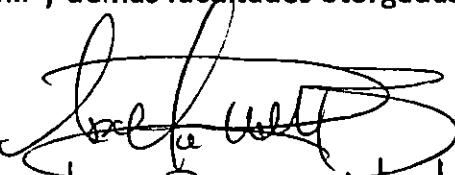
REF: PODER ESPECIAL DEMANDA DE NULIDAD ELECTORAL-FALSEDAD IDEOLOGICA.

ADOLFO REYES MONTAÑEZ, mayor de edad, con domicilio en la Ciudad de Bogotá, en la carrera 54 No. 4 A-61, identificado con C.C. No. 79.575.563 de Bogotá, por medio del presente escrito manifiesto que confiero poder especial amplio y suficiente a la Doctora **GLORIA JEANNETTE ECHEVERRI FORERO**, mayor de edad, domiciliada y residente en esta ciudad, identificada con C.C. No. 41.722.167 de Bogotá y T.P. No. 70.186 del C.S. de la J., para que en mi nombre y representación instaure DEMANDA DE NULIDAD ELECTORAL-FALSEDAD IDEOLOGICA del **ACTO ADMINISTRATIVO de Declaración de Elección de la Junta Administradora Local de Puente Aranda-Localidad 16, contenido en el FORMULARIO E-26 JAL**, para el período constitucional 2020-2023 de conformidad con la causal 3 del artículo 275 del CPACA, por inconsistencias entre los formularios E-14 Delegados y Claveros y el formulario E-24, contra EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL,; REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL y JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE PUENTE ARANDA-LOCALIDAD 16 PERIODO 2020-2023 todas con domicilio en la ciudad de Bogotá, representadas por sus Directores, Representante legal o quien haga sus veces.

Mí apoderada queda ampliamente facultada para solicitar, recibir, conciliar, transigir, sustituir, desistir, renunciar y reasumir y demás facultades otorgadas por la Ley.

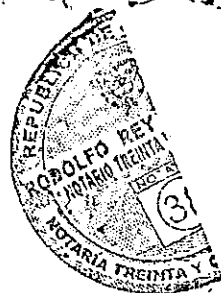
Atentamente, Acepto:


GLORIA JEANNETTE ECHEVERRI FORERO
C. C. No. 41.722.167 de Bogotá
T. P. No. 70186 del C. S. J.


Adolfo Reyes Montañez
CC # 79575563 BTA
Dirección Carrera 54 #4A-61
Correo: elpadre198@hotmail.com



24
213
18, 19.



DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL

Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015



9218

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el siete (07) de diciembre de dos mil diecinueve (2019), en la Notaría Treinta y Ocho (38) del Círculo de Bogotá D.C., compareció:

ADOLFO REYES MONTAÑEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0079575563, presentó el documento dirigido a AL INTERESADO y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.

----- Firma autógrafa -----



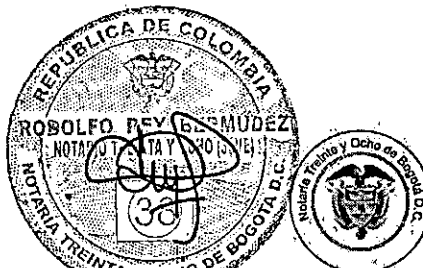
47czt2lfg6vq

07/12/2019 - 12:58:15:498



Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.



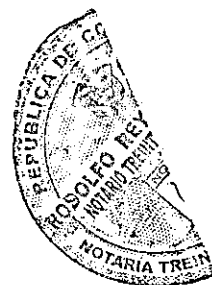
RODOLFO REY BERMUDEZ

Notario treinta y ocho (38) del Círculo de Bogotá D.C. - Encargado

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co

Número Único de Transacción: 47czt2lfg6vq







DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL



9219

Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el siete (07) de diciembre de dos mil diecinueve (2019), en la Notaría Treinta y Ocho (38) del Círculo de Bogotá D.C., compareció:

GLORIA JEANNETTE ECHEVERRI FORERO, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0041722167 y la T.P. 70186, presentó el documento dirigido a AL INTERESADO y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.

----- Firma autógrafa -----

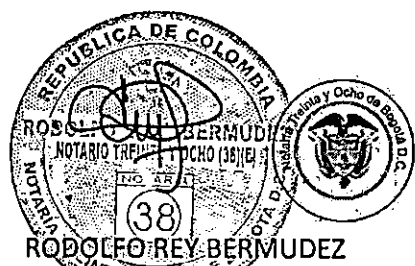


1d50vqdaso8u
07/12/2019 - 12:59:31:440



Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.



Notario treinta y ocho (38) del Círculo de Bogotá D.C. - Encargado

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co

Número Único de Transacción: 1d50vqdaso8u



JAL

Q 18

BOGOTA. D.C. > LOCALIDAD 16 PUENTE ARANDA

Avance 21:22h - 27/10/2019

BOLETÍN 17 ▼

RESULTADO POR AGRUPACIÓN POLÍTICA

▼ PARTIDO ALIANZA VERDE

VOTOS

16,54%

20.192



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

VOTOS

10,37%

12.656

▼ COAL.COLOMBIA HUMANA

VOTOS

9,41%

11.495

▼ PARTIDO POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO

VOTOS

7,31%

Resumen

☰
Datos

Mapa

JAL

19

PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO

VOTOS

7,11%

8.688

PARTIDO CAMBIO RADICAL

VOTOS

6,24%

7.617

PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO

VOTOS

6,19%

7.562

PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL PARTIDO DE LA U

VOTOS

5,83%

7.119

PARTIDO COLOMBIA JUSTA LIBRES

VOTOS

5,14%

6.277

SECRET

ALL INFORMATION CONTAINED HEREIN IS UNCLASSIFIED

DATE

BY

101

ALL INFORMATION CONTAINED HEREIN IS UNCLASSIFIED

DATE

BY

101

SECRET

SECRET

ALL INFORMATION CONTAINED HEREIN IS UNCLASSIFIED
DATE 10/1/01 BY 101



751047002010506

Ver: 01 Pág: 05 de 06

ACTA DE ESCRUTINIO DE
LOS JURADOS DE VOTACIÓN

E-14



DELEGADOS

ELECCIONES DEL 27
DE OCTUBRE DE 2019

JAL

DEPARTAMENTO: 16 - BOGOTÁ D.C.
MUNICIPIO: 001 - BOGOTÁ, D.C.
LUGAR: ALCALDÍA PUENTE ARANDA
ZONA: 16 PUESTO: 05 MESA: 001

X 4-41-74-52 X

K		0003	PARTIDO CAMBIO RADICAL
LISTA CON VOTO PREFERENTE			
00	—	—	← VOTOS PARA LA LISTA
81	—	—	86 —
82	—	2	87 —
83	—	—	88 —
84	—	1	91 — 2
85	—	—	—
TOTAL VOTOS (VOTOS PARTIDO + VOTOS CANDIDATOS)			— 5

L		0001	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
LISTA CON VOTO PREFERENTE			
00	—	5	← VOTOS PARA LA LISTA
81	—	2	87 — 1
82	—	—	88 —
83	—	—	89 — 3
84	—	1	90 —
86	—	—	91 — 3
TOTAL VOTOS (VOTOS PARTIDO + VOTOS CANDIDATOS)			— 15



751047002010606

Ver: 01 Pág: 06 de 08

21A

ACTA DE ESCRUTINIO DE
LOS JURADOS DE VOTACIÓN

DELEGADOS

ELECCIONES DEL 27
DE OCTUBRE DE 2019
JALDEPARTAMENTO: 16 - BOGOTÁ D.C.
MUNICIPIO: 001 - BOGOTÁ D.C.
LUGAR: ALCALDÍA PUENTE ARANDA
ZONA: 16 PUESTO: 05 MESA: 001

X 4-41-74-52 X

VOTOS EN BLANCO	-	2	0
VOTOS NULOS	-	-	9
VOTOS NO MARCADOS	-	2	1
TOTAL VOTOS DE LA MESA	1	7	1

HUBO RECUESTO DE VOTOS
SOLICITADO POR:SI ☒ NO ☐

EN REPRESENTACIÓN DE

Se contaron los votos y los resultados se anotaron en esta acta.

OTRAS CONSTANCIAS DE LOS JURADOS DE VOTACIÓN

FIRMAS Y CÉDULAS DE LOS JURADOS

JURADO 1 cc 52506877	JURADO 2 cc 106703055
JURADO 3 cc 101261952	JURADO 4 cc 80056482
JURADO 5 cc 613631443	JURADO 6 cc 80056482



751047001010506

Ver: 01 Pág: 05 de 06

22

ACTA DE ESCRUTINIO DE
LOS JURADOS DE VOTACION

E-14



CLAUEROS

ELECCIONES DEL 27
DE OCTUBRE DE 2019

JAL

DEPARTAMENTO: 16 - BOGOTA D.C.
MUNICIPIO: 001 - BOGOTA. D.C.
LUGAR: ALCALDIA PUENTE ARANDA
ZONA: 16 PUESTO: 05 MESA: 001

X 4-41-74-52 X

K	CS	0003	PARTIDO CAMBIO RADICAL
LISTA CON VOTO PREFERENTE			
00	—	—	← VOTOS PARA LA LISTA
81	—	—	86 — — —
82	—	2	87 — — —
83	—	—	88 — — —
84	—	1	91 — — 2
85	—	—	
TOTAL VOTOS (VOTOS PARTIDO + VOTOS CANDIDATOS)			— — 5

L	CS	0001	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
LISTA CON VOTO PREFERENTE			
00	—	5	← VOTOS PARA LA LISTA
81	—	2	87 — — 1
82	—	—	88 — — —
83	—	—	89 — — 3
84	—	1	90 — — —
85	—	—	91 — — 3
TOTAL VOTOS (VOTOS PARTIDO + VOTOS CANDIDATOS)			— 1 5



751047001010606

Ver: 01 Pág: 06 de 06

22A

ACTA DE ESCRUTINIO DE
LOS JURADOS DE VOTACIÓN

E-14



CLAVEROS

ELECCIONES DEL 27
DE OCTUBRE DE 2019

JAL



DEPARTAMENTO: 16 - BOGOTÁ D.C.
MUNICIPIO: 001 - BOGOTÁ D.C.
LUGAR: ALCALDÍA PUENTE ARANDA
ZONA: 16 PUESTO: 05 MESA: 001

X 4-41-74-52 X

VOTOS EN BLANCO	-	2	0
VOTOS NULOS	-	-	9
VOTOS NO MARCADOS	-	2	1
TOTAL VOTOS DE LA MESA	1	7	1

HUBO RECuento DE VOTOS SI ☒ NO ☐
SOLICITADO POR:

EN REPRESENTACIÓN DE

Se contaron los votos y los resultados se anotaron en esta acta.

OTRAS CONSTANCIAS DE LOS JURADOS DE VOTACIÓN

FIRMAS Y CÉDULAS DE LOS JURADOS

JURADO 1. c.c. 52506817	JURADO 2. c.c. 1061705055
JURADO 3. c.c. 101361982	JURADO 4. c.c. 101361982
JURADO 5. c.c. 1013631447	JURADO 6. c.c. 20056482



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ORGANIZACIÓN ELECTORAL
ELECCIONES AUTORIDADES TERRITORIALES-27 DE OCTUBRE DE 2019
CUADRO DE RESULTADOS DEL ESCRUTINIO
JAL

E24 JAL

HOJA N° 1 DE 42

SUBCOMISIÓN PUENTE ARANDA 16-3

ESCRUTINIO
AUXILIAR ☒ MUNICIPAL/DISTRITAL ☐ GENERAL ☐

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ D.C. MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C. LOCALIDAD: LOCALIDAD 16 PUENTE ARANDA
MESAS A ESCRUTAR: 110 MESAS ESCRUTADAS: 110 MESAS FALTANTES: 0 ESCRUTINIO: 100,00%

PP	CANDIDATOS	Zona-Puesto: 16-05																		
		Mesa 0001	Mesa 0002	Mesa 0003	Mesa 0004	Mesa 0005	Mesa 0006	Mesa 0007	Mesa 0008	Mesa 0009	Mesa 0010	Mesa 0011	Mesa 0012	Mesa 0013	Mesa 0014	Mesa 0015	Mesa 0016	Mesa 0017	Mesa 0018	Mesa 0019
0001	000 PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	5	2	2	0	5	4	2	0	1	5	3	6	2	1	4	1	1	4	2
	081 CIRANO AUGUSTO CARDONA TORO	2	2	5	8	5	3	5	5	2	2	4	8	1	2	4	4	1	4	2
	082 BLANCA DILIA MORENO TORO	0	1	1	3	1	0	1	1	2	1	1	1	2	1	2	1	3	2	2
	083 CAMILO GUERRERO LARA	0	0	2	2	0	1	1	0	2	1	0	0	1	0	2	0	0	4	0
	084 ADOLFO REYES MONTAÑEZ	1	2	2	1	1	1	1	0	8	4	2	0	3	2	5	2	1	1	2
	086 FANOR LOPEZ MUÑOZ	0	0	1	1	0	1	1	0	1	0	1	0	0	2	0	0	1	0	0
	087 KAREN LISETH MORA QUINTERO	1	1	1	0	0	0	2	1	0	0	3	1	2	2	1	0	2	1	0
	088 JENYFFER BIBIANA RODRIGUEZ SIERRA	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	1	1	0	2	0	2	0	0	0
	089 SAIDA LIBETH CALDERON BEJARANO	3	2	3	1	0	1	2	2	5	3	2	1	1	4	3	4	4	5	0
	090 PABLO FERNANDO CASTELBLANCO MELO	0	0	1	0	1	4	4	3	2	5	3	5	1	2	0	1	0	0	1
	091 ROBERTINO ROMERO SARMIENTO	0	4	4	5	5	8	4	1	0	7	4	4	1	0	4	0	5	2	1
	TOTAL:	12	14	22	21	20	23	23	13	15	28	24	27	14	18	25	15	18	23	10
0002	000 PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	3	2	0	0	0	1	1	0	2	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0
	081 CARLOS ANDRES RODRIGUEZ ROBLES	3	1	2	1	0	3	0	2	2	0	0	3	2	4	0	3	1	0	1
	082 JHON ARBEY GUTIERREZ GARCIA	1	0	1	1	1	0	0	1	0	1	0	3	0	0	0	0	0	2	1
	083 CLAVER ALBERTO PEÑA FLOREZ	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0
	084 SOLANYI ALEJANDRA SUÁREZ HERNANDEZ	1	0	0	2	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
	085 DIEGO HUMBERTO ANDRADE MARTINEZ	1	1	0	0	1	0	0	0	0	1	1	0	2	0	0	2	1	0	0
	086 JULIO ROBERTO FUENTES MURILLO	1	1	1	0	1	3	0	0	0	1	0	1	1	1	0	2	0	0	1
	087 CELIX HERNAN HERNANDEZ	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2	1	0	0
	088 ANDRES FELIPE SUAREZ DURANGO	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2	1	0	0
	089 CLAUDIA CONSUELO DIMAS ESCOBAR	25	11	21	19	28	30	21	9	23	30	28	30	28	26	25	26	26	20	16
	090 OLGA LUCÍA GUERRERO PIÑEROS	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	1	0	0	0	0

LUZ ANGELA GONZALEZ CASTIBLANCO

DIANA CAROLINA ZULUAGA CUQUE

JAIRO EUGENIO GRUESO ECHEVERRI



MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

SECRETARIO(S) DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

Subcomisión 16-3
Alcaldía
Puesto 5 Puente Aranda. Mesa 1.

01/11/2019 11:14:19 AM
E24_JAL_3_16_001_XXX_16_XX_M_2370_F_96
KV 2.0.4.0.1.3

ESCRUTINIO
AUXILIAR ☒ MUNICIPAL/DISTRITAL ☐ GENERAL ☐

DEPARTAMENTO: MUNICIPIO: LOCALIDAD:
BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ D.C. LOCALIDAD 16 PUENTE ARANDA
MESAS A ESCRUTAR: 110 MESAS ESCRUTADAS: 110 MESAS FALTANTES: 0 ESCRUTINIO: 100,00%

PP	CANDIDATOS	Zona-Puesto: 16-05																Zona-Puesto: 16-07		
		Mesa 0020	Mesa 0021	Mesa 0022	Mesa 0023	Mesa 0024	Mesa 0025	Mesa 0026	Mesa 0027	Mesa 0028	Mesa 0029	Mesa 0030	Mesa 0031	Mesa 0032	Mesa 0033	Mesa 0034	Total Puesto	Mesa 0001	Mesa 0002	Mesa 0003
0001	000 PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	3	1	0	2	0	1	1	3	1	0	1	0	0	0	0	63	6	4	2
	081 CIRANO AUGUSTO CARDONA TORO	2	0	0	0	2	1	3	2	3	1	2	2	1	1	0	89	5	3	3
	082 BLANCA DILIA MORENO TORO	1	2	1	0	1	1	1	0	2	0	2	0	0	0	0	37	2	3	0
	083 CAMILO GUERRERO LARA	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	18	0	0	0
	084 ADOLFO REYES MONTAÑEZ	2	0	1	0	0	0	1	1	1	2	0	0	0	0	0	40	2	0	1
	085 FANOR LOPEZ MUÑOZ	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	13	0	4	0
	087 KAREN LISETH MORA QUINTERO	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1	0	0	24	0	0	1
	088 JENYFFER BIBIANA RODRIGUEZ SIERRA	0	3	0	0	0	0	0	1	0	0	3	1	0	1	0	17	2	1	0
	089 SAIDA LIBETH CALDERON BEJARANO	2	0	1	1	4	0	0	2	2	4	3	1	0	0	0	68	2	5	9
	090 PABLO FERNANDO CASTELBLANCO MELO	2	2	1	1	0	1	4	0	3	0	3	0	0	1	0	51	0	0	0
	091 ROBERTINO ROMERO SARMIENTO	1	2	1	3	1	2	1	2	2	1	0	2	2	1	0	80	1	1	2
	TOTAL	13	12	5	8	8	8	11	11	15	9	16	8	4	7	0	500	20	21	18
0002	000 PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	2	0	0	0	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	18	2	1	0
	081 CARLOS ANDRES RODRIGUEZ ROBLES	1	2	1	4	1	2	2	1	1	1	1	2	1	0	1	49	0	1	4
	082 JHON ARBEY GUTIERREZ GARCIA	1	0	0	0	0	0	0	0	3	1	2	0	3	1	0	23	1	1	0
	083 CLAVER ALBERTO PEÑA FLOREZ	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	7	0	0	0
	084 SOLANYI ALEJANDRA SUAREZ HERNANDEZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	1	0	1
	085 DIEGO HUMBERTO ANDRADE MARTINEZ	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	13	0	0	2
	086 JULIO ROBERTO FUENTES MURILLO	1	0	1	2	1	0	2	2	2	0	0	3	1	0	0	29	0	0	0
	087 CELIX HERNAN HERNANDEZ	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	1	1	0
	088 ANDRES FELIPE SUAREZ DURANGO	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0	0	0	8	0	0	1
	089 CLAUDIA CONSUELO DIMAS ESCOBAR	14	11	15	8	18	11	8	15	4	10	10	9	13	8	0	596	0	0	0
	090 OLGA LUCIA GUERRERO PIÑEROS	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	1	0	8	0	0	0

LUZ ANGELA GONZALEZ CASTIBLANCO
LUZ ANGELA GONZALEZ CASTIBLANCO

DIANA CAROLINA ZULLAGA DUQUE
DIANA CAROLINA ZULLAGA DUQUE

JAIRO EUGENIO BRUESO ECHEVERRI
JAIRO EUGENIO BRUESO ECHEVERRI

MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

SECRETARIO(S) DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA



leída y transcrita al Software, la comisión escrutadora da fe que la información es correcta. total de votos en la urna acta E-14 de claveros = 157, total votos incinerados = 0, el acta E-14 está firmada por 6 jurados, sufragantes E-11 según acta E-14 = 157, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos por parte de los jurados de votación. DEPARTAMENTO 16-BOGOTA D.C., MUNICIPIO 001-BOGOTA D.C., ZONA 16, PUESTO 05-ALCALDIA PUENTE ARANDA, MESA 1: En la fecha 28-10-2019 11:29:14 AM - se realiza la apertura de la mesa con la siguiente información, pliegos introducidos en términos, el sobre se encuentra en BUEN ESTADO, sufragantes según E-11 = 179. DEPARTAMENTO 16-BOGOTA D.C., MUNICIPIO 001-BOGOTA D.C., ZONA 16, PUESTO 05-ALCALDIA PUENTE ARANDA, MESA 1, CORPORACIÓN 03-ALCALDE: En la fecha 28-10-2019 11:29:40 AM - se digitaliza acta E-14 de claveros. DEPARTAMENTO 16-BOGOTA D.C., MUNICIPIO 001-BOGOTA D.C., ZONA 16, PUESTO 05-ALCALDIA PUENTE ARANDA, MESA 1, CORPORACIÓN 03-ALCALDE: En la fecha 28-10-2019 11:30:33 AM - El acta E-14 de la Corporación fue leída y transcrita al Software, la comisión escrutadora da fe que la información es correcta. total de votos en la urna acta E-14 de claveros = 179, total votos incinerados = 1, el acta E-14 está firmada por 6 jurados, sufragantes E-11 según acta E-14 = 179, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos por parte de los jurados de votación. DEPARTAMENTO 16-BOGOTA D.C., MUNICIPIO 001-BOGOTA D.C., ZONA 16, PUESTO 05-ALCALDIA PUENTE ARANDA, MESA 1, CORPORACIÓN 04-CONCEJO: En la fecha 28-10-2019 11:32:09 AM - se digitaliza acta E-14 de claveros. DEPARTAMENTO 16-BOGOTA D.C., MUNICIPIO 001-BOGOTA D.C., ZONA 16, PUESTO 05-ALCALDIA PUENTE ARANDA, MESA 1, CORPORACIÓN 04-CONCEJO: En la fecha 28-10-2019 11:38:50 AM - El acta E-14 de la Corporación fue leída y transcrita al Software, la comisión escrutadora da fe que la información es correcta. total de votos en la urna acta E-14 de claveros = 173, total votos incinerados = 0, el acta E-14 está firmada por 6 jurados, sufragantes E-11 según acta E-14 = 179, si tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, observación por tachaduras, enmendaduras, borrones o otro, EN EL PARTIDO POLO AÚN SE CORRIGIÓ, ES UN VOTO, TOTAL DE VOTOS PARA EL PARTIDO NUEVE, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos por parte de los jurados de votación. DEPARTAMENTO 16-BOGOTA D.C., MUNICIPIO 001-BOGOTA D.C., ZONA 16, PUESTO 05-ALCALDIA PUENTE ARANDA, MESA 1, CORPORACIÓN 05-JAL: En la fecha 28-10-2019 11:39:43 AM - se digitaliza acta E-14 de claveros. DEPARTAMENTO 16-BOGOTA D.C., MUNICIPIO 001-BOGOTA D.C., ZONA 16, PUESTO 05-ALCALDIA PUENTE ARANDA, MESA 1, CORPORACIÓN 05-JAL: En la fecha 28-10-2019 11:44:11 AM - El acta E-14 de la Corporación fue leída y transcrita al Software, la comisión escrutadora da fe que la información es correcta. total de votos en la urna acta E-14 de claveros = 171, total votos incinerados = 0, el acta E-14 está firmada por 6 jurados, sufragantes E-11 según acta E-14 = 179, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos por parte de los jurados de votación. DEPARTAMENTO 16-BOGOTA D.C., MUNICIPIO 001-BOGOTA D.C., ZONA 16, PUESTO 05-ALCALDIA PUENTE ARANDA, MESA 2: En la fecha 28-10-2019 11:48:01 AM - se realiza la apertura de la mesa con la siguiente información, pliegos introducidos en términos, el sobre se encuentra en BUEN ESTADO, sufragantes según E-11 = 201, el sistema advierte a la Comisión Escrutadora, que el total de sufragantes según el formulario E-11 supera el 50% del potencial de la mesa, la Comisión Escrutadora confirma que el total de sufragantes del formulario E-11 está correcto. DEPARTAMENTO 16-BOGOTA D.C., MUNICIPIO 001-BOGOTA D.C., ZONA 16, PUESTO 05-ALCALDIA PUENTE ARANDA, MESA 2, CORPORACIÓN 03-ALCALDE: En la fecha 28-10-2019 11:48:31 AM - se digitaliza acta E-14 de claveros. DEPARTAMENTO 16-BOGOTA D.C., MUNICIPIO 001-BOGOTA D.C., ZONA 16, PUESTO 05-ALCALDIA PUENTE ARANDA, MESA 2, CORPORACIÓN 03-ALCALDE: En la fecha 28-10-2019 11:51:46 AM - El acta E-14 de la Corporación fue leída y transcrita al Software, la comisión escrutadora da fe que la información es correcta. total de votos en la urna acta E-14 de claveros = 201, total votos incinerados = 0, el acta E-14 está firmada por 6 jurados, sufragantes E-11 según acta E-14 = 201, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos por parte de los jurados de votación, observación de la mesa EN EL FORMULARIO E14 ALCALDE, NO SE TOTALIZÓ LA CANTIDAD DE SUFRAGANTES, SE TOMA DEL FORMULARIO E11, EN TOTAL DE 201.Y TOTAL VOTOS EN LA URNA, 201 DE ACUERDO AL TOTAL VOTOS DE LA MESA. DEPARTAMENTO 16-BOGOTA D.C., MUNICIPIO 001-BOGOTA D.C., ZONA 16, PUESTO 05-ALCALDIA PUENTE ARANDA, MESA 2, CORPORACIÓN 04-CONCEJO: En la fecha 28-10-2019 11:54:38 AM - se digitaliza acta E-14 de claveros. DEPARTAMENTO 16-BOGOTA D.C., MUNICIPIO 001-BOGOTA D.C., ZONA 16, PUESTO 05-ALCALDIA PUENTE ARANDA, MESA 2, CORPORACIÓN 04-CONCEJO: En la fecha 28-10-2019 12:04:41 PM - El acta E-14 de la Corporación fue leída y transcrita al Software, la comisión escrutadora da fe que la información es correcta. total de votos en la urna acta E-14 de claveros = 200, total votos incinerados = 0, el acta E-14 está firmada por 6 jurados, sufragantes E-11 según acta E-14 = 201, si tiene tachaduras,



[Handwritten signature]

26



751047882010506

Ver: 01 Pág: 05 de 08

ACTA DE ESCRUTINIO DE
LOS JURADOS DE VOTACIÓN

E-14



DELEGADOS

ELECCIONES DEL 27
DE OCTUBRE DE 2019

JAL



DEPARTAMENTO: 16 - BOGOTÁ D.C.
MUNICIPIO: 001 - BOGOTÁ D.C.
LUGAR: SAN RAFAEL
ZONA: 16 PUESTO: 14 MESA: 001

X 8-21-27-59 X

K		0003	PARTIDO CAMBIO RADICAL
LISTA CON VOTO PREFERENTE			
00	-	-	1 ← VOTOS PARA LA LISTA
81	-	-	3 86 - - -
82	-	-	- 87 - - -
83	-	-	1 88 - - -
84	-	-	- 91 - - -
86	-	-	2
TOTAL VOTOS (VOTOS PARTIDO + VOTOS CANDIDATOS) - - 7			

L		0001	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
LISTA CON VOTO PREFERENTE			
00	-	-	3 ← VOTOS PARA LA LISTA
81	-	1	4 87 - - 2
82	-	-	4 88 - - 2
83	-	-	- 89 - - 1
84	-	-	5 90 - - -
86	-	-	1 91 - - 3
TOTAL VOTOS (VOTOS PARTIDO + VOTOS CANDIDATOS) - 3 5			



751047882010606

Ver: 01 Pág: 06 de 06

26A

ACTA DE ESCRUTINIO DE
LOS JURADOS DE VOTACIÓN

E-14



DELEGADOS

ELECCIONES DEL 27
DE OCTUBRE DE 2019

JAL

DEPARTAMENTO: 16 - BOGOTÁ D.C.
MUNICIPIO: 001 - BOGOTÁ D.C.
LUGAR: SAN RAFAEL
ZONA: 16 PUESTO: 14 MESA: 001

X 8-21-27-59 X

VOTOS EN BLANCO	- 19
VOTOS NULOS	- 3
VOTOS NO MARCADOS	- 17
TOTAL VOTOS DE LA MESA	183

HUBO RECUENTO DE VOTOS
SOLICITADO POR:SÍ ☒

EN REPRESENTACIÓN DE

Se contaron los votos y los resultados se anotaron en esta acta.

OTRAS CONSTANCIAS DE LOS JURADOS DE VOTACIÓN

FIRMAS Y CÉDULAS DE LOS JURADOS

JURADO 1: Lecio A. González M C.C. 80799447	JURADO 2: Jhonatan Canchón Muñoz C.C. 1026257041
JURADO 3: Engh Jorden 1098628140	JURADO 4: Cristina Chopenolovici C.C. 52708018
JURADO 5: A. Acevedo B 310348440	JURADO 6: Díaz Andrés Gómez Galeirín C.C. 1062991131



751047881010506

Ver: 01 Pág: 05 de 06

ACTA DE ESCRUTINIO DE
LOS JURADOS DE VOTACIÓN

E-14



CLAVEROS

ELECCIONES DEL 27
DE OCTUBRE DE 2019
JALDEPARTAMENTO: 16 - BOGOTÁ D.C.
MUNICIPIO: 001 - BOGOTÁ D.C.
LUGAR: SAN RAFAEL
ZONA: 16 PUESTO: 14 MESA: 001

X 8-21-27-59 X

K	CA	0003	PARTIDO CAMBIO RADICAL
LISTA CON VOTO PREFERENTE			
00	-	-	1 ← VOTOS PARA LA LISTA
81	-	-	3
82	-	-	-
83	-	-	1
84	-	-	-
85	-	-	2
TOTAL VOTOS (VOTOS PARTIDO + VOTOS CANDIDATOS) - - 7			

L	CA	0001	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
LISTA CON VOTO PREFERENTE			
00	-	-	3 ← VOTOS PARA LA LISTA
81	-	1	4
82	-	-	4
83	-	-	-
84	-	-	5
85	-	-	1
TOTAL VOTOS (VOTOS PARTIDO + VOTOS CANDIDATOS) - 3 5			



751047881010806

Ver: 01 Pág: 06 de 06

27A

ACTA DE ESCRUTINIO DE
LOS JURADOS DE VOTACIÓN

E-14



CLAUEROS

ELECCIONES DEL 27
DE OCTUBRE DE 2019
JAL



DEPARTAMENTO: 16 - BOGOTÁ D.C.
MUNICIPIO: 001 - BOGOTÁ D.C.
LUGAR: SAN RAFAEL
ZONA: 16 PUESTO: 14 MESA: 001

X 8-21-27-59 X

VOTOS EN BLANCO	- 1 9
VOTOS NULOS	- - 3
VOTOS NO MARCADOS	- 1 7
TOTAL VOTOS DE LA MESA	1 8 3

HUBO RECUESTO DE VOTOS SI ☒ NO ☐
SOLICITADO POR:

EN REPRESENTACIÓN DE

Se contaron los votos y los resultados se anotaron en esta acta.

OTRAS CONSTANCIAS DE LOS JURADOS DE VOTACIÓN

La Jurado # 3 firmo en el lugar del Jurado
4 por error. A continuación Firmo
el Jurado # 4.

Carolina Chaparro bracha
CC 52308018

FIRMAS Y CÉDULAS DE LOS JURADOS

JURADO 1: Cecilia A. González m cc. 80.797.042	JURADO 2: JHOVANA SANCHEZ NOVA cc. 1026257041
JURADO 3: Diana L. Sánchez cc. 1098628140	JURADO 4: Diana L. Sánchez cc. 1098628140
JURADO 5: Sofía A. Arevalo B. cc. 1015248440	JURADO 6: Diego Andrés Guevara G. cc. 1026299021

ESCRUTINIO
AUXILIAR ☒ MUNICIPAL/DISTRITAL ☐ GENERAL ☐

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ D.C. MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C. LOCALIDAD: LOCALIDAD 16 PUENTE ARANDA
MESAS A ESCRUTAR: 110 MESAS ESCRUTADAS: 110 MESAS FALTANTES: 0 ESCRUTINIO: 100,00%

PP	CANDIDATOS	Zona-Puesto: 16-07							Zona-Puesto: 16-14											
		Mesa 0004	Mesa 0005	Mesa 0006	Mesa 0007	Mesa 0008	Mesa 0009	Total Puesto	Mesa 0001	Mesa 0002	Mesa 0003	Mesa 0004	Mesa 0005	Mesa 0006	Mesa 0007	Mesa 0008	Mesa 0009	Mesa 0010	Mesa 0011	Mesa 0012
0001	000 PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	1	1	3	1	0	0	18	0	0	3	3	4	6	7	2	3	2	6	0
	081 CIRANO AUGUSTO CARONA TORO	4	3	5	3	2	5	33	0	20	26	27	20	11	23	21	20	12	12	20
	082 BLANCA DILIA MORENO TORO	4	2	3	0	1	2	17	0	1	3	1	3	0	3	3	1	4	3	1
	083 CAMILO GUERRERO LARA	0	1	1	1	0	0	3	0	1	1	1	0	1	2	0	3	1	1	1
	084 ADOLFO REYES MONTAÑEZ	1	3	0	1	0	0	8	0	15	4	8	7	6	10	5	8	10	4	7
	086 FANOR LOPEZ MUÑOZ	0	1	2	0	1	0	8	0	1	2	0	0	0	0	2	1	0	0	1
	087 KAREN LISETH MORA QUINTERO	0	2	0	0	1	0	4	0	2	2	1	1	0	4	1	0	0	2	1
	088 JENYFFER BIBIANA RODRIGUEZ SIERRA	1	1	0	0	0	1	6	0	0	0	1	0	0	0	2	0	2	0	0
	089 SAIDA LIBETH CALDERON BEJARANO	20	12	12	7	4	4	75	0	0	1	2	2	0	1	1	4	1	1	2
	090 PABLO FERNANDO CASTELBLANCO MELO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	3	1	2	1	2	0	0	1
	091 ROBERTINO ROMERO SARMIENTO	0	1	0	0	1	0	6	0	3	1	1	1	1	3	0	2	1	0	3
	TOTAL	31	27	26	13	10	12	178	0	43	44	43	41	26	55	38	44	33	29	37
0002	000 PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	1	0	0	0	0	0	4	4	1	1	0	2	1	0	0	2	1	1	1
	081 CARLOS ANDRES RODRIGUEZ ROBLES	1	4	3	1	0	3	17	9	12	13	10	9	11	16	17	12	16	13	8
	082 JHON ARBEY GUTIERREZ GARCIA	0	0	0	0	0	0	2	5	4	7	3	6	7	1	8	3	4	5	2
	083 CLAVER ALBERTO PEÑA FLOREZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0	1	0	1	0	1
	084 SOLANYI ALEJANDRA SUAREZ HERNANDEZ	0	0	0	0	0	0	2	2	4	1	0	0	4	3	4	1	2	2	1
	085 DIEGO HUMBERTO ANDRADE MARTINEZ	0	0	1	0	1	0	4	1	0	0	0	0	2	4	0	0	0	0	2
	086 JULIO ROBERTO FUENTES MURILLO	0	0	0	0	0	0	0	2	1	3	3	3	2	1	0	2	1	1	2
	087 CELIX HERNAN HERNANDEZ	0	0	1	1	0	0	4	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0
	088 ANDRES FELIPE SUAREZ DURANGO	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
	089 CLAUDIA CONSUELO DIMAS ESCOBAR	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0
	090 OLGA LUCIA GUERRERO PIÑEROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0

LUZ ANGELA GONZALEZ CASTIBLANCO
LUZ ANGELA GONZALEZ CASTIBLANCO

DIANA CAROLINA ZULOAGA DÍQUE
DIANA CAROLINA ZULOAGA DÍQUE

JAIR EUGENIO GRUESO ECHEVERRI
JAIR EUGENIO GRUESO ECHEVERRI



MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

SECRETARIO(S) DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

Subcomision 16-3.
Resto 14 San Rafael. Mesa 1

24

ESCRUTINIO
AUXILIAR ☒ MUNICIPAL/DISTRITAL ☐ GENERAL ☐

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ D.C. MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C. LOCALIDAD: LOCALIDAD 16 PUENTE ARANDA
MESAS A ESCRUTAR: 110 MESAS ESCRUTADAS: 110 MESAS FALTANTES: 0 ESCRUTINIO: 100,00%

PP	CANDIDATOS	Zona-Puesto: 16-14													Zona-Puesto: 16-16					
		Mesa 0013	Mesa 0014	Mesa 0015	Mesa 0016	Mesa 0017	Mesa 0018	Mesa 0019	Mesa 0020	Mesa 0021	Mesa 0022	Mesa 0023	Mesa 0024	Total Puesto	Mesa 0001	Mesa 0002	Mesa 0003	Mesa 0004	Mesa 0005	Mesa 0006
0001	000 PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	1	5	1	0	0	2	1	3	1	1	2	0	53	11	5	0	2	3	5
	081 CIRANO AUGUSTO CARDONA TORO	13	9	8	10	6	6	12	8	8	15	3	4	314	2	5	2	3	4	11
	082 BLANCA DILIA MORENO TORO	3	5	3	3	2	1	0	1	1	1	2	0	45	3	0	5	2	3	1
	083 CAMILO GUERRERO LARA	0	0	1	2	1	1	3	1	1	2	0	0	24	0	3	1	1	0	1
	084 ADOLFO REYES MONTAÑEZ	6	10	5	10	6	2	0	6	2	2	3	2	136	0	4	8	8	2	10
	086 FANOR LOPEZ MUÑOZ	1	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	10	1	0	1	2	0	1
	087 KAREN LISETH MORA QUINTERO	0	1	1	0	1	1	0	0	0	0	1	1	20	3	0	0	0	0	2
	088 JENYFFER BIBIANA RODRIGUEZ SIERRA	0	2	0	0	0	0	0	2	0	1	0	0	10	0	2	1	0	0	1
	089 SAIDA LIBETH CALDERON BEJARANO	1	3	4	2	0	0	2	0	0	2	2	2	33	1	1	0	0	1	2
	090 PABLO FERNANDO CASTELBLANCO MELO	1	0	1	1	0	1	0	0	0	0	1	0	16	3	4	3	7	5	6
	091 ROBERTINO ROMERO SARMIENTO	6	2	0	1	1	1	3	1	1	1	1	0	34	3	1	2	3	0	1
	TOTAL	32	37	25	29	17	16	21	22	14	25	15	9	695	27	25	23	28	18	41
0002	000 PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	0	0	1	1	0	0	1	1	0	1	0	0	19	3	1	2	0	0	2
	081 CARLOS ANDRES RODRIGUEZ ROBLES	17	10	14	16	19	6	11	10	4	6	7	5	271	1	3	0	2	4	5
	082 JHON ARBEY GUTIERREZ GARCIA	5	4	4	8	8	5	7	5	2	2	4	2	111	1	0	0	0	1	2
	083 CLAVER ALBERTO PEÑA FLOREZ	0	0	0	2	1	0	0	2	1	1	1	1	15	0	3	2	0	2	1
	084 SOLANYI ALEJANDRA SUAREZ HERNANDEZ	2	1	1	0	0	2	3	2	1	0	4	1	41	0	0	0	2	1	0
	085 DIEGO HUMBERTO ANDRADE MARTINEZ	1	0	0	0	4	0	1	0	0	1	2	1	19	0	1	0	0	3	1
	086 JULIO ROBERTO FUENTES MURILLO	1	4	1	1	1	0	1	1	2	1	0	1	35	15	12	25	10	6	8
	087 CELIX HERNAN HERNANDEZ	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	4	0	0	0	0	0	0
	088 ANDRES FELIPE SUAREZ DURANGO	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	4	0	0	0	1	0	0
	089 CLAUDIA CONSUELO DIMAS ESCOBAR	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0
	090 OLGA LUCIA GUERRERO PINEROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	1	1	0	1	1


LUZ ANGEICA GONZALEZ CASTIBLANCO


DIANA CAROLINA ZULUAGA DUQUE


JAIRO EUGENIO GRUESO ECHEVERRI

MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

SECRETARIO(S) DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA



u observación de recuento de votos por parte de los jurados de votación. DEPARTAMENTO 16-BOGOTA D.C., MUNICIPIO 001-BOGOTA, D.C., ZONA 16, PUESTO 05-ALCALDIA PUENTE ARANDA, MESA 34, CORPORACIÓN 05-JAL: En la fecha 29-10-2019 03:54:48 PM - se digitaliza acta E-14 de claveros. DEPARTAMENTO 16-BOGOTA D.C., MUNICIPIO 001-BOGOTA, D.C., ZONA 16, PUESTO 05-ALCALDIA PUENTE ARANDA, MESA 34, CORPORACIÓN 05-JAL: En la fecha 29-10-2019 03:57:30 PM - El acta E-14 de la Corporación fue leída y transcrita al Software, la comisión escrutadora da fe que la información es correcta. total de votos en la urna acta E-14 de claveros = 24, total votos incinerados = 0, el acta E-14 está firmada por 6 jurados, sufragantes E-11 según acta E-14 = 24, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos por parte de los jurados de votación. En la fecha 29-10-2019 03:59:08 PM - Se registró observación al acta general: PUESTO 5, MESA 34: POR ERROR DE TRANSCRIPCION SE PLASMO 24 EN VOTOS NO MARCADOS. LOS VOTOS NO MARCADOS SON IGUAL A CERO Y 24 CORRESPONDE AL TOTAL DE VOTOS. DEPARTAMENTO 16-BOGOTA D.C., MUNICIPIO 001-BOGOTA, D.C., ZONA 16, PUESTO 14-SAN RAFAEL, MESA 1: En la fecha 29-10-2019 04:00:07 PM - se realiza la apertura de la mesa con la siguiente información, pliegos introducidos en términos, el sobre se encuentra en BUEN ESTADO, sufragantes según E-11 = 192, el sistema advierte a la Comisión Escrutadora, que el total de sufragantes según el formulario E-11 supera el 50% del potencial de la mesa, la Comisión Escrutadora confirma que el total de sufragantes del formulario E-11 está correcto. DEPARTAMENTO 16-BOGOTA D.C., MUNICIPIO 001-BOGOTA, D.C., ZONA 16, PUESTO 14-SAN RAFAEL, MESA 1, CORPORACIÓN 03-ALCALDE: En la fecha 29-10-2019 04:00:28 PM - se digitaliza acta E-14 de claveros. DEPARTAMENTO 16-BOGOTA D.C., MUNICIPIO 001-BOGOTA, D.C., ZONA 16, PUESTO 14-SAN RAFAEL, MESA 1, CORPORACIÓN 03-ALCALDE: En la fecha 29-10-2019 04:01:11 PM - El acta E-14 de la Corporación fue leída y transcrita al Software, la comisión escrutadora da fe que la información es correcta. total de votos en la urna acta E-14 de claveros = 190, total votos incinerados = 0, el acta E-14 está firmada por 6 jurados, sufragantes E-11 según acta E-14 = 192, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos por parte de los jurados de votación. DEPARTAMENTO 16-BOGOTA D.C., MUNICIPIO 001-BOGOTA, D.C., ZONA 16, PUESTO 14-SAN RAFAEL, MESA 1, CORPORACIÓN 04-CONCEJO: En la fecha 29-10-2019 04:04:00 PM - se digitaliza acta E-14 de claveros. DEPARTAMENTO 16-BOGOTA D.C., MUNICIPIO 001-BOGOTA, D.C., ZONA 16, PUESTO 14-SAN RAFAEL, MESA 1, CORPORACIÓN 04-CONCEJO: En la fecha 29-10-2019 04:12:46 PM - El acta E-14 de la Corporación fue leída y transcrita al Software, la comisión escrutadora da fe que la información es correcta. total de votos en la urna acta E-14 de claveros = 180, total votos incinerados = 0, el acta E-14 está firmada por 6 jurados, sufragantes E-11 según acta E-14 = 192, si tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, observación por tachaduras, enmendaduras, borrones o otro, JURADOS HACEN CONSTAR EN EL PARTIDO ASI ES UN SOLO VOTO, ENMENDADURA EN EL TOTAL. EN EL PARTIDO 10001 LIBERAL ENMENDADURA AL CANDIDATO 40, SON CERO VOTOS, TOTAL PARA EL PARTIDO CORRECTO DE 21 VOTOS, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos por parte de los jurados de votación. DEPARTAMENTO 16-BOGOTA D.C., MUNICIPIO 001-BOGOTA, D.C., ZONA 16, PUESTO 14-SAN RAFAEL, MESA 1, CORPORACIÓN 05-JAL: En la fecha 29-10-2019 04:13:19 PM - se digitaliza acta E-14 de claveros. DEPARTAMENTO 16-BOGOTA D.C., MUNICIPIO 001-BOGOTA, D.C., ZONA 16, PUESTO 14-SAN RAFAEL, MESA 1, CORPORACIÓN 05-JAL: En la fecha 29-10-2019 04:17:31 PM - El acta E-14 de la Corporación fue leída y transcrita al Software, la comisión escrutadora da fe que la información es correcta. total de votos en la urna acta E-14 de claveros = 183, total votos incinerados = 0, el acta E-14 está firmada por 6 jurados, sufragantes E-11 según acta E-14 = 192, si tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, observación por tachaduras, enmendaduras, borrones o otro, EL JURADO HACE CONSTAR QUE EL JURADO NUMERO 3 FIRMO EN EL LUGAR DEL JURADO NUMERO 4, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos por parte de los jurados de votación. DEPARTAMENTO 16-BOGOTA D.C., MUNICIPIO 001-BOGOTA, D.C., ZONA 16, PUESTO 14-SAN RAFAEL, MESA 2: En la fecha 29-10-2019 04:18:11 PM - se realiza la apertura de la mesa con la siguiente información, pliegos introducidos en términos, el sobre se encuentra en BUEN ESTADO, sufragantes según E-11 = 225, el sistema advierte a la Comisión Escrutadora, que el total de sufragantes según el formulario E-11 supera el 50% del potencial de la mesa, la Comisión Escrutadora confirma que el total de sufragantes del formulario E-11 está correcto. DEPARTAMENTO 16-BOGOTA D.C., MUNICIPIO 001-BOGOTA, D.C., ZONA 16, PUESTO 14-SAN RAFAEL, MESA 2, CORPORACIÓN 03-ALCALDE: En la fecha 29-10-2019 04:18:32 PM - se digitaliza acta E-14 de claveros. DEPARTAMENTO 16-BOGOTA D.C., MUNICIPIO 001-BOGOTA, D.C., ZONA 16, PUESTO 14-SAN RAFAEL, MESA 2, CORPORACIÓN 03-ALCALDE: En la fecha 29-10-2019 04:19:23 PM - El acta E-14 de la Corporación fue leída y transcrita al Software, la comisión escrutadora da fe que la información es correcta. total de votos en la urna acta E-14 de claveros = 224, total votos incinerados = 0, el acta E-14



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



751046052010506

Ver: 01 Pág: 05 de 08

31

ACTA DE ESCRUTINIO DE
LOS JURADOS DE VOTACIÓN

E-14



DELEGADOS

ELECCIONES DEL 27
DE OCTUBRE DE 2019
JALDEPARTAMENTO: 16 - BOGOTA D.C.
MUNICIPIO: 001 - BOGOTA. D.C.
LUGAR: LA PONDEROSA
ZONA: 16 PUESTO: 16 MESA: 013

X 6-46-33-55 X

K		0003	PARTIDO CAMBIO RADICAL
LISTA CON VOTO PREFERENTE			
00	—	—	1 ← VOTOS PARA LA LISTA
81	—	—	3
82	—	—	2
83	—	—	1 1
84	—	—	—
85	—	—	—
86	—	—	—
87	—	—	1
88	—	—	—
91	—	—	5
TOTAL VOTOS (VOTOS PARTIDO + VOTOS CANDIDATOS)			— 24

L		0001	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
LISTA CON VOTO PREFERENTE			
00	—	—	— ← VOTOS PARA LA LISTA
81	—	—	2
82	—	—	2
83	—	—	1
84	—	—	7
86	—	—	2
87	—	—	1
88	—	—	3
89	—	—	2
90	—	—	4
91	—	—	2
TOTAL VOTOS (VOTOS PARTIDO + VOTOS CANDIDATOS)			— 26



751046052010606

Ver: 01 Pág: 06 de 06

31A

ACTA DE ESCRUTINIO DE
LOS JURADOS DE VOTACIÓN

E-14



DELEGADOS

ELECCIONES DEL 27
DE OCTUBRE DE 2019

JAL

DEPARTAMENTO: 16 - BOGOTÁ D.C.
MUNICIPIO: 001 - BOGOTÁ D.C.
LUGAR: LA PONDEROSA
ZONA: 16 PUESTO: 16 MESA: 013

X 6-46-33-55 X

VOTOS EN BLANCO	- 34
VOTOS NULOS	- 7
VOTOS NO MARCADOS	- - -
TOTAL VOTOS DE LA MESA	213

HUBO RECUESTO DE VOTOS ☒ SI ☐ NO
SOLICITADO POR:

EN REPRESENTACIÓN DE

Se contaron los votos y los resultados se anotaron en esta acta.

OTRAS CONSTANCIAS DE LOS JURADOS DE VOTACIÓN

FIRMAS Y CÉDULAS DE LOS JURADOS

JURADO 1 Luz Yenny González cc 51935062	JURADO 2 María Angélica Reyes Zúñiga cc 51839910
JURADO 3 Kevin Steven León cc 1022136365	JURADO 4 Juan Sebastian Rodríguez cc 1022407789
JURADO 5 [Firma] cc 1022383664	JURADO 6 Adriana Daza cc 52555160



751046051010506

Ver: 01 Pág: 05 de 06

ACTA DE ESCRUTINIO DE
LOS JURADOS DE VOTACION

E-14



CLAVEROS

ELECCIONES DEL 27
DE OCTUBRE DE 2019

JAL



DEPARTAMENTO: 16 - BOGOTA D.C.
MUNICIPIO: 001 - BOGOTA. D.C.
LUGAR: LA PONDEROSA
ZONA: 16 PUESTO: 16 MESA: 013

X 6-46-33-55 X

K	CS	0003	PARTIDO CAMBIO RADICAL
LISTA CON VOTO PREFERENTE			
00	—	—	1 ← VOTOS PARA LA LISTA
81	—	—	3
82	—	—	2
83	—	1	1
84	—	—	—
85	—	—	—
86	—	—	1
87	—	—	1
88	—	—	—
91	—	—	5
TOTAL VOTOS (VOTOS PARTIDO + VOTOS CANDIDATOS) — 24			

L	CS	0001	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
LISTA CON VOTO PREFERENTE			
00	—	—	— ← VOTOS PARA LA LISTA
81	—	—	2
82	—	—	2
83	—	—	1
84	—	—	7
86	—	—	2
87	—	—	1
88	—	—	3
89	—	—	2
90	—	—	4
91	—	—	2
TOTAL VOTOS (VOTOS PARTIDO + VOTOS CANDIDATOS) — 26			



751046051010506

Ver: 01 Pág: 06 de 06

32A

ACTA DE ESCRUTINIO DE
LOS JURADOS DE VOTACIÓN

E-14



CLAUEROS

ELECCIONES DEL 27
DE OCTUBRE DE 2019

JAL

DEPARTAMENTO: 16 - BOGOTÁ D.C.
MUNICIPIO: 001 - BOGOTÁ D.C.
LUGAR: LA PONDEROSA
ZONA: 16 PUESTO: 16 MESA: 013

X 6-46-33-55 X

VOTOS EN BLANCO	- 34
VOTOS NULOS	- - 7
VOTOS NO MARCADOS	- - -
TOTAL VOTOS DE LA MESA	- 4 -

213

HUBO RECuento DE VOTOS SI NO
SOLICITADO POR:

EN REPRESENTACIÓN DE

Se contaron los votos y los resultados se anotaron en esta acta.

OTRAS CONSTANCIAS DE LOS JURADOS DE VOTACIÓN

La sumatoria de los votos de la
Mesa son 213.

FIRMAS Y CÉDULAS DE LOS JURADOS

JURADO 1: Luxyenny Gonal cc 51935062	JURADO 2: Hana Jorgelina Reyes Poma cc 51 839 910
JURADO 3: Kevin Steven León Castro cc 1000136365	JURADO 4: Juan Sebastian Rodriguez cc 1022402169
JURADO 5: [Firma] cc 1022383664	JURADO 6: Adriana Ochoa cc 52.555.160

ESCRUTINIO
AUXILIAR ☒ MUNICIPAL/DISTRITAL ☐ GENERAL ☐

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ D.C. MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C. LOCALIDAD: LOCALIDAD 16 PUENTE ARANDA
MESAS A ESCRUTAR: 110 MESAS ESCRUTADAS: 110 MESAS FALTANTES: 0 ESCRUTINIO: 100,00%

PP	CANDIDATOS	Zona-Puesto: 16-14													Zona-Puesto: 16-16					
		Mesa 0013	Mesa 0014	Mesa 0015	Mesa 0016	Mesa 0017	Mesa 0018	Mesa 0019	Mesa 0020	Mesa 0021	Mesa 0022	Mesa 0023	Mesa 0024	Total Puesto	Mesa 0001	Mesa 0002	Mesa 0003	Mesa 0004	Mesa 0005	Mesa 0006
0001	000 PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	1	5	1	0	0	2	1	3	1	1	2	0	53	11	5	0	2	3	5
	081 CIRANO AUGUSTO CARDONA TORO	13	9	8	10	6	6	12	8	8	15	3	4	314	2	5	2	3	4	11
	082 BLANCA DILIA MORENO TORO	3	5	3	3	2	1	0	1	1	1	2	0	45	3	0	5	2	3	1
	083 CAMILO GUERRERO LARA	0	0	1	2	1	1	3	1	1	2	0	0	24	0	3	1	1	0	1
	084 ADOLFO REYES-MONTAÑEZ	6	10	5	10	8	2	0	6	2	2	3	2	135	0	4	8	8	2	10
	086 FANOR LOPEZ MUÑOZ	1	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	10	1	0	1	2	0	1
	087 KAREN LISETH MORA QUINTERO	0	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	10	1	0	1	2	0	1
	088 JENYFFER BIBIANA RODRIGUEZ SIERRA	0	2	0	0	0	0	0	2	0	1	0	0	10	0	2	1	0	0	2
	089 SAIDA LIBETH CALDERON BEJARANO	1	3	4	2	0	0	2	0	0	2	2	2	33	1	1	0	0	1	2
	090 PABLO FERNANDO CASTELBLANCO MELO	1	0	1	1	0	1	0	0	0	0	1	0	15	3	4	3	7	5	6
	091 ROBERTINO ROMERO SARMIENTO	6	2	0	1	1	1	3	1	1	1	1	0	34	3	1	2	3	0	1
	TOTAL	32	37	25	29	17	16	21	22	14	25	15	9	695	27	25	23	28	18	41
0002	000 PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	0	0	1	1	0	0	1	1	0	1	0	0	19	3	1	2	0	0	2
	081 CARLOS ANDRES RODRIGUEZ ROBLES	17	10	14	16	19	6	11	10	4	6	7	5	271	1	3	0	2	4	5
	082 JHON ARBEY GUTIERREZ GARCIA	5	4	4	8	8	5	7	5	2	2	4	2	111	1	0	0	0	1	2
	083 CLAVER ALBERTO PEÑA FLOREZ	0	0	0	2	1	0	0	2	1	1	1	1	15	0	3	2	0	2	1
	084 SOLANYI ALEJANDRA SUAREZ HERNANDEZ	2	1	1	0	0	2	3	2	1	0	4	1	41	0	0	0	2	1	0
	085 DIEGO HUMBERTO ANDRADE MARTINEZ	1	0	0	0	4	0	1	0	0	1	2	1	19	0	1	0	0	3	1
	086 JULIO ROBERTO FUENTES MURILLO	1	4	1	1	1	0	1	1	2	1	0	1	35	15	12	26	10	6	8
	087 CELIX HERNAN HERNANDEZ	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	4	0	0	0	0	0	0
	088 ANDRES FELIPE SUAREZ DURANGO	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	4	0	0	0	0	0	0
	089 CLAUDIA CONSUELO DIMAS ESCOBAR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	4	0	0	1	1	0	0
	090 OLGA LUCIA GUERRERO PIÑEROS	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0

LUZ ANGEJA GONZALEZ CASTIBLANCO
LUZ ANGEJA GONZALEZ CASTIBLANCO

DIANA CAROLINA ZULUAGA DUQUE
DIANA CAROLINA ZULUAGA DUQUE

MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

JAIR EUGENIO GRUESO ECHEVERRI
JAIR EUGENIO GRUESO ECHEVERRI

SECRETARIO(S) DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

Subcomisión 16-3.
Puesto 16 Puente Aranda Mesa 13

ESCRUTINIO
AUXILIAR ☒ MUNICIPAL/DISTRITAL ☐ GENERAL ☐

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ D.C. MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C. LOCALIDAD: LOCALIDAD 16 PUENTE ARANDA
MESAS A ESCRUTAR: 110 MESAS ESCRUTADAS: 110 MESAS FALTANTES: 0 ESCRUTINIO: 100,00%

PP	CANDIDATOS	Zona-Puesto: 16-16																	Zona-Puesto: 16-18	
		Mesa 0007	Mesa 0008	Mesa 0009	Mesa 0010	Mesa 0011	Mesa 0012	Mesa 0013	Mesa 0014	Mesa 0015	Mesa 0016	Mesa 0017	Mesa 0018	Mesa 0019	Mesa 0020	Mesa 0021	Mesa 0022	Total Puesto	Mesa 0001	Mesa 0002
0001	000 PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	0	1	3	1	0	1	0	2	0	2	3	1	0	3	2	0	45	9	2
	081 CIRANO AUGUSTO CARDONA TORO	5	8	5	5	0	7	0	4	4	2	0	2	1	2	3	1	76	3	3
	082 BLANCA DILIA MORENO TORO	1	2	2	3	2	1	0	2	3	1	1	3	4	0	1	0	40	0	0
	083 CAMILO GUERRERO LARA	1	2	0	0	2	1	0	3	2	1	4	1	0	0	1	0	24	0	0
	084 ADOLFO REYES MONTAÑEZ	5	4	2	7	3	2	0	0	0	0	1	3	2	0	1	0	62	1	3
	086 FANOR LOPEZ MUÑOZ	0	0	0	2	1	1	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	11	0	0
	087 KAREN LISETH MORA QUINTERO	2	0	1	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	11	0	0
	088 JENYFFER BIBIANA RODRIGUEZ SIERRA	1	4	2	1	1	0	0	0	0	0	0	2	2	0	1	0	14	1	2
	089 SAIDA LIBETH CALDERON BEJARANO	2	2	3	1	0	3	0	2	1	0	0	1	0	0	1	1	18	0	2
	090 PABLO FERNANDO CASTELBLANCO MELO	4	2	6	4	6	4	0	8	9	3	4	2	1	0	2	0	28	1	1
	091 ROBERTINO ROMERO SARMIENTO	1	5	0	2	2	1	0	2	1	1	1	2	0	1	2	0	31	4	0
	TOTAL	22	30	24	26	18	22	0	23	22	10	16	21	11	13	16	2	438	22	16
0002	000 PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	1	0	0	0	1	0	12	2	0
	081 CARLOS ANDRES RODRIGUEZ ROBLES	6	6	6	4	0	4	4	3	1	5	5	2	2	5	3	0	71	0	0
	082 JHON ARBEY GUTIERREZ GARCIA	0	1	1	1	0	0	0	1	0	0	0	0	1	1	0	0	10	1	1
	083 CLAVER ALBERTO PEÑA FLOREZ	2	1	0	1	0	1	0	1	0	0	0	0	1	1	0	0	20	0	0
	084 SOLANYI ALEJANDRA SUAREZ HERNANDEZ	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	2	1	1	0	5	1	1
	085 DIEGO HUMBERTO ANDRADE MARTINEZ	0	1	1	0	0	1	0	2	1	0	0	0	0	0	1	0	5	1	1
	086 JULIO ROBERTO FUENTES MURILLO	8	9	17	5	0	24	29	18	12	1	4	0	7	5	3	0	219	1	1
	087 CELIX HERNAN HERNANDEZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	088 ANDRES FELIPE SUAREZ DURANGO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	089 CLAUDIA CONSUELO DIMAS ESCOBAR	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1	0
	090 OLGA LUCIA GUERRERO PIÑEROS	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	1	0	0	0	4	0	0
	TOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	1	0	0	8	1	4

LUZ ANGELA GONZALEZ CASTIBLANCO
LUZ ANGELA GONZALEZ CASTIBLANCO

DIANA CAROLINA ZULUAGA BUCHE
DIANA CAROLINA ZULUAGA BUCHE

JAIRO EUGENIO GRUESO ECHEVERRI
JAIRO EUGENIO GRUESO ECHEVERRI

MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

SECRETARIO(S) DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA



Subcomisión 16-3.
Puesto 16 la Ponderosa. Mesa 13

35

se digitaliza acta E-14 de claveros. DEPARTAMENTO 16-BOGOTA D.C., MUNICIPIO 001-BOGOTA, D.C., ZONA 16, PUESTO 16-LA PONDEROSA, MESA 12, CORPORACIÓN 05-JAL: En la fecha 31-10-2019 09:38:46 AM - El acta E-14 de la Corporación fue leída y transcrita al Software, la comisión escrutadora da fe que la información es correcta, total de votos en la urna acta E-14 de claveros = 259, total votos incinerados = 0, el acta E-14 está firmada por 6 jurados, sufragantes E-11 según acta E-14 = 260, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos por parte de los jurados de votación. DEPARTAMENTO 16-BOGOTA D.C., MUNICIPIO 001-BOGOTA, D.C., ZONA 16, PUESTO 16-LA PONDEROSA, MESA 13: En la fecha 31-10-2019 09:40:04 AM - se realiza la apertura de la mesa con la siguiente información, pliegos introducidos en términos, el sobre se encuentra en BUEN ESTADO, sufragantes según E-11 = 258, el sistema advierte a la Comisión Escrutadora, que el total de sufragantes según el formulario E-11 supera el 50% del potencial de la mesa, la Comisión Escrutadora confirma que el total de sufragantes del formulario E-11 está correcto. DEPARTAMENTO 16-BOGOTA D.C., MUNICIPIO 001-BOGOTA, D.C., ZONA 16, PUESTO 16-LA PONDEROSA, MESA 13, CORPORACIÓN 03-ALCALDE: En la fecha 31-10-2019 09:40:23 AM - se digitaliza acta E-14 de claveros. DEPARTAMENTO 16-BOGOTA D.C., MUNICIPIO 001-BOGOTA, D.C., ZONA 16, PUESTO 16-LA PONDEROSA, MESA 13, CORPORACIÓN 03-ALCALDE: En la fecha 31-10-2019 09:41:04 AM - El acta E-14 de la Corporación fue leída y transcrita al Software, la comisión escrutadora da fe que la información es correcta, total de votos en la urna acta E-14 de claveros = 257, total votos incinerados = 0, el acta E-14 está firmada por 6 jurados, sufragantes E-11 según acta E-14 = 258, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos por parte de los jurados de votación. DEPARTAMENTO 16-BOGOTA D.C., MUNICIPIO 001-BOGOTA, D.C., ZONA 16, PUESTO 16-LA PONDEROSA, MESA 13, CORPORACIÓN 04-CONCEJO: En la fecha 31-10-2019 09:41:44 AM - se digitaliza acta E-14 de claveros. DEPARTAMENTO 16-BOGOTA D.C., MUNICIPIO 001-BOGOTA, D.C., ZONA 16, PUESTO 16-LA PONDEROSA, MESA 13, CORPORACIÓN 04-CONCEJO: En la fecha 31-10-2019 09:48:11 AM - El acta E-14 de la Corporación fue leída y transcrita al Software, la comisión escrutadora da fe que la información es correcta, total de votos en la urna acta E-14 de claveros = 229, total votos incinerados = 0, el acta E-14 está firmada por 6 jurados, sufragantes E-11 según acta E-14 = 258, si tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, observación por tachaduras, enmendaduras, borrones o otro, LOS JURADOS HACEN CONSTAR QUE EL TOTAL VOTOS DE LA MESA SON 229, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos por parte de los jurados de votación. DEPARTAMENTO 16-BOGOTA D.C., MUNICIPIO 001-BOGOTA, D.C., ZONA 16, PUESTO 16-LA PONDEROSA, MESA 13, CORPORACIÓN 05-JAL: En la fecha 31-10-2019 09:48:42 AM - se digitaliza acta E-14 de claveros. DEPARTAMENTO 16-BOGOTA D.C., MUNICIPIO 001-BOGOTA, D.C., ZONA 16, PUESTO 16-LA PONDEROSA, MESA 13, CORPORACIÓN 05-JAL: En la fecha 31-10-2019 09:52:50 AM - El acta E-14 de la Corporación fue leída y transcrita al Software, la comisión escrutadora da fe que la información es correcta, total de votos en la urna acta E-14 de claveros = 213, total votos incinerados = 0, el acta E-14 está firmada por 6 jurados, sufragantes E-11 según acta E-14 = 258, si tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, observación por tachaduras, enmendaduras, borrones o otro, LOS JURADOS DE VOTACION HACEN CONSTAR, QUE LA SUMATORIA DE LOS VOTOS DE LA MESA ES 213, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos por parte de los jurados de votación. DEPARTAMENTO 16-BOGOTA D.C., MUNICIPIO 001-BOGOTA, D.C., ZONA 16, PUESTO 16-LA PONDEROSA, MESA 14: En la fecha 31-10-2019 09:54:06 AM - se realiza la apertura de la mesa con la siguiente información, pliegos introducidos en términos, el sobre se encuentra en BUEN ESTADO, sufragantes según E-11 = 256, el sistema advierte a la Comisión Escrutadora, que el total de sufragantes según el formulario E-11 supera el 50% del potencial de la mesa, la Comisión Escrutadora confirma que el total de sufragantes del formulario E-11 está correcto. DEPARTAMENTO 16-BOGOTA D.C., MUNICIPIO 001-BOGOTA, D.C., ZONA 16, PUESTO 16-LA PONDEROSA, MESA 14, CORPORACIÓN 03-ALCALDE: En la fecha 31-10-2019 09:54:28 AM - se digitaliza acta E-14 de claveros. DEPARTAMENTO 16-BOGOTA D.C., MUNICIPIO 001-BOGOTA, D.C., ZONA 16, PUESTO 16-LA PONDEROSA, MESA 14, CORPORACIÓN 03-ALCALDE: En la fecha 31-10-2019 09:55:02 AM - El acta E-14 de la Corporación fue leída y transcrita al Software, la comisión escrutadora da fe que la información es correcta, total de votos en la urna acta E-14 de claveros = 255, total votos incinerados = 0, el acta E-14 está firmada por 6 jurados, sufragantes E-11 según acta E-14 = 256, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos por parte de los jurados de votación. DEPARTAMENTO 16-BOGOTA D.C., MUNICIPIO 001-BOGOTA, D.C., ZONA 16, PUESTO 16-LA PONDEROSA, MESA 14, CORPORACIÓN 04-CONCEJO: En la fecha 31-10-2019 09:55:48 AM - se digitaliza acta E-14 de claveros. DEPARTAMENTO 16-BOGOTA D.C., MUNICIPIO 001-BOGOTA, D.C., ZONA 16, PUESTO 16-LA PONDEROSA, MESA 14, CORPORACIÓN 04-CONCEJO: En la fecha 31-10-2019 10:00:56 AM - El acta E-14 de la Corporación fue leída y transcrita al Software, la



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



751044872010506

Ver: 01 Pág: 05 de 06

ACTA DE ESCRUTINIO DE
LOS JURADOS DE VOTACION

E-14



DELEGADOS

ELECCIONES DEL 27
DE OCTUBRE DE 2019
JALDEPARTAMENTO: 16 - BOGOTÁ D.C.
MUNICIPIO: 001 - BOGOTÁ D.C.
LUGAR: LOS SAUCES
ZONA: 16 PUESTO: 24 MESA: 009

X 3-04-41-52 X

K		0003	PARTIDO CAMBIO RADICAL
LISTA CON VOTO PREFERENTE			
00	—	—	← VOTOS PARA LA LISTA
81	—	1 0	86 — — 1
82	—	—	87 — — 1
83	—	1	88 — — 1
84	—	—	91 — — 2
85	—	—	
TOTAL VOTOS (VOTOS PARTIDO + VOTOS CANDIDATOS)			— 1 6

L		0001	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
LISTA CON VOTO PREFERENTE			
00	—	1	← VOTOS PARA LA LISTA
81	—	2	87 — — —
82	—	—	88 — — —
83	—	1	89 — — 2
84	—	4	90 — — —
86	—	—	91 — — 2
TOTAL VOTOS (VOTOS PARTIDO + VOTOS CANDIDATOS)			— 1 2



751044872010806

Ver 01 Pág: 06 de 06

36A

ACTA DE ESCRUTINIO DE
LOS JURADOS DE VOTACIÓN

E-14



DELEGADOS

ELECCIONES DEL 27
DE OCTUBRE DE 2019

JAL

DEPARTAMENTO: 16 - BOGOTÁ D.C.
MUNICIPIO: 001 - BOGOTÁ, D.C.
LUGAR: LOS SAUCES
ZONA: 16 PUESTO: 24 MESA: 009

X 3-04-41-52 X

VOTOS EN BLANCO	- 6 1
VOTOS NULOS	- - 6
VOTOS NO MARCADOS	- - 5
TOTAL VOTOS DE LA MESA	2 5 4

HUBO RECuento DE VOTOS SI NO
SOLICITADO POR:

EN REPRESENTACIÓN DE

Se contaron los votos y los resultados se anotaron en esta acta.

OTRAS CONSTANCIAS DE LOS JURADOS DE VOTACIÓN

FIRMAS Y CÉDULAS DE LOS JURADOS

JURADO 1 VALENTINA ÁVILA C.C. 4032505796	JURADO 2 C.C. 52955457
JURADO 3 C.C. 1023444607	JURADO 4 C.C. 1012340143
JURADO 5 C.C. 100012412	JURADO 6 C.C. 41792773



751044871010506

Ver: 01 Pág: 05 de 06

ACTA DE ESCRUTINIO DE
LOS JURADOS DE VOTACION

E-14



CLAUEROS

ELECCIONES DEL 27
DE OCTUBRE DE 2019

JAL



DEPARTAMENTO: 16 - BOGOTA D.C.
MUNICIPIO: 001 - BOGOTA. D.C.
LUGAR: LOS SAUCES
ZONA: 16 PUESTO: 24 MESA: 009

X 3-04-41-52 X

K		0003	PARTIDO CAMBIO RADICAL
LISTA CON VOTO PREFERENTE			
00	—	—	← VOTOS PARA LA LISTA
01	—	1 0	86 — — 1
02	—	—	87 — — 1
03	—	— 1	88 — — 1
04	—	—	91 — — 2
05	—	—	
TOTAL VOTOS (VOTOS PARTIDO + VOTOS CANDIDATOS)			— 1 6

L		0001	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
LISTA CON VOTO PREFERENTE			
00	—	— 1	← VOTOS PARA LA LISTA
01	—	— 2	87 — — —
02	—	—	88 — — —
03	—	— 1	89 — — 2
04	—	— 4	90 — — —
05	—	—	91 — — 2
TOTAL VOTOS (VOTOS PARTIDO + VOTOS CANDIDATOS)			— 1 2



751044871010606

Ver: 01 Pág: 06 de 06

37A

ACTA DE ESCRUTINIO DE
LOS JURADOS DE VOTACIÓN

E-14



CLAUEROS

ELECCIONES DEL 27
DE OCTUBRE DE 2019

JAL



DEPARTAMENTO: 16 - BOGOTÁ D.C.
MUNICIPIO: 001 - BOGOTÁ, D.C.
LUGAR: LOS SAUCES
ZONA: 16 PUESTO: 24 MESA: 009

X 3-04-41-52 X

VOTOS EN BLANCO	- 61
VOTOS NULOS	- - 6
VOTOS NO MARCADOS	- - 5
TOTAL VOTOS DE LA MESA	254

HUBO RECuento DE VOTOS SI NO
SOLICITADO POR:

EN REPRESENTACIÓN DE

Se contaron los votos y los resultados se anotaron en esta acta.

OTRAS CONSTANCIAS DE LOS JURADOS DE VOTACIÓN

FIRMAS Y CÉDULAS DE LOS JURADOS

JURADO 1: VALENTINA ÁVILA c.c. 4032505796	JURADO 2: <i>[Firma]</i> c.c. 52953457
JURADO 3: <i>[Firma]</i> c.c. 1023944657	JURADO 4: <i>[Firma]</i> c.c. 1022380143

ESCRUTINIO
AUXILIAR ☒ MUNICIPAL/DISTRITAL ☐ GENERAL ☐

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ D.C. MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C. LOCALIDAD: LOCALIDAD 16 PUENTE ARANDA
MESAS A ESCRUTAR: 108 MESAS ESCRUTADAS: 108 MESAS FALTANTES: 0 ESCRUTINIO: 100,00%

PP	CANDIDATOS	Zona-Puesto: 16-13							Zona-Puesto: 16-24											
		Mesa 0036	Mesa 0037	Mesa 0038	Mesa 0039	Mesa 0040	Mesa 0041	Total Puesto	Mesa 0001	Mesa 0002	Mesa 0003	Mesa 0004	Mesa 0005	Mesa 0006	Mesa 0007	Mesa 0008	Mesa 0009	Mesa 0010	Mesa 0011	Mesa 0012
0001	000 PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	2	2	1	2	1	1	128	6	2	4	2	2	1	1	3	1	1	3	2
	081 CIRANO AUGUSTO CARDONA TORO	3	4	7	1	3	1	193	2	4	2	3	7	6	0	3	0	8	5	5
	082 BLANCA DILIA MORENO TORO	1	1	2	0	2	0	64	1	1	1	0	3	2	0	1	1	5	0	0
	083 CAMILO GUERRERO LARA	1	0	0	1	2	0	60	0	1	0	1	3	3	0	3	1	0	0	2
	084 ADOLFO REYES MONTAÑEZ	5	10	9	11	11	5	532	0	4	2	4	5	4	1	0	4	2	2	3
	086 FANOR LOPEZ MUÑOZ	3	0	0	1	3	0	62	0	2	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0
	087 KAREN LISETH MORA QUINTERO	0	1	0	2	0	0	28	1	1	0	4	1	1	2	0	0	0	1	1
	088 JENYFFER BIBIANA RODRIGUEZ SIERRA	0	0	0	0	1	0	18	0	1	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0
	089 SAIDA LIBETH CALDERON BEJARANO	0	1	2	0	2	3	48	1	3	2	1	1	2	2	3	2	4	3	0
	090 PABLO FERNANDO CASTELBLANCO MELO	1	0	0	1	1	0	45	2	0	0	2	1	2	2	1	0	1	1	1
	091 ROBERTINO ROMERO SARMIENTO	0	5	1	2	2	1	131	1	2	0	2	1	1	1	2	2	2	1	0
	TOTAL	18	24	22	21	28	11	1309	14	21	12	20	24	22	10	17	11	24	16	14
0002	000 PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	1	0	0	0	0	0	25	1	2	1	1	1	0	0	0	0	1	0	1
	081 CARLOS ANDRES RODRIGUEZ ROBLES	5	10	7	10	10	4	345	1	2	4	2	2	1	3	1	0	2	2	1
	082 JHON ARBEY GUTIERREZ GARCIA	1	2	1	0	1	0	38	0	1	0	0	1	1	0	0	0	1	0	0
	083 CLAVER ALBERTO PEÑA FLOREZ	3	3	4	5	2	0	167	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0
	084 SOLANYI ALEJANDRA SUAREZ HERNANDEZ	0	2	0	0	0	1	31	0	0	0	1	0	2	0	0	0	1	1	0
	085 DIEGO HUMBERTO ANDRADE MARTINEZ	1	0	0	0	0	0	14	3	3	2	4	6	1	4	3	1	4	4	2
	086 JULIO ROBERTO FUENTES MURILLO	3	3	2	0	2	1	132	1	2	2	1	1	1	1	1	0	0	0	1
	087 CELIX HERNAN HERNANDEZ	2	0	0	0	1	0	11	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	0	0
	088 ANDRES FELIPE SUAREZ DURANGO	0	0	1	0	1	0	16	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
	089 CLAUDIA CONSUELO DIMAS ESCOBAR	0	0	0	1	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
	090 OLGA LUCIA GUERRERO PIÑEROS	0	0	0	0	1	1	8	2	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0

JOHANNA
DEICY JOHANNA VALERO ORTIZ

VIVIANA LICEDY QUIROGA GUTIERREZ

LUZ GLADYS DUARTE MOLINA



MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

SECRETARIO(S) DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

Subcomisión 16-4.
Puesto 24 los Suces. Mesa 9

01/11/2019 5:23:48 PM
E24_JAL_3_16_001_XXX_16_XX_M_2371_F_96
KV 2.0.4.0.1.3

Sumatoria OK.

39

09:35:53 AM - se digitaliza acta E-14 de claveros. DEPARTAMENTO 16-BOGOTA D.C., MUNICIPIO 001-BOGOTA D.C., ZONA 16, PUESTO 24-LOS SAUCES, MESA 8, CORPORACIÓN 04-CONCEJO: En la fecha 01-11-2019 09:40:15 AM - El acta E-14 de la Corporación fue leída y transcrita al Software, la comisión escrutadora da fe que la información es correcta. total de votos en la urna acta E-14 de claveros = 261, total votos incinerados = 0, el acta E-14 está firmada por 6 jurados, sufragantes E-11 según acta E-14 = 261, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos por parte de los jurados de votación, observación de la mesa SE ABRE EL SOBRE POR CUANTO LOS FORMATOS E14 NO SE ENCUENTRAN EN LA BOLSA PARA CLAVEROS. En la fecha 01-11-2019 09:42:30 AM - Autenticación del(de los) integrante(s) de la comisión escrutadora: DEICY JOHANNA VALERO ORTIZ con Cédula de Ciudadanía 1.032.373.009 autenticado por Biometría, VIVIANA LICEDT. QUIROGA GUTIERREZ con Cédula de Ciudadanía 53.076.380 autenticado por Biometría, LUZ GLADYS DUARTE MOLINA con Cédula de Ciudadanía 51.663.550 autenticado por Biometría. DEPARTAMENTO 16-BOGOTA D.C., MUNICIPIO 001-BOGOTA D.C., ZONA 16, PUESTO 24-LOS SAUCES, MESA 8, CORPORACIÓN 04-CONCEJO: En la fecha 01-11-2019 09:42:30 AM - La Comisión Escrutadora autoriza la modificación de la mesa con la siguiente información, la Comisión Escrutadora realizó recuento de votos, con la siguiente observación, TENIENDO EN CUENTA QUE EN EL E14 PARA EL PARTIDO CAMBIO RADICAL SE INDICABA COMO TOTAL DE VOTOS LA SUMA DE 25 PERO AL HACER EL CONTEO INDIVIDUAL DABA UN GUARISMO DE 24. LA COMISION PROCEDIO A RECONTAR ENCONTRANDO QUE PARA EL CANDIDATO 45 SE OMITIO PLASMAR UN VOTO.. DEPARTAMENTO 16-BOGOTA D.C., MUNICIPIO 001-BOGOTA D.C., ZONA 16, PUESTO 24-LOS SAUCES, MESA 9: En la fecha 01-11-2019 09:43:01 AM - se realiza la apertura de la mesa con la siguiente información, pliegos introducidos en términos, el sobre se encuentra en BUEN ESTADO, sufragantes según E-11 = 254, el sistema advierte a la Comisión Escrutadora, que el total de sufragantes según el formulario E-11 supera el 50% del potencial de la mesa, la Comisión Escrutadora confirma que el total de sufragantes del formulario E-11 está correcto. DEPARTAMENTO 16-BOGOTA D.C., MUNICIPIO 001-BOGOTA D.C., ZONA 16, PUESTO 24-LOS SAUCES, MESA 9, CORPORACIÓN 03-ALCALDE: En la fecha 01-11-2019 09:43:29 AM - se digitaliza acta E-14 de claveros. DEPARTAMENTO 16-BOGOTA D.C., MUNICIPIO 001-BOGOTA D.C., ZONA 16, PUESTO 24-LOS SAUCES, MESA 9, CORPORACIÓN 03-ALCALDE: En la fecha 01-11-2019 09:44:24 AM - El acta E-14 de la Corporación fue leída y transcrita al Software, la comisión escrutadora da fe que la información es correcta. total de votos en la urna acta E-14 de claveros = 254, total votos incinerados = 0, el acta E-14 está firmada por 6 jurados, sufragantes E-11 según acta E-14 = 254, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos por parte de los jurados de votación, observación de la mesa SE ABRE EL SOBRE POR CUANTO LOS FORMATOS E14 NO SE ENCUENTRAN EN LA BOLSA PARA CLAVEROS. DEPARTAMENTO 16-BOGOTA D.C., MUNICIPIO 001-BOGOTA D.C., ZONA 16, PUESTO 24-LOS SAUCES, MESA 9, CORPORACIÓN 04-CONCEJO: En la fecha 01-11-2019 09:47:00 AM - se digitaliza acta E-14 de claveros. DEPARTAMENTO 16-BOGOTA D.C., MUNICIPIO 001-BOGOTA D.C., ZONA 16, PUESTO 24-LOS SAUCES, MESA 9, CORPORACIÓN 04-CONCEJO: En la fecha 01-11-2019 09:53:58 AM - El acta E-14 de la Corporación fue leída y transcrita al Software, la comisión escrutadora da fe que la información es correcta. total de votos en la urna acta E-14 de claveros = 254, total votos incinerados = 0, el acta E-14 está firmada por 6 jurados, sufragantes E-11 según acta E-14 = 254, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos por parte de los jurados de votación, observación de la mesa SE ABRE EL SOBRE POR CUANTO LOS FORMATOS E14 NO SE ENCUENTRAN EN LA BOLSA PARA CLAVEROS. DEPARTAMENTO 16-BOGOTA D.C., MUNICIPIO 001-BOGOTA D.C., ZONA 16, PUESTO 24-LOS SAUCES, MESA 9, CORPORACIÓN 05-JAL: En la fecha 01-11-2019 09:55:04 AM - se digitaliza acta E-14 de claveros. DEPARTAMENTO 16-BOGOTA D.C., MUNICIPIO 001-BOGOTA D.C., ZONA 16, PUESTO 24-LOS SAUCES, MESA 9, CORPORACIÓN 05-JAL: En la fecha 01-11-2019 09:58:42 AM - El acta E-14 de la Corporación fue leída y transcrita al Software, la comisión escrutadora da fe que la información es correcta. total de votos en la urna acta E-14 de claveros = 254, total votos incinerados = 0, el acta E-14 está firmada por 6 jurados, sufragantes E-11 según acta E-14 = 254, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos por parte de los jurados de votación, observación de la mesa SE ABRE EL SOBRE POR CUANTO LOS FORMATOS E14 NO SE ENCUENTRAN EN LA BOLSA PARA CLAVEROS. DEPARTAMENTO 16-BOGOTA D.C., MUNICIPIO 001-BOGOTA D.C., ZONA 16, PUESTO 24-LOS SAUCES, MESA 10: En la fecha 01-11-2019 10:00:08 AM - se realiza la apertura de la mesa con la siguiente información, pliegos introducidos en términos, el sobre se encuentra en BUEN ESTADO, sufragantes según E-11 = 246, el sistema advierte a la Comisión Escrutadora, que el total de sufragantes según el formulario E-11 supera el 50% del potencial de la mesa, la Comisión Escrutadora confirma que el total de sufragantes del formulario E-11 está correcto.



[Handwritten signature]



751048262010506

Ver: 01 Pág: 05 de 06

ACTA DE ESCRUTINIO DE
LOS JURADOS DE VOTACIÓN

E-14



DELEGADOS

ELECCIONES DEL 27
DE OCTUBRE DE 2019

JAL

DEPARTAMENTO: 16 - BOGOTÁ D.C.
MUNICIPIO: 001 - BOGOTÁ, D.C.
LUGAR: SALÓN COMUNAL COLÓN
ZONA: 16 PUESTO: 27 MESA: 008

X 8-89-00-52 X

K		0003	PARTIDO CAMBIO RADICAL
LISTA CON VOTO PREFERENTE			
00	← VOTOS PARA LA LISTA		
81	- - 3	86	
82		87	
83	- - 2	88	- - 4
84		91	- - 1
85			
TOTAL VOTOS (VOTOS PARTIDO + VOTOS CANDIDATOS)			- 1 0

L		0001	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
LISTA CON VOTO PREFERENTE			
00	- - 3	← VOTOS PARA LA LISTA	
81	- - 3	87	
82	- - 2	88	
83	- - 3	89	- - 4
84	- 1 2	90	
86	- - 3	91	
TOTAL VOTOS (VOTOS PARTIDO + VOTOS CANDIDATOS)			- 3 0



751048262010608

Ver: 01 Pág: 06 de 08

40A

ACTA DE ESCRUTINIO DE
LOS JURADOS DE VOTACIÓN

E-14



DELEGADOS

ELECCIONES DEL 27
DE OCTUBRE DE 2019

JAL



DEPARTAMENTO: 16 - BOGOTÁ D.C.
MUNICIPIO: 001 - BOGOTÁ D.C.
LUGAR: SALÓN COMUNAL COLÓN
ZONA: 16 PUESTO: 27 MESA: 008

X 8-89-00-52 X

VOTOS EN BLANCO	- 5 9
VOTOS NULOS	- - 7
VOTOS NO MARCADOS	- - 2
TOTAL VOTOS DE LA MESA	2 4 8

HUBO RECUENTO DE VOTOS
SOLICITADO POR:

SÍ ☒ NO ☐

EN REPRESENTACIÓN DE

Se contaron los votos y los resultados se anotaron en esta acta.

OTRAS CONSTANCIAS DE LOS JURADOS DE VOTACIÓN

FIRMAS Y CÉDULAS DE LOS JURADOS

JURADO 1: C.C. <i>ANITA LERO E.</i> 1010207174	JURADO 2: C.C. <i>Camilo Kaligtre</i> 52.876.844
JURADO 3: C.C. <i>00218857</i>	JURADO 4: C.C. <i>1022309622</i>
JURADO 5: C.C. <i>52370667</i>	JURADO 6: C.C. <i>1052385675</i>



751048261010506

Ver: 01 Pág: 05 de 08

ACTA DE ESCRUTINIO DE
LOS JURADOS DE VOTACIÓN

E-14



CLAVEROS

ELECCIONES DEL 27
DE OCTUBRE DE 2019
JALDEPARTAMENTO: 16 - BOGOTÁ D.C.
MUNICIPIO: 001 - BOGOTÁ D.C.
LUGAR: SALÓN COMUNAL COLÓN
ZONA: 16 PUESTO: 27 MESA: 008

X 8-89-00-52 X

K	CA	0003	PARTIDO CAMBIO RADICAL
LISTA CON VOTO PREFERENTE			
00	← VOTOS PARA LA LISTA		
81	— — 3	86	
82		87	
83	— — 2	88	— — 4
84		91	— — 1
85			
TOTAL VOTOS (VOTOS PARTIDO + VOTOS CANDIDATOS) — 1 0			

L	4	0001	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
LISTA CON VOTO PREFERENTE			
00	— — 3	← VOTOS PARA LA LISTA	
81	— — 3	87	
82	— — 2	88	
83	— — 3	89	— — 4
84	— 1 2	90	
85	— — 3	91	
TOTAL VOTOS (VOTOS PARTIDO + VOTOS CANDIDATOS) — 3 0			



751048261010606

Ver: 01 Pág: 06 de 06

ACTA DE ESCRUTINIO DE
LOS JURADOS DE VOTACIÓN

E-14



CLAUEROS

ELECCIONES DEL 27
DE OCTUBRE DE 2019

JAL



DEPARTAMENTO: 16 - BOGOTÁ D.C.
MUNICIPIO: 001 - BOGOTÁ D.C.
LUGAR: SALÓN COMUNAL COLÓN
ZONA: 16 PUESTO: 27 MESA: 008

X 8-89-00-52 X

VOTOS EN BLANCO	- 59
VOTOS NULOS	- 7
VOTOS NO MARCADOS	- 2
TOTAL VOTOS DE LA MESA	2 4 8

HUBO RECUENTO DE VOTOS SI ☒ NO ☐
SOLICITADO POR:

EN REPRESENTACIÓN DE

Se contaron los votos y los resultados se anotaron en esta acta.

OTRAS CONSTANCIAS DE LOS JURADOS DE VOTACIÓN

FIRMAS Y CÉDULAS DE LOS JURADOS

JURADO 1. C.C. 1010207174	JURADO 2. C.C. 56.826.844
JURADO 3. C.C. 8021859	JURADO 4. Camilo Kaligay C.C. 1622399622
JURADO 5. C.C. 52370667	JURADO 6. C.C. 1032385635

ESCRUTINIO
AUXILIAR ☒ MUNICIPAL/DISTRITAL ☐ GENERAL ☐

DEPARTAMENTO: MUNICIPIO: LOCALIDAD:
BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ D.C. LOCALIDAD 16 PUENTE ARANDA
MESAS A ESCRUTAR: 103 MESAS ESCRUTADAS: 103 MESAS FALTANTES: 0 ESCRUTINIO: 100,00%

PP	CANDIDATOS	Zona-Puesto: 16-26			Zona-Puesto: 16-27										Zona-Puesto: 16-37		Total Comuna
		Mesa 0007	Mesa 0008	Total Puesto	Mesa 0001	Mesa 0002	Mesa 0003	Mesa 0004	Mesa 0005	Mesa 0006	Mesa 0007	Mesa 0008	Mesa 0009	Total Puesto	Mesa 0001	Total Puesto	
0001	000 PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	2	0	18	4	8	5	3	2	4	0	0	1	27	2	2	252
	081 CIRANO AUGUSTO CARDONA TORO	0	0	6	10	11	14	7	7	4	5	0	1	59	1	1	304
	082 BLANCA DILIA MORENO TORO	0	0	4	2	3	0	3	1	1	3	0	0	13	1	1	132
	083 CAMILO GUERRERO LARA	0	0	5	1	4	4	1	2	1	2	0	0	15	0	0	90
	084 ADOLFO REYES MONTAÑEZ	1	0	6	21	17	21	14	14	17	8	0	12	124	0	0	298
	086 FANOR LOPEZ MUÑOZ	0	0	3	2	1	1	0	0	1	1	0	1	7	0	0	48
	087 KAREN LISETH MORA QUINTERO	0	0	0	0	1	1	1	0	2	0	0	0	5	1	1	57
	088 JENYFFER BIBIANA RODRIGUEZ SIERRA	1	0	3	1	0	0	0	1	1	0	0	1	4	0	0	40
	089 SAIDA LIBETH CALDERON BEJARANO	1	0	6	3	2	3	1	0	2	3	4	1	19	2	2	147
	090 PABLO FERNANDO CASTELBLANCO MELO	1	0	5	0	7	1	2	2	0	0	0	1	13	0	0	103
0002	091 ROBERTINO ROMERO SARMIENTO	0	0	3	5	3	3	2	5	3	3	0	5	29	3	3	489
	TOTAL	6	0	59	49	57	53	34	34	36	25	4	23	315	10	10	1960
	000 PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	0	0	2	1	1	1	2	1	0	0	0	0	6	0	0	51
	081 CARLOS ANDRES RODRIGUEZ ROBLES	0	1	13	9	7	6	15	13	8	8	0	9	74	1	1	259
	082 JHON ARBEY GUTIERREZ GARCIA	0	0	5	1	2	3	2	0	2	3	1	1	15	0	0	53
	083 CLAVER ALBERTO PEÑA FLOREZ	1	0	4	4	4	0	5	5	4	2	1	4	29	0	0	192
	084 SOLANYI ALEJANDRA SUAREZ HERNANDEZ	0	0	1	0	2	1	2	0	3	0	1	1	10	1	1	52
	085 DIEGO HUMBERTO ANDRADE MARTINEZ	0	0	0	1	1	2	0	1	1	2	1	0	9	1	1	84
	086 JULIO ROBERTO FUENTES MURILLO	3	1	46	5	1	12	3	9	5	2	4	1	42	1	1	222
	087 CELIX HERNAN HERNANDEZ	0	0	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	2	0	0	18
0003	088 ANDRES FELIPE SUAREZ DURANGO	0	0	2	1	0	1	0	0	0	0	1	0	3	0	0	31
	089 CLAUDIA CONSUELO DIMAS ESCOBAR	1	0	3	1	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0	13
	090 OLGA LUCIA GUERRERO PINEROS	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	14

HENRY GONZALO GUILLEN MARTINEZ

HELVER GAMBOA SALAZAR

LIGIA MARIA CABALLERO RODRIGUEZ

MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

SECRETARIO(S) DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA



Subcomision 16-5

Puesto 27 Salon Comunal Colon

Mesa 8

31/10/2019 10:35:49 AM
E24_JAL_3_16_001_XXX_16_XX_M_2372_F_96
KV 2.0.4.0.1.3

Sumatoria OK 42



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ORGANIZACIÓN ELECTORAL
ELECCIONES AUTORIDADES TERRITORIALES-27 DE OCTUBRE DE 2019
CUADRO DE RESULTADOS DEL ESCRUTINIO
JAL

E24 JAL

HOJA N° 32 DE 36

SUBCOMISIÓN PUENTE ARANDA 16-5

ESCRUTINIO
AUXILIAR ☒ MUNICIPAL/DISTRITAL ☐ GENERAL ☐

DEPARTAMENTO: MUNICIPIO: LOCALIDAD:
BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ D.C. LOCALIDAD 16 PUENTE ARANDA
MESAS A ESCRUTAR: 103 MESAS ESCRUTADAS: 103 MESAS FALTANTES: 0 ESCRUTINIO: 100,00%

PP	CANDIDATOS	Zona-Puesto: 16-26			Zona-Puesto: 16-27										Zona-Puesto: 16-37		Total Comuna
		Mesa 0007	Mesa 0008	Total Puesto	Mesa 0001	Mesa 0002	Mesa 0003	Mesa 0004	Mesa 0005	Mesa 0006	Mesa 0007	Mesa 0008	Mesa 0009	Total Puesto	Mesa 0001	Total Puesto	
0002	091 HILDA DIAZ FORERO	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0	3	1	1	49
	TOTAL	5	2	77	23	19	27	30	31	23	17	9	17	198	5	5	1038
0003	000 PARTIDO CAMBIO RADICAL	1	0	8	0	0	0	0	0	0	2	3	1	6	2	2	96
	081 DIXON CARRASCAL PEÑARANDA	1	0	10	0	0	2	1	5	1	2	3	1	15	8	8	1086
	082 DARIO MEJIA VEGA	1	0	5	2	1	1	0	0	1	1	2	0	8	0	0	68
	083 MARIA TERESA CASTAÑO BERMUDEZ	0	0	4	2	1	0	1	1	0	0	3	1	9	2	2	85
	084 ROSANA PAOLA AVILA AMORTEGUI	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	12	1	18	0	0	59
	085 ARNOLD YAMIT TORRES FRANCO	0	0	8	3	2	1	1	0	1	1	0	0	9	0	0	64
	086 ELENA OSANDO HUERTAS	0	1	5	0	2	0	1	1	0	1	3	1	9	1	1	58
	087 WILLIAM ENRIQUE ACERO HERNANDEZ	1	0	5	0	0	0	1	0	0	0	0	1	2	0	0	95
	088 LEIDY TATIANA ORTEGON PINILLA	1	0	2	1	1	2	1	1	0	2	4	1	13	0	0	66
	091 JOSE JOAQUIN BARRERA CARRILLO	0	0	2	3	0	2	1	2	1	1	1	0	11	0	0	91
	TOTAL	5	1	47	11	7	8	7	11	5	11	31	7	98	13	13	1769
0004	000 PARTIDO ALIANZA VERDE	6	2	27	11	9	8	7	2	7	18	20	10	91	5	5	880
	081 EDISSON EXNEYER RODRIGUEZ MARTINEZ	5	2	20	9	7	10	9	8	9	7	7	8	74	2	2	585
	082 CARLA VIVIANA FERNANDEZ ABRIL	3	0	5	1	0	2	2	1	5	1	3	3	18	1	1	195
	083 ERIKA ROCIO MOLANO MOLANO	1	0	4	0	2	0	1	1	0	3	5	1	13	2	2	145
	084 JUAN SEBASTIAN AVILA VILLARRAGA	0	0	3	1	0	2	1	0	1	1	1	2	9	0	0	139
	085 ANGEL MAURICIO BELLO BARRERA	2	0	2	1	0	0	1	3	1	5	2	1	14	2	2	208
	086 SANDRA PATRICIA LOPEZ CEPEDA	2	0	8	2	0	2	2	3	1	3	3	3	19	1	1	110
	087 YENNY ALEXANDRA ROMERO CASTAÑEDA	1	0	7	3	3	6	3	3	1	4	1	3	27	0	0	187
	088 LEONIDAS JIMENEZ GOMEZ	3	0	14	3	3	3	3	2	1	2	2	2	21	1	1	193
	089 MANUEL SANTIAGO PAMPLONA VALLARINO	0	1	6	0	0	0	3	1	0	1	2	1	8	0	0	75
	090 GLOHER YAMID CRUZ AVENDAÑO	0	0	2	4	8	7	5	2	8	5	6	0	45	1	1	244

HENRY GONZALO GUILLEN MARTINEZ

HELVER GAMBOA SALAZAR

MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

LUIS MARIA CABALLERO RODRIGUEZ

SECRETARIO(S) DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA



Subcomisión 16-5.
Resto 27 Salan Comunal Colon Mesa 8.

31/10/2019 10:35:49 AM
E24_JAL_3_16_001_XXX_16_XX_M_2372_F_98
KV 2.0.4.0.1.3

5/3

44

--	--	--

DEPARTAMENTO BOGOTA D.C., MUNICIPIO BOGOTA, D.C., ZONA 16, PUESTO 27- SALÓN COMUNAL COLÓN, MESA N° 7: En la fecha 28-10-2019 11:23:48 AM - se modificó la votación.

Votación Anterior	Nueva Votación	Partido/Movimiento Político/GSC/Candidato
2	1	0004-PARTIDO ALIANZA VERDE / 001-DIEGO ANDRES CANCINO MARTINEZ

DEPARTAMENTO 16-BOGOTA D.C., MUNICIPIO 001-BOGOTA, D.C., ZONA 16, PUESTO 27-SALÓN COMUNAL COLÓN, MESA 7, CORPORACIÓN 05-JAL: En la fecha 28-10-2019 11:24:29 AM - se digitaliza acta E-14 de claveros.

DEPARTAMENTO 16-BOGOTA D.C., MUNICIPIO 001-BOGOTA, D.C., ZONA 16, PUESTO 27-SALÓN COMUNAL COLÓN, MESA 7, CORPORACIÓN 05-JAL: En la fecha 28-10-2019 11:29:42 AM - El acta E-14 de la Corporación fue leída y transcrita al Software, la comisión escrutadora da fe que la información es correcta. total de votos en la urna acta E-14 de claveros = 254, total votos incinerados = 0, el acta E-14 está firmada por 6 jurados, sufragantes E-11 según acta E-14 = 254, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos por parte de los jurados de votación.

DEPARTAMENTO 16-BOGOTA D.C., MUNICIPIO 001-BOGOTA, D.C., ZONA 16, PUESTO 27-SALÓN COMUNAL COLÓN, MESA 8: En la fecha 28-10-2019 11:30:39 AM - se realiza la apertura de la mesa con la siguiente información, pliegos introducidos en términos, el sobre se encuentra en BUEN ESTADO, sufragantes según E-11 = 248, el sistema advierte a la Comisión Escrutadora, que el total de sufragantes según el formulario E-11 supera el 50% del potencial de la mesa, la Comisión Escrutadora confirma que el total de sufragantes del formulario E-11 está correcto.

DEPARTAMENTO 16-BOGOTA D.C., MUNICIPIO 001-BOGOTA, D.C., ZONA 16, PUESTO 27-SALÓN COMUNAL COLÓN, MESA 8, CORPORACIÓN 03-ALCALDE: En la fecha 28-10-2019 11:31:38 AM - se digitaliza acta E-14 de claveros.

DEPARTAMENTO 16-BOGOTA D.C., MUNICIPIO 001-BOGOTA, D.C., ZONA 16, PUESTO 27-SALÓN COMUNAL COLÓN, MESA 8, CORPORACIÓN 03-ALCALDE: En la fecha 28-10-2019 11:33:45 AM - El acta E-14 de la Corporación fue leída y transcrita al Software, la comisión escrutadora da fe que la información es correcta. total de votos en la urna acta E-14 de claveros = 248, total votos incinerados = 0, el acta E-14 está firmada por 6 jurados, sufragantes E-11 según acta E-14 = 248, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos por parte de los jurados de votación.

DEPARTAMENTO 16-BOGOTA D.C., MUNICIPIO 001-BOGOTA, D.C., ZONA 16, PUESTO 27-SALÓN COMUNAL COLÓN, MESA 8, CORPORACIÓN 04-CONCEJO: En la fecha 28-10-2019 11:34:59 AM - se digitaliza acta E-14 de claveros.

DEPARTAMENTO 16-BOGOTA D.C., MUNICIPIO 001-BOGOTA, D.C., ZONA 16, PUESTO 27-SALÓN COMUNAL COLÓN, MESA 8, CORPORACIÓN 04-CONCEJO: En la fecha 28-10-2019 11:41:08 AM - El acta E-14 de la Corporación fue leída y transcrita al Software, la comisión escrutadora da fe que la información es correcta. total de votos en la urna acta E-14 de claveros = 248, total votos incinerados = 0, el acta E-14 está firmada por 6 jurados, sufragantes E-11 según acta E-14 = 248, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos por parte de los jurados de votación.

DEPARTAMENTO 16-BOGOTA D.C., MUNICIPIO 001-BOGOTA, D.C., ZONA 16, PUESTO 27-SALÓN COMUNAL COLÓN, MESA 8, CORPORACIÓN 05-JAL: En la fecha 28-10-2019 11:41:39 AM - se digitaliza acta E-14 de claveros.

DEPARTAMENTO 16-BOGOTA D.C., MUNICIPIO 001-BOGOTA, D.C., ZONA 16, PUESTO 27-SALÓN COMUNAL COLÓN, MESA 8, CORPORACIÓN 05-JAL: En la fecha 28-10-2019 11:47:04 AM - El acta E-14 de la Corporación fue leída y transcrita al Software, la comisión escrutadora da fe que la información es correcta. total de votos en la urna acta E-14 de claveros = 248, total votos incinerados = 0, el acta E-14 está firmada por 6 jurados, sufragantes E-11 según acta E-14 = 248, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos por parte de los jurados de votación.

DEPARTAMENTO 16-BOGOTA D.C., MUNICIPIO 001-BOGOTA, D.C., ZONA 16, PUESTO 27-SALÓN COMUNAL COLÓN, MESA 9: En la fecha 28-10-2019 11:47:32 AM - se realiza la apertura de la mesa con la siguiente información, pliegos introducidos en términos, el sobre se encuentra en BUEN ESTADO, sufragantes según E-11 = 198, el sistema advierte a la Comisión Escrutadora, que el total de sufragantes según el formulario E-11 supera el





751045902010506

Ver: 01 Pág: 05 de 06

ACTA DE ESCRUTINIO DE
LOS JURADOS DE VOTACION

E-14



DELEGADOS

ELECCIONES DEL 27
DE OCTUBRE DE 2019

JAL



DEPARTAMENTO: 16 - BOGOTA D.C.
MUNICIPIO: 001 - BOGOTA D.C.
LUGAR: GALAN
ZONA: 16 PUESTO: 17 MESA: 033

X 3-89-18-54 X

K		0003	PARTIDO CAMBIO RADICAL
LISTA CON VOTO PREFERENTE			
00	—	—	← VOTOS PARA LA LISTA
81	—	4	86 — — —
82	—	—	87 — — — 1
83	—	4	88 — — — 1
84	—	—	91 — — —
85	—	1	
TOTAL VOTOS (VOTOS PARTIDO + VOTOS CANDIDATOS)			— 1 1

L		0001	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
LISTA CON VOTO PREFERENTE			
00	—	—	← VOTOS PARA LA LISTA
81	—	1	87 — — —
82	—	—	88 — — —
83	—	1	89 — — —
84	—	4	90 — — —
85	—	1	91 — — —
TOTAL VOTOS (VOTOS PARTIDO + VOTOS CANDIDATOS)			— — 7



751045801010506

Ver: 01 Pág: 05 de 06

46

AGTA DE ESCRUTINIO DE
LOS JURADOS DE VOTACION

E-14



CLAVEROS

ELECCIONES DEL 27
DE OCTUBRE DE 2019
JALDEPARTAMENTO: 16 - BOGOTA D.C.
MUNICIPIO: 001 - BOGOTA. D.C.
LUGAR: GALAN
ZONA: 16 PUESTO: 17 MESA: 033

X 3-89-18-54 X

K		0003	PARTIDO CAMBIO RADICAL
LISTA CON VOTO PREFERENTE			
00	—	—	← VOTOS PARA LA LISTA
81	—	4	86 —
82	—	—	87 — 1
83	—	4	88 — 1
84	—	—	91 —
85	—	1	
TOTAL VOTOS (VOTOS PARTIDO + VOTOS CANDIDATOS) — 1 1			

L		0001	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
LISTA CON VOTO PREFERENTE			
00	—	—	← VOTOS PARA LA LISTA
81	—	1	87 —
82	—	—	88 —
83	—	1	89 —
84	—	4	90 —
86	—	1	91 —
TOTAL VOTOS (VOTOS PARTIDO + VOTOS CANDIDATOS) — — 2			



751045902010406

Ver: 01 Pág 04 de 06

47

ACTA DE ESCRUTINIO DE
LOS JURADOS DE VOTACION

E-14



DELEGADOS

ELECCIONES DEL 27
DE OCTUBRE DE 2019

JAL

DEPARTAMENTO: 16 - BOGOTÁ D.C.
MUNICIPIO: 001 - BOGOTÁ D.C.
LUGAR: GALAN
ZONA: 16 PUESTO: 17 MESA: 033

X 3-89-18-54 X

H	MIRA	0007	PARTIDO POLITICO MIRA
LISTA CON VOTO PREFERENTE			
00	—	—	2 ← VOTOS PARA LA LISTA
81	—	—	86 — — 2
82	—	—	87 — —
83	—	—	88 — — 1
84	—	—	89 — —
85	—	—	— —
TOTAL VOTOS (VOTOS PARTIDO + VOTOS CANDIDATOS)			— — 9

I	AICO	0005	MOVIMIENTO AUTORIDADES INDIGENAS DE COLOMBIA AICO
LISTA CON VOTO PREFERENTE			
00	—	—	← VOTOS PARA LA LISTA
81	—	—	86 — — ↑
82	—	—	87 — —
83	—	—	88 — —
84	—	—	89 — —
85	—	—	— —
TOTAL VOTOS (VOTOS PARTIDO + VOTOS CANDIDATOS)			— — 1

J	CENTRO	0011	PARTIDO CENTRO DEMOCRATICO
LISTA CON VOTO PREFERENTE			
00	—	—	3 ← VOTOS PARA LA LISTA
81	—	—	86 — —
82	—	—	87 — —
X 83	—	—	88 — — 2
X 84	—	—	89 — —
85	—	—	90 — —
TOTAL VOTOS (VOTOS PARTIDO + VOTOS CANDIDATOS)			— — 7



751045902010606

Ver: 01 Pág: 06 de 06

47A

ACTA DE ESCRUTINIO DE
LOS JURADOS DE VOTACION

E-14



- DELEGADOS

ELECCIONES DEL 27
DE OCTUBRE DE 2019
JALDEPARTAMENTO: 16 - BOGOTÁ D.C.
MUNICIPIO: 001 - BOGOTÁ, D.C.
LUGAR: GALAN
ZONA: 16 PUESTO: 17 MESA: 033

X 3-89-18-54 X

VOTOS EN BLANCO	- 54
VOTOS NULOS	- - 5
VOTOS NO MARCADOS	- - 1
TOTAL VOTOS DE LA MESA	192

HUBO RECuento DE VOTOS
SOLICITADO POR:SI ☒ NO ☐

EN REPRESENTACIÓN DE

Se contaron los votos y los resultados se anotaron en esta acta.

OTRAS CONSTANCIAS DE LOS JURADOS DE VOTACIÓN

FIRMAS Y CÉDULAS DE LOS JURADOS

JURADO 1 Gabriela Perdomo cc 1013681588	JURADO 2 San Diego B cc 103249 0433
JURADO 3 [Signature] cc 1022 397490	JURADO 4 [Signature] cc 1022432348
JURADO 5 [Signature] cc 1022429936	JURADO 6 [Signature] cc 02980 936



751045901010406

Ver: 01 Pág: 04 de 06

ACTA DE ESCRUTINIO DE
LOS JURADOS DE VOTACION

E-14



CLAUEROS

ELECCIONES DEL 27
DE OCTUBRE DE 2019

JAL



DEPARTAMENTO: 16 - BOGOTA D.C.
MUNICIPIO: 001 - BOGOTA. D.C.
LUGAR: GALAN
ZONA: 16 PUESTO: 17 MESA: 033

X 3-89-18-54 X

H		0007	PARTIDO POLÍTICO MIRA
LISTA CON VOTO PREFERENTE			
00	— — 2	←	VOTOS PARA LA LISTA
81	— — 4	86	— — 2
82	— — —	87	— — —
83	— — —	88	— — 1
84	— — —	89	— — —
85	— — —		
TOTAL VOTOS (VOTOS PARTIDO + VOTOS CANDIDATOS)			— — 9

I		0005	MOVIMIENTO AUTORIDADES INDÍGENAS DE COLOMBIA AICO
LISTA CON VOTO PREFERENTE			
00	— — —	←	VOTOS PARA LA LISTA
81	— — 1	86	— — —
82	— — —	87	— — —
83	— — —	88	— — —
84	— — —	89	— — —
85	— — —		
TOTAL VOTOS (VOTOS PARTIDO + VOTOS CANDIDATOS)			— — 1

J		0011	PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO
LISTA CON VOTO PREFERENTE			
00	— — 3	←	VOTOS PARA LA LISTA
81	— — 1	86	— — —
82	— — —	87	— — —
83	— — —	88	— — 2
84	— — —	89	— — —
85	— — 1	90	— — —
TOTAL VOTOS (VOTOS PARTIDO + VOTOS CANDIDATOS)			— — 7



751045901010806

Ver: 01 Pág: 06 de 06

ACTA DE ESCRUTINIO DE
LOS JURADOS DE VOTACIÓN

E-14



CLAUEROS

ELECCIONES DEL 27
DE OCTUBRE DE 2019

JAL

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

DEPARTAMENTO: 16 - BOGOTÁ D.C.
MUNICIPIO: 001 - BOGOTÁ D.C.
LUGAR: GALAN
ZONA: 16 PUESTO: 17 MESA: 033

X 3-89-18-54 X

VOTOS EN BLANCO	- 54
VOTOS NULOS	- - 5
VOTOS NO MARCADOS	- - 1
TOTAL VOTOS DE LA MESA	1 9 2

HUBO RECUENTO DE VOTOS SI ☒

SOLICITADO POR:

EN REPRESENTACIÓN DE

Se contaron los votos y los resultados se anotaron en esta acta.

OTRAS CONSTANCIAS DE LOS JURADOS DE VOTACIÓN

FIRMAS Y CÉDULAS DE LOS JURADOS

JURADO 1: Gabriela Perdomo c.c. 1013681688	JURADO 2: San Diego B c.c. 4032490433
JURADO 3: [Firma] c.c. 1022397490	JURADO 4: [Firma] c.c. 1022432545
JURADO 5: [Firma] c.c. 1022429936	JURADO 6: [Firma] c.c. 52980986

ESCRUTINIO
AUXILIAR ☒ MUNICIPAL/DISTRITAL ☐ GENERAL ☐

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ D.C. MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C. LOCALIDAD: LOCALIDAD 16 PUENTE ARANDA
MESAS A ESCRUTAR: 103 MESAS ESCRUTADAS: 103 MESAS FALTANTES: 0 ESCRUTINIO: 100,00%

PP	CANDIDATOS	Zona-Puesto: 16-17																		
		Mesa 0001	Mesa 0002	Mesa 0003	Mesa 0004	Mesa 0005	Mesa 0006	Mesa 0007	Mesa 0008	Mesa 0009	Mesa 0010	Mesa 0011	Mesa 0012	Mesa 0013	Mesa 0014	Mesa 0015	Mesa 0016	Mesa 0017	Mesa 0018	Mesa 0019
0001	000 PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	9	5	6	3	5	4	5	8	4	5	5	1	0	3	7	3	1	2	0
	081 CIRANO AUGUSTO CARDONA TORO	6	4	2	3	7	5	2	6	3	1	3	3	2	2	4	1	1	3	0
	082 BLANCA DILIA MORENO TORO	2	2	0	1	2	3	1	3	5	2	2	2	2	1	2	2	1	1	4
	083 CAMILO GUERRERO LARA	0	2	0	1	1	1	1	6	4	4	1	1	2	1	2	1	2	0	1
	084 ADOLFO REYES MONTAÑEZ	2	4	6	4	5	2	2	7	5	9	5	4	7	3	3	3	1	2	2
	086 FANOR LOPEZ MUÑOZ	1	0	2	1	1	1	1	1	1	2	1	1	0	0	0	0	1	0	2
	087 KAREN LISETH MORA QUINTERO	2	0	1	1	0	0	0	2	0	0	0	0	0	1	1	5	1	0	0
	088 JENYFFER BIBIANA RODRIGUEZ SIERRA	0	0	1	0	2	0	0	1	0	0	1	2	0	2	0	0	0	1	0
	089 SAIDA LIBETH CALDERÓN BEJARANO	0	4	1	0	2	1	0	4	2	2	1	1	2	2	2	5	1	1	1
	090 PABLO FERNANDO CASTELBLANCO MELO	2	1	1	0	0	0	0	2	2	0	3	2	0	3	1	0	1	0	0
	091 ROBERTINO ROMERO SARMIENTO	14	11	19	28	13	7	9	16	18	15	14	6	14	9	12	11	13	5	2
	TOTAL	38	33	39	42	38	24	21	56	44	40	36	23	30	27	34	31	23	15	12
0002	000 PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	1	1	2	1	0	0	1	0	0	1	1	2	0	2	0	2	1	1	0
	081 CARLOS ANDRES RODRIGUEZ ROBLES	4	4	2	4	1	3	4	2	4	1	6	8	8	7	5	4	2	4	3
	082 JHON ARBEY GUTIERREZ GARCIA	0	0	1	1	0	1	0	0	0	1	0	1	1	2	0	0	0	1	0
	083 CLAVER ALBERTO PEÑA FLOREZ	4	5	12	4	4	5	7	9	6	10	7	8	7	8	5	8	3	5	0
	084 SOLANYI ALEJANDRA SUAREZ HERNANDEZ	0	2	1	0	0	0	2	0	1	2	2	0	0	1	0	3	0	1	0
	085 DIEGO HUMBERTO ANDRADE MARTINEZ	1	0	0	1	0	0	0	0	1	2	2	0	0	1	0	0	0	1	0
	086 JULIO ROBERTO FUENTES MURILLO	3	3	5	11	1	2	4	5	3	3	3	4	1	3	5	4	1	0	3
	087 CELIX HERNAN HERNANDEZ	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0
	088 ANDRES FELIPE SUAREZ DURANGO	0	0	1	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0
	089 CLAUDIA CONSUELO DIMAS ESCOBAR	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
	090 OLGA LUCIA GUERRERO PINEROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

HENRY GONZALO GUILLEN MARTINEZ

HELVER GAMBOA SALAZAR

MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

LIGIA MARIA CABALLERO RODRIGUEZ

SECRETARIO(S) DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

Subcomisión 16-5.
Puesto 17 Galán mesa 33

31/10/2019 10:35:49 AM
E24_JAL_3_16_001_XXX_16_XX_M_2372_F_96
KV 2.0.4.0.1.3

Sumatoria OK

REPÚBLICA DE COLOMBIA
ORGANIZACIÓN ELECTORAL
ELECCIONES AUTORIDADES TERRITORIALES-27 DE OCTUBRE DE 2019
CUADRO DE RESULTADOS DEL ESCRUTINIO
JAL

E24 JAL

HOJA N° 7 DE 36
SUBCOMISIÓN PUENTE ARANDA 16-5

ESCRUTINIO
AUXILIAR ☒ MUNICIPAL/DISTRITAL ☐ GENERAL ☐

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ D.C. MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C. LOCALIDAD: LOCALIDAD 16 PUENTE ARANDA
MESAS A ESCRUTAR: 103 MESAS ESCRUTADAS: 103 MESAS FALTANTES: 0 ESCRUTINIO: 100,00%

PP		CANDIDATOS		Zona-Puesto: 16-17																		Zona-Puesto: 16-22	
		Mesa 0020	Mesa 0021	Mesa 0022	Mesa 0023	Mesa 0024	Mesa 0025	Mesa 0026	Mesa 0027	Mesa 0028	Mesa 0029	Mesa 0030	Mesa 0031	Mesa 0032	Mesa 0033	Mesa 0034	Mesa 0035	Total Puesto	Mesa 0001	Mesa 0002			
0001	000 PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	1	2	2	0	0	1	2	2	0	0	2	2	1	0	2	1	94	4	1			
	081 CIRANO AUGUSTO CARDONA TORO	0	0	2	5	1	1	4	2	2	4	2	5	5	0	1	1	93	4	2			
	082 BLANCA DILIA MORENO TORO	2	2	1	2	2	1	2	1	1	3	2	1	3	0	1	1	83	1	0			
	083 CAMILO GUERRERO LARA	0	2	0	5	1	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	1	44	0	0			
	084 ADOLFO REYES MONTAÑEZ	0	2	0	5	1	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	1	108	0	0			
	086 FANOR LOPEZ MUÑOZ	0	0	0	0	0	2	1	0	0	2	0	1	4	0	2	1	25	2	1			
	087 KAREN LISETH MORA QUINTERO	1	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20	0	0			
	088 JENYFFER BIBIANA RODRIGUEZ SIERRA	0	1	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	1	47	0	0			
	089 SAIDA LIBETH CALDERON BEJARANO	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	25	3	3			
	090 PABLO FERNANDO CASTELBLANCO MELO	0	0	2	0	1	2	1	0	0	1	0	0	0	0	1	0	815	14	9			
	091 ROBERTINO ROMERO SARMIENTO	2	5	3	7	3	7	0	5	1	1	2	1	1	0	0	1	23	0	0			
	TOTAL	8	17	10	25	10	18	16	13	7	14	16	15	15	0	13	12	23	0	0			
0002	000 PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	1	2	0	0	1	0	0	1	0	1	16	15	15	0	13	12	121	1	1			
	081 CARLOS ANDRES RODRIGUEZ ROBLES	5	1	3	4	5	6	2	3	2	1	6	2	3	1	1	2	19	0	0			
	082 JHON ARBEY GUTIERREZ GARCIA	1	0	1	0	2	1	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	32	0	1			
	083 CLAYER ALBERTO PEÑA FLOREZ	1	2	5	1	3	2	2	2	3	1	4	2	0	3	3	154	0	0				
	084 SOLANYI ALEJANDRA SUAREZ HERNANDEZ	0	1	1	2	1	1	3	2	0	1	1	0	1	0	0	4	11	2	1			
	085 DIEGO HUMBERTO ANDRADE MARTINEZ	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	1	1	82	2	1			
	086 JULIO ROBERTO FUENTES MURILLO	1	2	1	0	0	0	0	1	0	1	1	0	0	0	0	0	5	1	0			
	087 CELIX HERNAN HERNANDEZ	0	0	0	0	0	2	2	1	0	1	0	1	0	1	1	0	14	0	0			
	088 ANDRES FELIPE SUAREZ DURANGO	0	1	0	1	0	3	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	2	0	0			
	089 CLAUDIA CONSUELO DIMAS ESCOBAR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0			
	090 OLGA LUCIA GUERRERO PIÑEROS	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1	1			

HENRY GONZALO GUILLEN MARTINEZ

HELVY GAMBOA SALAZAR

MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

Ligia Maria Caballero Rodriguez

SECRETARIO(S) DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA



93



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ORGANIZACIÓN ELECTORAL
ELECCIONES AUTORIDADES TERRITORIALES-27 DE OCTUBRE DE 2019
CUADRO DE RESULTADOS DEL ESCRUTINIO
JAL

E24 JAL
HOJA N° 11 DE 36
SUBCOMISIÓN PUENTE ARANDA 16-5

ESCRUTINIO
AUXILIAR ☒ MUNICIPAL/DISTRITAL ☐ GENERAL ☐

DEPARTAMENTO: MUNICIPIO: LOCALIDAD:
BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ D.C. LOCALIDAD 16 PUENTE ARANDA
MESAS A ESCRUTAR: 103 MESAS ESCRUTADAS: 103 MESAS FALTANTES: 0 ESCRUTINIO: 100,00%

PP	CANDIDATOS	Zona-Puesto: 16-17																	Zona-Puesto: 16-22	
		Mesa 0020	Mesa 0021	Mesa 0022	Mesa 0023	Mesa 0024	Mesa 0025	Mesa 0026	Mesa 0027	Mesa 0028	Mesa 0029	Mesa 0030	Mesa 0031	Mesa 0032	Mesa 0033	Mesa 0034	Mesa 0035	Total Puesto	Mesa 0001	Mesa 0002
0009	085 DANIEL GERARDO PEREZ SARMIENTO	1	0	0	1	0	1	1	1	1	0	0	0	1	0	0	0	12	0	1
	086 MAURICIO ANDRES AVELLANEDA TAMAYO	2	0	1	0	2	0	0	0	2	3	3	2	1	1	2	0	37	0	1
	087 JOHAN SAID PALACINO ZAMORA	0	0	1	1	2	3	1	0	1	3	1	0	1	0	0	1	32	0	1
	088 ANDRES FELIPE PINEDA ROJAS	1	1	2	0	1	1	0	1	0	3	1	0	0	0	0	0	23	0	0
	089 LUZ MARINA NIÑO PIÑA	0	0	1	1	0	0	0	2	0	1	0	2	1	1	1	0	29	0	1
	090 DEIDAD SAMAI CAMACHO URIBE	0	0	0	1	2	0	0	1	2	0	0	0	0	0	1	0	18	0	1
	091 FREDDY VILLAQUIRAN LOSADA	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	9	1	1
	TOTAL	8	14	10	9	14	13	7	13	11	12	7	9	7	4	11	5	373	8	10
0011	000 PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO	4	2	1	1	3	1	0	1	0	2	0	0	1	3	1	1	111	3	2
	081 ERIKA MILENA MEDINA AREVALO	0	1	0	0	0	2	2	1	0	0	0	1	0	1	1	6	63	2	2
	082 EDGAR ANDRES RINCON ZULUAGA	2	0	0	2	0	0	1	0	0	0	0	1	3	0	0	1	38	3	1
	083 HENRY HERNANDO REINA CETINA	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2	1	2	1	1	1	0	37	0	1
	084 HECTOR LEONARDO ROMERO SIERRA	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	4	0	1	18	0	2
	085 ROSANA PARDO LIEVANO	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	18	0	0
	086 JOVANNY ALEXANDER AGUILERA MORENO	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	1	0	0	14	1	1
	087 JOSE ARTURO CONTRERAS	1	2	0	0	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	22	0	1
	088 MIGUEL ANGEL JIMENEZ SANCHEZ	0	2	0	2	0	0	1	1	0	0	1	1	1	2	0	2	19	1	0
	089 NURY ABRIL SANCHEZ	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	7	0	1
	090 HECTOR IVAN AYALA DUEÑAS	1	2	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	18	0	3
	TOTAL	8	10	2	7	5	5	5	4	3	4	2	5	8	13	4	13	363	10	14
0014	000 PARTIDO COLOMBIA JUSTA LIBRES	7	4	7	9	5	6	4	4	4	2	1	4	5	6	5	4	209	2	8
	TOTAL	7	4	7	9	5	6	4	4	4	2	1	4	5	6	5	4	209	2	8
1822	000 COAL.COLOMBIA HUMANA	14	7	9	15	14	11	10	12	9	13	12	11	11	12	13	5	279	5	8
	081 MARISOL ROSAS MONROY	4	3	3	4	1	0	4	3	2	4	5	7	3	3	3	3	94	0	2



HENRY GONZALO GUILLEN MARTINEZ

HELVER GAMBOA SALAZAR

MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

SECRETARIO(S) DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

LICIA MARIA CABALLERO RODRIGUEZ

Subcomisión 16-J
Puesto 17: Galán Mesa. 33.

31/10/2019 10:35:49 AM
E24_JAL_3_16_001_XXX_16_XX_M_2372_F_98
KV 2.0.4.0.1.3

11 = 183, el sistema advierte a la Comisión Escrutadora, que el total de sufragantes según el formulario E-11 supera el 50% del potencial de la mesa, la Comisión Escrutadora confirma que el total de sufragantes del formulario E-11 está correcto. DEPARTAMENTO 16-BOGOTA D.C., MUNICIPIO 001-BOGOTA, D.C., ZONA 16, PUESTO 17-GALAN, MESA 32, CORPORACIÓN 03-ALCALDE: En la fecha 29-10-2019 07:35:57 PM - se digitaliza acta E-14 de claveros. DEPARTAMENTO 16-BOGOTA D.C., MUNICIPIO 001-BOGOTA, D.C., ZONA 16, PUESTO 17-GALAN, MESA 32, CORPORACIÓN 03-ALCALDE: En la fecha 29-10-2019 07:36:42 PM - El acta E-14 de la Corporación fue leída y transcrita al Software, la comisión escrutadora da fe que la información es correcta. total de votos en la urna acta E-14 de claveros = 183, total votos incinerados = 0, el acta E-14 está firmada por 6 jurados, sufragantes E-11 según acta E-14 = 183, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos por parte de los jurados de votación. DEPARTAMENTO 16-BOGOTA D.C., MUNICIPIO 001-BOGOTA, D.C., ZONA 16, PUESTO 17-GALAN, MESA 32, CORPORACIÓN 04-CONCEJO: En la fecha 29-10-2019 07:37:25 PM - se digitaliza acta E-14 de claveros. DEPARTAMENTO 16-BOGOTA D.C., MUNICIPIO 001-BOGOTA, D.C., ZONA 16, PUESTO 17-GALAN, MESA 32, CORPORACIÓN 04-CONCEJO: En la fecha 29-10-2019 07:42:43 PM - El acta E-14 de la Corporación fue leída y transcrita al Software, la comisión escrutadora da fe que la información es correcta. total de votos en la urna acta E-14 de claveros = 183, total votos incinerados = 0, el acta E-14 está firmada por 6 jurados, sufragantes E-11 según acta E-14 = 183, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos por parte de los jurados de votación. DEPARTAMENTO 16-BOGOTA D.C., MUNICIPIO 001-BOGOTA, D.C., ZONA 16, PUESTO 17-GALAN, MESA 32, CORPORACIÓN 05-JAL: En la fecha 29-10-2019 07:43:12 PM - se digitaliza acta E-14 de claveros. DEPARTAMENTO 16-BOGOTA D.C., MUNICIPIO 001-BOGOTA, D.C., ZONA 16, PUESTO 17-GALAN, MESA 32, CORPORACIÓN 05-JAL: En la fecha 29-10-2019 07:46:44 PM - El acta E-14 de la Corporación fue leída y transcrita al Software, la comisión escrutadora da fe que la información es correcta. total de votos en la urna acta E-14 de claveros = 183, total votos incinerados = 0, el acta E-14 está firmada por 6 jurados, sufragantes E-11 según acta E-14 = 183, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos por parte de los jurados de votación. DEPARTAMENTO 16-BOGOTA D.C., MUNICIPIO 001-BOGOTA, D.C., ZONA 16, PUESTO 17-GALAN, MESA 33: En la fecha 29-10-2019 07:47:08 PM - se realiza la apertura de la mesa con la siguiente información, pliegos introducidos en términos, el sobre se encuentra en BUEN ESTADO, sufragantes según E-11 = 192, el sistema advierte a la Comisión Escrutadora, que el total de sufragantes según el formulario E-11 supera el 50% del potencial de la mesa, la Comisión Escrutadora confirma que el total de sufragantes del formulario E-11 está correcto. DEPARTAMENTO 16-BOGOTA D.C., MUNICIPIO 001-BOGOTA, D.C., ZONA 16, PUESTO 17-GALAN, MESA 33, CORPORACIÓN 03-ALCALDE: En la fecha 29-10-2019 07:47:28 PM - se digitaliza acta E-14 de claveros. DEPARTAMENTO 16-BOGOTA D.C., MUNICIPIO 001-BOGOTA, D.C., ZONA 16, PUESTO 17-GALAN, MESA 33, CORPORACIÓN 03-ALCALDE: En la fecha 29-10-2019 07:48:15 PM - El acta E-14 de la Corporación fue leída y transcrita al Software, la comisión escrutadora da fe que la información es correcta. total de votos en la urna acta E-14 de claveros = 192, total votos incinerados = 0, el acta E-14 está firmada por 6 jurados, sufragantes E-11 según acta E-14 = 192, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos por parte de los jurados de votación. DEPARTAMENTO 16-BOGOTA D.C., MUNICIPIO 001-BOGOTA, D.C., ZONA 16, PUESTO 17-GALAN, MESA 33, CORPORACIÓN 04-CONCEJO: En la fecha 29-10-2019 07:48:57 PM - se digitaliza acta E-14 de claveros. DEPARTAMENTO 16-BOGOTA D.C., MUNICIPIO 001-BOGOTA, D.C., ZONA 16, PUESTO 17-GALAN, MESA 33, CORPORACIÓN 04-CONCEJO: En la fecha 29-10-2019 07:54:12 PM - El acta E-14 de la Corporación fue leída y transcrita al Software, la comisión escrutadora da fe que la información es correcta. total de votos en la urna acta E-14 de claveros = 192, total votos incinerados = 0, el acta E-14 está firmada por 6 jurados, sufragantes E-11 según acta E-14 = 192, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos por parte de los jurados de votación. DEPARTAMENTO 16-BOGOTA D.C., MUNICIPIO 001-BOGOTA, D.C., ZONA 16, PUESTO 17-GALAN, MESA 33, CORPORACIÓN 05-JAL: En la fecha 29-10-2019 07:55:24 PM - se digitaliza acta E-14 de claveros. DEPARTAMENTO 16-BOGOTA D.C., MUNICIPIO 001-BOGOTA, D.C., ZONA 16, PUESTO 17-GALAN, MESA 33, CORPORACIÓN 05-JAL: En la fecha 29-10-2019 07:58:51 PM - El acta E-14 de la Corporación fue leída y transcrita al Software, la comisión escrutadora da fe que la información es correcta. total de votos en la urna acta E-14 de claveros = 192, total votos incinerados = 0, el acta E-14 está firmada por 6 jurados, sufragantes E-11 según acta E-14 = 192, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos por parte de los jurados de votación. DEPARTAMENTO 16-BOGOTA D.C., MUNICIPIO 001-BOGOTA, D.C., ZONA 16, PUESTO 17-GALAN, MESA 34: En la fecha 29-10-2019 08:01:51 PM



Bogotá D.C. 3 noviembre de 2019

Señores

COMISION ESCRUTADORA DISTRITAL

Subsidio: COMISION ESCRUTADORA GENERAL

Ciudad

03 NOV 2019 53
Radicado 48

8:32 PM

folios. 9.

Extemporaneo

Distrito
Sauces

+

Asunto: SOLICITUD DIFERENCIA ENTRE FORMULARIOS E14 Y E24 JAL PUENTE ARANDA POR PRESUNTA FALSEDAD

ADOLFO REYES MONTAÑEZ, identificado como aparezco al pie de mi correspondiente firma, obrando en calidad de candidato por el PARTIDO LIBERAL a la Junta Administradora Local de la localidad de Puente Aranda, por medio del presente escrito me permito solicitar el ajuste o la corrección por las siguientes inconsistencias en los cuadros de resultado del escrutinio (E24) frente a los formularios E14 de la JAL, y por errores aritméticos no fueron consignados en su debida forma los votos al PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO, (numeral 11, artículo 192 Decreto 2241 de 1986), no presente ninguna reclamación, como tampoco interpose ningún recurso de ley en las comisiones puesto que se ajustaban a los formularios E 14, sorpresivamente al reclamar el respectivo consolidado de las 6 comisiones hoy 3 de noviembre me encuentro con unos hallazgos que ponen en riesgo mi curul, además que no tuvimos el tiempo necesario para reclamar las anomalías puesto que me manifestaron que quedaban cerradas las comisiones, dichas anomalías las relaciono a continuación:

1. SUBCOMISION 16-4

PUESTO: 24. Los Sauces

MESA 9

FORMULARIO E14 12 Votos registrados Página 5

RESULTADOS ESCRUTINIO 11 Votos registrados Página 25

VOTOS A FAVOR 1 (faltante en E-24)

2. SUBCOMISION

{6-5} 16-3 ✓

X

PUESTO: 16 Ponderosa
MESA 13
FORMULARIO E14 26 Votos registrados Página 5
RESULTADOS ESCRUTINIO 0 Votos registrados Página 13
VOTOS A FAVOR 26 (faltante en E-24)

3. SUBCOMISION

16-5

PUESTO: 27 - Salón Comunal Colon
MESA numero 8
FORMULARIO E14 30 Votos registrados Página 5
RESULTADOS ESCRUTINIO 4 Votos registrados Página 31
VOTOS A FAVOR 26 (faltante en E-24)

4. SUBCOMISION

16-5

PUESTO: 17 Galán
MESA 33
FORMULARIO E14 7 Votos registrados Página 5
RESULTADOS ESCRUTINIO 0 Votos registrados Página 7
VOTOS A FAVOR 7 (faltante en E-24)

5. SUBCOMISION

16-3

PUESTO: 14 san Rafael
MESA 1
FORMULARIO E14 35 Votos registrados Página 5
RESULTADOS ESCRUTINIO 0 Votos registrados Página 13
VOTOS A FAVOR 35 (faltante en E-24)

6. SUBCOMISION 16-3

PUESTO: 5 Alcaldía de Puente Aranda
MESA 1
FORMULARIO E14 15 Votos registrados Página 5
RESULTADOS ESCRUTINIO 12 Votos registrados Página 25
VOTOS A FAVOR 3 (faltante en E-24)

Cabe anotar que la coincidencia que debe existir entre la información de los formularios E 14 y E 24 debe ser exacta para no alterar la voluntad popular expresada en las urnas, de igual forma, en las mesas mencionadas no existió recuento puesto que no existía anomalía alguna.

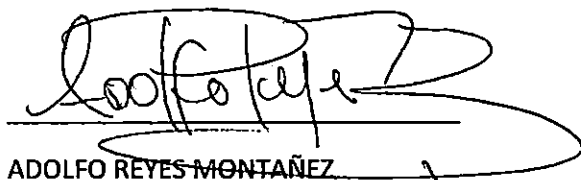
Conforme al principio de la transparencia consistente en respetar y cautelar la publicidad de los actos, resoluciones, procedimientos y documentos de la administración así como la de sus fundamentos, y en facilitar el acceso de cualquier persona a esa información, el principio de la imparcialidad que no es más que ningún partido o grupo político derive ventaja sobre los demás, este principio constituye la norma de conducta a la cual deberán ceñirse todas las personas encargadas de cumplir cualquier función dentro de los organismos electorales.

De esta manera sustento Mi solicitud, por lo tanto, solicito que se modifique lo anotado.

nota: solicito que confronten todos los hallazgos encontrados con base en los formularios que están publicados en la página de la registradora

Agradezco la atención prestada, se suscribe de ustedes,

Del Señor Juez.



ADOLFO REYES MONTAÑEZ

C.C. 79.575.563 de Bogotá

Cra. 54 # 4 A 61 Barrio Colon.

Cel. 3107840026

isaremon@yahoo.com

Bogotá D.C. 4 de Noviembre del 2019

Señores

COMISION ESCRUTADORA DISTRITAL

Subsidio: COMISION ESCRUTADORA GENERAL

Ciudad

Asunto: Alcance radicado No. 48 del 3 de noviembre 2019

Dando alcance al radicado No. 48 del 3 de noviembre del 2019 nos permitimos solicitar corrección **de oficio** en aras de la transparencia de los hallazgos evidenciados que soportan las inconsistencias reportadas entre el Escrutinio JAL 16 (E 24) y los E14 respectivos teniendo en cuenta que no ha sido declarada de forma oficial la JAL de Puente Aranda como lo manifiesta el ACTA GENERAL DE ESCRUTINIO.

"Se recibe para lectura de actas de la localidad 16 – **Puente Aranda**, se informa a la audiencia que la Junta Administradora Local de Puente Aranda, no fue declarada en la Comisión Zonal, por existir una apelación de JAL."

1. SUBCOMISION 16-4

PUESTO:	24 Los Sauces	
MESA	9	
FORMULARIO E14	12 Votos registrados	Página 5
RESULTADOS ESCRUTINIO	11 Votos registrados	Página 25
VOTOS A FAVOR	1 (faltante en E-24)	

2. SUBCOMISION 16-3

PUESTO:	16 Ponderosa	
MESA	13	
FORMULARIO E14	26 Votos registrados	Página 5
RESULTADOS ESCRUTINIO	0 Votos registrados	Página 13

VOTOS A FAVOR 26 (faltante en E-24)
3. SUBCOMISION 16-5

PUESTO: 27 - Salón Comunal Colon
MESA numero 8
FORMULARIO E14 30 Votos registrados
RESULTADOS ESCRUTINIO 4 Votos registrados
VOTOS A FAVOR 26 (faltante en E-24)

Página 5
Página 31

4. SUBCOMISION 16-5

PUESTO: 17 Galán
MESA 33
FORMULARIO E14 7 Votos registrados
RESULTADOS ESCRUTINIO 0 Votos registrados
VOTOS A FAVOR 7 (faltante en E-24)

Página 5
Página 7

5. SUBCOMISION 16-3

PUESTO: 14 san Rafael
MESA 1
FORMULARIO E14 35 Votos registrados
RESULTADOS ESCRUTINIO 0 Votos registrados
VOTOS A FAVOR 35 (faltante en E-24)

Página 5
Página 13

6. SUBCOMISION 16-3

PUESTO: 5 Alcaldía de Puente Aranda
MESA 1
FORMULARIO E14 15 Votos registrados
RESULTADOS ESCRUTINIO 12 Votos registrados
VOTOS A FAVOR 3 (faltante en E-24)

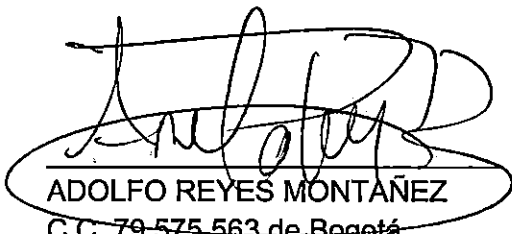
Página 5
Página 25

58

Agradezco la atención prestada, se suscribe de ustedes, confirmo y agrego otro número de celular: 3107840626 - 3178279063

Del Señor Juez.

X



ADOLFO REYES MONTAÑEZ

C.C. 79.575.563 de Bogotá

Cra 54 No. 4 A - 61

Cel: 3107840626

isaremon@yahoo.com

athenea1018@gmail.com

Alcance al Radicado # 48

04 NOV 2019
7:00 PM 69
Folios: 2

Bogotá 4 de noviembre de 2019

Señores
COMISION ESCRUTADORA DISTRITAL
Subsidio: COMISION ESCRUTADORA GENERAL
cuidad

ASUNTO: alcance radicado No 48 del 3 de noviembre de 2019.

De conformidad con el Artículo 192 del código electoral, fundamentado mi reclamación en la causal décimo primera que a la letra textualmente: "LAS ACTAS DE ESCRUTINIOS CON ERROR ARITMETICO AL SUMAR VOTOS"...cuando aparezca de manifiesto que en las actas de escrutinio se incurre en error aritmético al sumar los votos consignados en ella, constituye error aritmético todo lo que de una u otra forma varié el resultado total de las cifras que se registre en las actas y consiguientemente la distribución que de aquellas se haga entre los candidatos". Lo anterior en concordancia con el artículo 209 de la C.N. y con la resolución 0552 de marzo de 2010 expedida por el Consejo Nacional Electoral y demás normas que reglamentan la materia como los principios de imparcialidad, pureza, proporcionalidad y eficacia de voto. Los errores en que se incurrió la comisión escrutadora en comento como fácilmente se advierte al comparar las actas o formularios E14, E24 y acta de escrutinio, terminan alterando la pureza del sufragio y la voluntad popular reflejada en las urnas, para detrimento mío ADOLFO REYES MONTAÑEZ candidato a la JAL de PUENTE ARANDA tanto como para el PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO que pierde una curul en esa localidad.

Ahora bien el principio constitucional contenido en el ART. 29 de la carta en materia electoral se concreta en la garantía del cumplimiento de las normas que regulan los procesos electorales, instituidos para proteger la eficacia de los derechos políticos fundamentales de elegir y ser elegido consagrados en el ART. 40 de la constitución política.

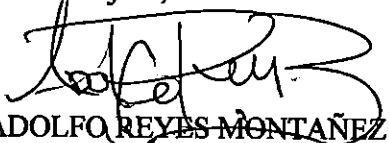
Siendo así las cosas, considerando que la reclamación que he venido haciendo por la consolidación de los datos para la JAL de Puente Aranda, fue presentada formalmente ante esta comisión escrutadora antes de las 24 horas de haberse terminado la lectura de los resultados para JAL de dicha localidad, será competencia de la Comisión Escrutadora Distrital, resolver las reclamaciones relacionadas anteriormente, por cuanto el documento electoral formulario E24, objeto de reclamaciones, contiene datos contrarios, por ello y de manera respetuosa considero que ustedes CED tienen competencia para resolver las reclamación objeto de Litis, como la ha hecho en procesos electorales anteriores donde han ordenado corregir los resultados consignados en el formulario E24 con relación al formulario E14 de claveros y delegados así proteger la elección popular.

Y por el contrario no se podría entender cómo la Comisión Escrutadora no asume la corrección de errores tan evidentes como los expuestos por mi desde el día de ayer, a pesar de que cuenta con las herramientas para hacerlo y aún se encuentra en oportunidad legal, en la medida que aún no se ha declarado la elección de los ediles de tal localidad

PETICIÓN:

Conforme a lo expuesto, de manera respetuosa y en atención a lo dispuesto en la causal décimo primera del artículo 192 del Código Electoral, cuando aparezca de manifiesto que en las actas de escrutinios se incurre en error aritmético al sumar los votos, solicitó que por parte de la COMISIÓN ESCRUTADORA DISTRITAL, se hagan las **VERIFICACIONES y CORRECCIONES** que procedan en las Actas E-24 y en la consolidación de los votos (E-26), así como a la adecuada **CONTABILIZACIÓN** de los noventa y ocho (98) a favor mío o de mi partido, que nos fueron sustraídos al transcribir los resultados en los escrutinios. *9 E14*

Del señor juez,


ADOLFO REYES MONTAÑEZ
CC. 79.575.563 de Bogotá
Cel 3107840626

RESOLUCIÓN No. 006
(10 DE NOVIEMBRE DE 2019)

"Por medio de la cual se resuelven unas Apelaciones presentadas ante la Comisión Escrutadora Auxiliar de Bogotá D.C."

LA COMISIÓN ESCRUTADORA DISTRITAL en ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las que le confiere el Decreto 2241 de 1986, y,

CONSIDERANDO:

1. Acumulación de las peticiones.

El artículo 5° del Decreto-Ley 019 de 2012 *"Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública"* contempla que:

"ARTICULO 5. ECONOMÍA EN LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS
Las normas de procedimiento administrativo deben ser utilizadas para agilizar las decisiones; los procedimientos se deben adelantar en el menor tiempo y con la menor cantidad de gastos de quienes intervienen en ellos; las autoridades administrativas y los particulares que cumplen funciones administrativas no deben exigir más documentos y copias que los estrictamente necesarios, ni autenticaciones ni notas de presentación personal sino cuando la ley lo ordene en forma expresa, o tratándose de poderes especiales. En tal virtud, las autoridades deberán proceder con austeridad y eficiencia, optimizar el uso del tiempo y de los demás recursos, procurando el más alto nivel de calidad en sus actuaciones y la protección de los derechos de las personas."

De otra parte, el artículo 36 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – permite que *"Los documentos y diligencias relacionados con una misma actuación se organizarán en un solo expediente, al cual se acumularán, con el fin de evitar decisiones contradictorias (...)".*

En atención a lo anterior, dando aplicación, entre otros, a los principios de económica, celeridad, eficacia, eficiencia, coordinación, procederá esta Comisión a ordenar la acumulación de las siguientes apelaciones de Junta Administradora Local interpuestas ante la Comisión Escrutadora Distrital, a saber:

COMISIÓN	APELANTE	PARTIDO	CALIDAD	LOCALIDAD	PUESTO	MESA	RESOLUCIÓN
6-3	SANTIAGO CAÑAS ESCOBAR	CAMBIO RADICAL	CANDIDATO	TUNJUELITO	08	20	001 DE 30/10/2019
15-3	LIDA RAQUEL QUIJANO	MIRA	APODERADO	ANTONIO NARIÑO	7	3	003 DE 30/10/2019
15-3	ANA MARIA TIBAQUIRA	ALIANZA VERDE	APODERADO	ANTONIO NARIÑO	7	1	002 DE 30/10/2019

COMISIÓN	APELANTE	PARTIDO	CALIDAD	LOCALIDAD	PUESTO	MESA	RESOLUCIÓN
15-3	WILLIAM GVIOVANNI ARDILA	MIRA	APODERADO	ANTONIO NARIÑO	7	1	009 DE 30/11/2019
9-2	KATHERINE ALBARRACIN BASTIDAS	MIRA	APODERADA	FONTIBON	4	31	009 DE 30/10/2019
9-3	ANDREA ESTHER CASTRO LATORRE	ALIANZA VERDE	TESTIGO	FONTIBON	16	4	003 DE 30/10/2019
16-1	MONICA DEL PILAR CASTAÑO MUÑOZ	COLOMBIA JUSTAS LIBRES	TESTIGO	PUENTE ARANDA	1	19	007 DE 01/11/2019
7-8	HECTOR FABIAN ARBELAEZ	PARTIDO LIBERAL	CANDIDATO	BOSA	24	8	002 DE 30/10/2019
7-9	HECTOR FABIAN ARBELAEZ	PARTIDO LIBERAL	CANDIDATO	BOSA	13	12	002 DE 30/10/2019
7-9	LUIS FELIPE CHISCO APONTA	ALIANZA VERDE	APODERADO	BOSA	45	4	008 DE 02/11/2019
1-2	DIEGO SALAMANCA	MIRA	TESTIGO	USAQUEN	2	57	008 DE 31/10/2019

2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

La Constitución Política en el artículo 29 establece: "El debido proceso se aplicará a toda clase de actuaciones judiciales y administrativas. Nadie podrá ser juzgado sino conforme a leyes preexistentes al acto que se le imputa, ante juez o tribunal competente y con observancia de la plenitud de las formas propias de cada juicio (...)"

De conformidad con lo señalado en el Código Electoral Colombiano, el Escrutinio es una audiencia investida de ritualidades y formas que la norma ha señalado de manera específica y, es así como los artículos 163 y 172 *Ibídem* prescriben los procedimientos de carácter preclusivo a agotar.

En cuanto al procedimiento de escrutinio se debe resaltar que el inciso 2º del Artículo 166 C.E., establece que las apelaciones formuladas en contra de las decisiones de las comisiones escrutadoras auxiliares, así como los desacuerdos que se presenten entre los miembros de éstas, serán resueltos por las correspondientes comisiones distrital o municipal, las que también harán el escrutinio general de los votos emitidos en el distrito o municipio, resolverán las reclamaciones que en este escrutinio se propongan. De conformidad con lo anterior, esta Comisión es competente para resolver las apelaciones relacionadas en la presente.

3. ANÁLISIS DE LA COMISIÓN

Teniendo en cuenta lo solicitado en las apelaciones presentadas ante esta Comisión Escrutadora Distrital, se procedió a verificar las Actas Generales de Escrutinio y Formulario E-14 Claveros de cada una de las Comisiones Escrutadoras Auxiliares correspondientes a las Zonas, Puestos y mesas reclamadas, encontrándose las siguientes situaciones:

3.1. Recuento de Votos

APELANTE	PARTIDO	CALIDAD	LOCALIDAD	PUESTO	MESA	CAUSAL
SANTIAGO CAÑAS ESCOBAR	CAMBIO RADICAL	CANDIDATO	TUNJUELITO	08	20	10%
LIDA RAQUEL QUIJANO	MIRA	APODERADO	ANTONIO NARIÑO	7	3	10%
ANA MARIA TIBAQUIRA	ALIANZA VERDE	APODERADO	ANTONIO NARIÑO	7	1	ERROR ARITMÉTICO
WILLIAM GUIOVANNI ARDILA	MIRA	APODERADO	ANTONIO NARIÑO	7	1	ERROR ARITMÉTICO
KATHERINE ALBARRACIN BASTIDAS	MIRA	APODERADA	FONTIBON	4	31	10%

De los anteriores recursos, se pudo evidenciar que se presentó recuento de votos por parte de la Comisión Escrutadora Auxiliar.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 164 inciso tercero del C.E. el cual establece que: “Verificado el recuento de votos por una comisión escrutadora, no procederá otro alguno sobre la misma mesa de votación”, considera esta Comisión que no es posible acceder a las pretensiones en la apelación interpuesta por los reclamantes. En el mismo sentido, se observa que no existe fundamento en el objeto de la apelación, puesto que las diferencias alegadas como errores aritméticos, corresponden a las modificaciones realizadas por la Comisión Escrutadora Auxiliar en virtud de la práctica del recuento realizado de oficio.

En virtud de lo expuesto, es necesario resaltar que, como ha señalado el Consejo de Estado, a la cosa juzgada o “res judicata” se le ha asimilado al principio del “non bis in ídem”, el cual tiene por objeto que los hechos y conductas que ya han sido resueltas a través de cualquiera de los medios aceptados por la ley, no vuelvan a ser debatidos en otro juicio posterior. Tal cualidad de lo resuelto obliga a las partes, porque lo decidido tiene carácter vinculante y obligatorio y, por lo tanto, es inmutable al tener plena eficacia jurídica¹.

En síntesis, se confirmará las decisiones adoptada por las Comisiones en cita.

3.2. Diferencia del 10%

APELANTE	PARTIDO	CALIDAD	LOCALIDAD	PUESTO	MESA	OBSERVACIÓN
LUIS FELIPE CHISCO APONTE	ALIANZA VERDE	APODERADO	BOSA	45	4	10%
DIEGO SALAMANCA	MIRA	TESTIGO	USAQUEN	2	57	10%

Referente a las apelaciones que anteceden se observa que la solicitud resulta improcedente si se tiene en cuenta que la Corporación por la cual se reclama la diferencia del 10% tiene una mayor votación en relación con la que se pretende comparar.

¹ CONSEJO DE ESTADO. Sección Quinta de la Sala de lo Contenciosos Administrativo. Consejera Ponente: Susana Buitrago Valencia. Radicación numero: 20001-23-31-000-2007-00231-03 del diecinueve (19) de noviembre de dos mil nueve (2009).

Ahora bien, respecto a la causal correspondiente a la diferencia del 10% o más entre los votos por las listas de candidatos para las distintas corporaciones públicas que pertenezcan al mismo partido, la Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Quinta, del Consejo de Estado, en Sentencia del seis (6) de junio de dos mil diecinueve (2019), Radicado 11001-03-28-000-2018-00060, indicó que el legitimado para presentar la reclamación del 10% es el afectado con esa diferencia. En dicha oportunidad destacó lo siguiente:

"(...)En este punto se precisa que el artículo 164 del Código Electoral establece, como ya se indicó en párrafos anteriores, que la solicitud de recuento procede cuando en las actas de los jurados de votación aparezca una diferencia del 10% o más entre los votos por las listas de candidatos para las distintas corporaciones públicas que pertenezcan al mismo partido, de manera que quien tienen interés en presentar la reclamación es el afectado con esa diferencia del 10% y, en los casos en que Cámara obtiene una mayor votación que Senado, es claro que no existe una razón válida para el recuento. (...)".

De tal manera, la causal invocada por los apelantes, no es procedente en virtud de que la corporación por la cual se presenta el recurso de alzada obtuvo una mayor votación que la corporación comparada en el 10%.

PARTIDO	LOCALIDAD	ZONA	PUESTO	VOTACIÓN	
				JAL	CONCEJO
MIRA	USAQUEN	01	2	7	5
ALIANZA VERDE	BOSA	07	4	53	47

Valga resaltar, que lo anterior pese a que se pudo determinar que en la sustentación del recurso de apelación correspondiente al puesto de votación 2, mesa 57 de la localidad de Usaquén, el solicitante del partido político MIRA no acreditó la legitimación en la causa por activa que le permitiera actuar en representación del partido, toda vez que el escrito del recurso correspondiente no está firmado. De otra parte, el escrito no tiene un fundamento claro, puesto que el mismo no señala la corporación afectada con la menor votación, sobre la cual se pretendía el recuento de votos con el fin de igualar la mayor votación, por el contrario, se limitó a expresar la votación reflejada y solicitar el recuento de toda la mesa, sin embargo, como ya se dijo para el caso de la Junta Administradora Local la votación es mayor a la de Concejo.

Por lo tanto, al encontrarse improcedente tal petición esta Comisión confirmará la decisión adoptada por la primera instancia.

3.3. Revisión Comisión Auxiliar

APELANTE	PARTIDO	CALIDAD	LOCALIDAD	PUESTO	MESA
ANDREA ESTHER CASTRO LATORRE	ALIANZA VERDE	TESTIGO	FONTIBON	16	4

Frente a la citada reclamación que fuese apelada, observa la Comisión que no se encuentra inmersa dentro de las causales de reclamación que dispone el artículo 192 del Código Electoral, sin embargo, una vez verificadas las consideraciones expuestas en la Resolución No. 003 del 30 de octubre de 2019, expedida por la Comisión Escrutadora 9-3, se encontró que se hizo el estudio de la situación planteada por parte del ahora apelante, la cual señaló en el acto administrativo precitado que: *"se revisó el voto y verifíco que además del logo del partido 004, marco las casillas de los candidatos 83 y 88. Ante tal circunstancia el voto corresponde al partido 004 y no a los candidatos señalados por el elector (83 y 88)".*

Lo que significa que resulto acertada la decisión adoptada por la Comisión Escrutadora Auxiliar, razón por la cual se confirmará la misma.

3.4. Desistimientos

CANDIDATO	PARTIDO	LOCALIDAD	PUESTO	MESA
MONICA DEL PILAR CASTAÑO MUÑOZ	COLOMBIA JUSTAS LIBRES	PUENTE ARANDA	1	19
HÉCTOR FABIAN ARBELÁEZ	LIBERAL	BOSA	24	8
HÉCTOR FABIAN ARBELÁEZ	LIBERAL	BOSA	13	12

Con relación a la apelación presentada por la señora Mónica del Pilar Castaño Muñoz correspondiente a la localidad 16 – Puente Aranda, es necesario aclarar que, en Audiencia de Escrutinio Distrital del 3 de noviembre de 2019 a las 05:37 p.m., se recibió escrito de desistimiento del recurso de apelación presentado ante la Comisión Escrutadora Auxiliar.

En igual sentido, las apelaciones correspondientes a la Localidad 07 – Bosa, en Audiencia de Escrutinio Distrital del 5 de noviembre de 2019 a las 10:40 am, el señor Héctor Fabián Arbeláez en su condición de Candidato a la Junta Administradora Local de la localidad señalada, presentó escrito de desistimiento del recurso de apelación presentado ante la Comisión Escrutadora Auxiliar 7-8 y 7-9 de Bosa.

Cabe precisar, que los candidatos, testigos o apoderados quienes tiene derecho a presentar el recurso de alzada también lo es el derecho a desistir del mismo, razón por la cual es viable aceptar los desistimientos presentados antes esta Comisión Distrital.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFIRMAR la decisión proferida por las Comisiones Escrutadoras Auxiliares respecto de las apelaciones relacionadas en la parte motiva la presente Resolución, de conformidad con las razones expuestas.

ARTÍCULO SEGUNDO: ACEPTAR los desistimientos de los recursos de apelación presentados por la señora Mónica del Pilar Castaño Muñoz y por el señor Héctor Fabián Arbeláez conforme se señaló en la parte motiva de la presente decisión.

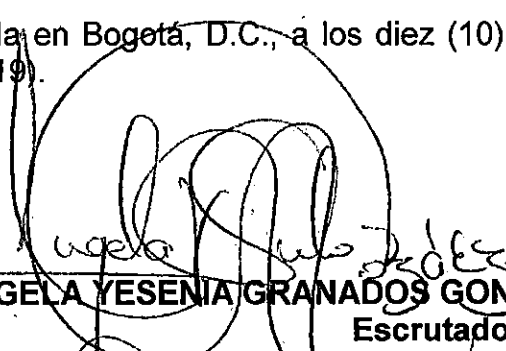
ARTÍCULO TERCERO: REGISTRAR la presente decisión en el software de escrutinios de la Comisión Escrutadora Distrital, para generar las respectivas declaratorias de elección para las Juntas Administradoras Locales correspondientes a las localidades de Tunjuelito, Fontibón, Antonio Nariño, Bosa, Puente Aranda y Usaquén.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente no procede recurso alguno.

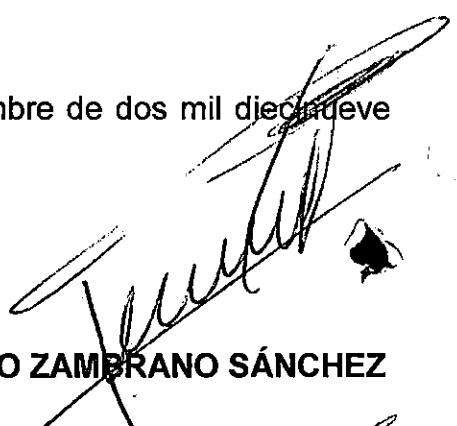
ARTÍCULO QUINTO: ENTERAR a los apelantes en estrados.

CÚMPLASE

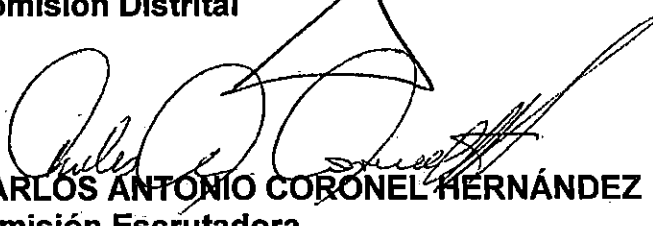
Dada en Bogotá, D.C., a los diez (10) días del mes de noviembre de dos mil diecinueve (2019).


ANGELA YESENIA GRANADOS GONZÁLEZ

Escrutadores Comisión Distrital


JOHN JAIRO ZAMBRANO SÁNCHEZ


CLEMENCIA CASTELLANOS CUESTO


CARLOS ANTONIO CORONEL HERNÁNDEZ
Secretarios de la Comisión Escrutadora

DEPARTAMENTO 16-BOGOTÁ D.C.	MUNICIPIO 001-BOGOTÁ, D.C.	LOCALIDAD 16-LOCALIDAD 16 PUENTE ARANDA
-----------------------------	----------------------------	---

CÁLCULO DEL UMBRAL

En cumplimiento al artículo 263 de la Constitución Nacional (Modificado mediante el Artículo 11 del Acto Legislativo N° 01 de 2009), el UMBRAL será el CINCUENTA por ciento(50) del cuociente Electoral. De esta forma el resultado es el siguiente:

TOTAL VOTOS VALIDOS	121.262
NUMERO DE CURULES	11
CUOCIENTE ELECTORAL	11.023
UMBRALES	5.511

PARTIDOS QUE SUPERAN EL UMBRAL:

CÓDIGO	PARTIDO O MOVIMIENTO POLÍTICO	VOTOS
0004	PARTIDO ALIANZA VERDE	19.896
0001	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	12.566
1822	COAL. COLOMBIA HUMANA	11.468
0009	PARTIDO POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO	8.872
0011	PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO	8.616
0003	PARTIDO CAMBIO RADICAL	7.635
0002	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	7.537
0008	PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL PARTIDO DE LA U	7.148
0014	PARTIDO COLOMBIA JUSTA LIBRES	6.305

ANGELA YESENIA GRANADOS
GONZALEZ

JOHN JAIRO ZAMBRANO
SANCHEZ

CLEMENCIA CASTELLANOS
CUESTO

CARLOS ANTONIO CORONEL
HERNANDEZ

MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

SECRETARIO(S) DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA



DEPARTAMENTO 16-BOGOTÁ D.C.	MUNICIPIO 001-BOGOTÁ D.C.	LOCALIDAD 16-LOCALIDAD 16 PUENTE ARANDA
-----------------------------	---------------------------	---

CIFRA REPARTIDORA

En cumplimiento del artículo 263 de la Constitución Nacional (Acto Legislativo 01 de 2003 Artículo 13 y modificado por el Artículo 21 del Acto Legislativo 02 del 2015) la adjudicación de curules entre los miembros de la respectiva corporación se hará por el sistema de cifra repartidora. Esta resulta de dividir sucesivamente por uno, dos, tres o más el número de votos obtenidos por cada lista, ordenando los resultados en forma decreciente hasta que se obtenga un número total de resultados igual al número de curules a proveer. El resultado menor se llamará cifra repartidora. Cada lista obtendrá tantas curules como veces este contenida la cifra repartidora en el total de sus votos

LA CIFRA REPARTIDORA ES:	6305.0
--------------------------	--------

CALCULO DE CURULES POR PARTIDO O MOVIMIENTO POLITICO

CÓDIGO	PARTIDO O MOVIMIENTO POLÍTICO	VOTACIÓN / CIFRA R.			
		VOTOS	ENTERO	DECIMAL	POSIBLE(S) CURUL(ES)
0004	PARTIDO ALIANZA VERDE	19.896	3	15559	3
0001	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	12.586	1	99619	1
1822	COAL. COLOMBIA HUMANA	11.468	1	81887	1
0009	PARTIDO POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO	8.872	1	40713	1
0011	PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO	8.616	1	36653	1
0003	PARTIDO CAMBIO RADICAL	7.635	1	21094	1
0002	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	7.537	1	19540	1
0008	PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL PARTIDO DE LA U	7.148	1	13370	1
0014	PARTIDO COLOMBIA JUSTA LIBRES	6.305	1	0	1
	TOTAL CURULES				11

ANGELA YESENIA GRANADOS
GONZALEZ

JOHN JAIRO ZAMBRANO
SANCHEZ

MIEMBROS DE LA COMISION ESCRUTADORA

CLEMENCIA CASTELLANOS
CUESTO

CARLOS ANTONIO CORONEL
HERNANDEZ

SECRETARIO(S) DE LA COMISION ESCRUTADORA



DEPARTAMENTO 16-BOGOTÁ D.C.	MUNICIPIO 001-BOGOTÁ D.C.	LOCALIDAD 16-LOCALIDAD 16 PUENTE ARANDA
-----------------------------	---------------------------	---

DECLARATORIA DE ELECCION

En consecuencia se declaran electos como EDILES del departamento de BOGOTÁ D.C., municipio de BOGOTÁ D.C., comuna LOCALIDAD 16 PUENTE ARANDA para el periodo 2020-2023 a los siguientes candidatos:

PARTIDO Y/O MOVIMIENTO POLÍTICO	CANDIDATO	CÉDULA
0001-PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	CARDONA TORO CIRANO AUGUSTO	19274433
0002-PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	RODRIGUEZ ROBLES CARLOS ANDRES	80794005
0003-PARTIDO CAMBIO RADICAL	CARRASCAL PEÑARANDA DIXON	13472078
0004-PARTIDO ALIANZA VERDE	RODRIGUEZ MARTINEZ EDISSON EXNEYER	80056501
0004-PARTIDO ALIANZA VERDE	BELLO BARRERA ANGEL MAURICIO	1014235492
0004-PARTIDO ALIANZA VERDE	ROMERO CASTAÑEDA YENNY ALEXANDRA	53084110
0008-PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL PARTIDO DE LA U	CAMARGO MOLINA JAIME ARQUIMEDES	79473653
0009-PARTIDO POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO	HERNANDEZ PIRA GLORIA ESPERANZA	51693243
0011-PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO	MEDINA AREVALO ERIKA MILENA	52090197
0014-PARTIDO COLOMBIA JUSTA LIBRES	MELGAREJO CELEITA JHON ALEXANDER	79956337
1622-COAL. COLOMBIA HUMANA	ROSAS MONROY MARISOL	39645174

ANGELA YESENIA GRANADOS
GONZALEZ

JOHN JAIRO ZAMBRANO
SANCHEZ

CLEMENCIA CASTELLANOS
CUESTO

CARLOS ANTONIO CORONEL
HERNANDEZ

MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

SECRETARIO(S) DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA



67

En la fecha 10-11-2019 04:29:35 PM - Para la corporación 05-JAL y el partido 0001-PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO se declararon a los siguientes candidatos como electos: 081-GUILLERMO HUMBERTO BASTIDAS CASTAÑO, 084-HECTOR FABIAN ARBELAEZ ANGEL.

En la fecha 10-11-2019 04:29:36 PM - Para la corporación 05-JAL y el partido 0003-PARTIDO CAMBIO RADICAL se declararon a los siguientes candidatos como electos: 083-OSCAR FERNEY HERNANDEZ PEREZ.

En la fecha 10-11-2019 04:29:36 PM - Para la corporación 05-JAL y el partido 0009-PARTIDO POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO se declararon a los siguientes candidatos como electos: 081-CARLOS AUGUSTO LOPEZ SOLANO. En la fecha 10-11-2019 04:29:36 PM - Para la corporación 05-JAL y el partido 0011-PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO se declararon a los siguientes candidatos como electos: 081-ALVARO GOMEZ GARCIA. En la fecha 10-11-2019 04:29:36 PM - La Comisión Escrutadora autoriza y genera un E-26 final: E26_JAL_2_16_001_XXX_07_XX_X_4557_F_96.pdf con hash (SHA-256): 0fb4194939031ce65b6793a900804c6e3d52d1a5a4ce3ec34aae0fd231f238c. En la fecha 10-11-2019 04:29:38 PM - Se ha generado un reporte de Certificado de Financiación estatal :CER_JAL_2_16_001_XXX_07_XX_X_4557_F_96.pdf con hash(SHA-256): 29bbbd4cbfce212b819acb4392484eeb68a93d2e8afb6e29ca895882e7a73247. En la fecha 10-11-2019 04:31:16 PM - Para la corporación 05-JAL y el partido 0004-PARTIDO ALIANZA VERDE se declararon a los siguientes candidatos como electos: 081-EDISSON EXNEYER RODRIGUEZ MARTINEZ, 085-ANGEL MAURICIO BELLO BARRERA, 087-YENNY ALEXANDRA ROMERO CASTAÑEDA. En la fecha 10-11-2019 04:31:17 PM - Para la corporación 05-JAL y el partido 0001-PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO se declararon a los siguientes candidatos como electos: 081-CIRANO AUGUSTO CARDONA TORO. En la fecha 10-11-2019 04:31:17 PM - Para la corporación 05-JAL y el partido 1822-COAL.COLOMBIA HUMANA se declararon a los siguientes candidatos como electos: 081-MARISOL ROSAS MONROY. En la fecha 10-11-2019 04:31:17 PM - Para la corporación 05-JAL y el partido 0009-PARTIDO POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO se declararon a los siguientes candidatos como electos: 081-GLORIA ESPERANZA HERNANDEZ PIRA. En la fecha 10-11-2019 04:31:17 PM - Para la corporación 05-JAL y el partido 0011-PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO se declararon a los siguientes candidatos como electos: 081-ERIKA MILENA MEDINA AREVALO. En la fecha 10-11-2019 04:31:17 PM - Para la corporación 05-JAL y el partido 0003-PARTIDO CAMBIO RADICAL se declararon a los siguientes candidatos como electos: 081-DIXON CARRASCAL PEÑARANDA. En la fecha 10-11-2019 04:31:17 PM - Para la corporación 05-JAL y el partido 0002-PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO se declararon a los siguientes candidatos como electos: 081-CARLOS ANDRES RODRIGUEZ ROBLES. En la fecha 10-11-2019 04:31:17 PM - Para la corporación 05-JAL y el partido 0008-PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL PARTIDO DE LA U se declararon a los siguientes candidatos como electos: 081-JAIME ARQUIMEDES CAMARGO MOLINA. En la fecha 10-11-2019 04:31:17 PM - Para la corporación 05-JAL y el partido 0014-PARTIDO COLOMBIA JUSTA LIBRES se declararon a los siguientes candidatos como electos: 081-JHON ALEXANDER MELGAREJO CELEITA. En la fecha 10-11-2019 04:31:17 PM - La Comisión Escrutadora autoriza y genera un E-26 final: E26_JAL_2_16_001_XXX_16_XX_X_4557_F_96.pdf con hash (SHA-256): 01aeab49229afcab91d64806f8d1dc3ca387ca7bec4b6d88f16fe88be00bbe32. En la fecha 10-11-2019 04:31:18 PM - Se ha generado un reporte de Certificado de Financiación estatal :CER_JAL_2_16_001_XXX_16_XX_X_4557_F_96.pdf con hash(SHA-256): acc130a8575fa3f758725e27b046430445a41ba07e6da2899d9045c7de47cea0. En la fecha 10-11-2019 04:33:05 PM - Para la corporación 05-JAL y el partido 0004-PARTIDO ALIANZA VERDE se declararon a los siguientes candidatos como electos: 081-JOSE NORBERTO BELTRAN URREGO,

Bogotá, D.C., 20 de noviembre de 2019



Señores

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

E.

S.

D.

**REF.: DERECHO DE PETICION ART. 23 DE LA C.N. SOLICITUD
COPIAS AUTÉNTICAS.**

ADOLFO REYES MOTANEZ, mayor de edad, domiciliado y residente en esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de excandidato a EDIL por el PARTIDO LIBERAL, de la Localidad de Puente Aranda, comedidamente solicito se sirvan **EXPEDIR COPIAS AUTÉNTICAS DE ESCRUTINIO**, que a continuación anexo y relaciono:

- 1.- **ACTA PARCIAL DE ESCRUTINIO ZONAL O FORMULARIO E-26 JAL. DE LA SUBCOMISIÓN** de fecha 3 de noviembre de 2019, mediante la cual se abstiene de declarar la elección de la Junta Administradora Local de Puente Aranda por el período 2020-2023, teniendo que varias Resoluciones fueron objeto de apelación, folios del 3 al 10.
- 2.- **ACTA PARCIAL Y/O FINAL DE ESCRUTINIO, y EL FORMULARIO PARCIAL Y/O FINAL DEL E-26**, expedidas por la Comisión Escrutadora Distrital, de fecha 10 de noviembre de 2019, mediante la cual se declara la JAL de Puente Aranda, folios del 11 al 21.
- 3.- **ACTA GENERAL DE ESCRUTINIO** de la Localidad de Puente Aranda: Comisión 16-3, puesto 5-Alcaldía Puente Aranda, mesa 1, Corporación 05-JAL de fecha 1º. de noviembre de 2019, correspondiente a la página 12 del Acta General de Escrutinio de dicha Comisión, folio 22.

4.- **ACTA GENERAL DE ESCRUTINIO** de la Localidad de Puente Aranda: Comisión 16-3, puesto 14 San Rafael, mesa 1, Corporación 05-JAL de fecha 1º. de noviembre de 2019, correspondiente a la página 38 del Acta General de Escrutinio de dicha Comisión, folio 23.

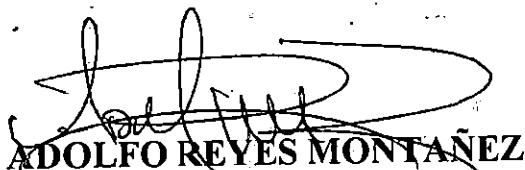
5.- **ACTA GENERAL DE ESCRUTINIO** de la Localidad de Puente Aranda: Comisión 16-3, puesto 16 La Ponderosa, mesa 13, Corporación 05-JAL de fecha 1º. de noviembre de 2019, correspondiente a la página 65 del Acta General de Escrutinio de dicha Comisión, folio 24.

6.- **ACTA GENERAL DE ESCRUTINIO** de la Localidad de Puente Aranda: Comisión 16-4, puesto 24- Los Sauces, mesa 9, Corporación 05-JAL de fecha 1º. de noviembre de 2019, correspondiente a la página 83 del Acta General de Escrutinio de dicha Comisión, folio 25.

7.- **ACTA GENERAL DE ESCRUTINIO** de la Localidad de Puente Aranda: Comisión 16-5, puesto 27- Salón Comunal Colón, mesa 8, Corporación 05-JAL de fecha 31 de octubre de 2019, correspondiente a la página 15 del Acta General de Escrutinio de dicha Comisión, folio 26.

8.- **ACTA GENERAL DE ESCRUTINIO** de la Localidad de Puente Aranda: Comisión 16-5, puesto 17 Galán, mesa 33 Corporación 05-JAL de fecha 31 de octubre de 2019, correspondiente a la página 46 del Acta General de Escrutinio de dicha Comisión, folio 27.

Cordialmente,



ADOLFO REYES MONTAÑEZ

C.C. No. 79.575.563 de Bogotá

Dirección: carrera 54 No. 4 A-61 Barrio Colón

TEL.: 2611807- MÓVIL 3107840626

Correo electrónico: elpidia1968@hotmail.com

gloriaeabogadahotmail.es

ANEXO: 27 FOLIOS

8-11-11
11-11-11
11-11-11





**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**



REGISTRADURIA DISTRITAL

CORRESPONDENCIA ENVIADA

003979

2019/12/02 15:48:41

REMITE : ALVARO MAURICIO LLANOS AYALA
DESTINATARIO : ADOLFO REYES MONTAÑEZ



GSE 0900 – 30

Bogotá, D.C.

Señor
ADOLFO REYES MONTAÑEZ
Carrera 54 No 4 a - 61 C.P 111611
Bogotá D. C.

Asunto: Respuesta a su petición sic 20197 y 20336

Respetado Señor Reyes:

En atención a su petición de la referencia, comedidamente me permito informarle, que, para la expedición de las copias auténticas solicitadas se debe realizar una consignación en la cuenta No 220-012-11008-6 del banco popular a nombre del Fondo Rotatorio de la Registraduría, cada copia tiene un costo de 100 pesos de acuerdo a la resolución 315 de 18 enero de 2019. *"Por la cual se incrementan las tarifas de los diferentes hechos generadores por los servicios que presta la Registraduría Nacional del Estado Civil"*. Por lo anterior expuesto para proceder con su solicitud debe consignar el valor de cinco mil cuatrocientos (5.400) pesos y hacerla llegar a la carrera 8 No 12b – 31 piso 12 Oficina Soporte Electoral.

Cordialmente,

ALVARO MAURICIO LLANOS AYALA
Coordinador grupo soporte electoral

Elaboró:

Juan Carlos Baptista - Funcionario Grupo Soporte Electoral.

Registraduría Distrital del Estado Civil - Coordinación Grupo Soporte Electoral
"Colombia es democracia, Registraduría su garantía"

Carrera 8 No. 12 B – 31 Piso 12 Bogotá D.C. Tel: 2810790, Conmutador 2847585 Ext. 116 – 118

www.registraduria.gov.co

71

Bogotá D. C., 05 de Diciembre de 2019.

Señores:
REGISTRADURIA DISTRITAL
Ciudad.

REF. Expedición Copias Radicados Sic 20197 y 20336.

Por medio de la presente me permito adjuntar copia del recibo de consignación de la entidad Bancaria Banco Popular de fecha 05 de noviembre de 2019 por un valor de cinco mil cuatrocientos pesos (\$5.400), con el fin que se expidan copias auténticas de los Radicados Sic 20197 y 20336.

Agradezco su atención prestada.

Atentamente,


ADOLFO REYES MONTAÑEZ
C. C. No 7.575.563 De Bogotá.
Dirección: Carrera 54 No 4 A-61
Tel.- 310-784-06-26 / 261-18-07.

Anexo: Recibo de consignación Banco Popular
Copia del Oficio GSE 0900-30.

adjunto una copia mas solicitud de radicados.

RECIBIDO
REGISTRADURIA DISTRITAL

Fecha: 06 DIC 2019

Folios 5 Por 